

El uso de datos cuantitativos para entender la violencia sexual relacionada con el conflicto armado colombiano:

Retos y Oportunidades

Apoyado por:
Foundation Open Society Institute (Zug)



Benetech
Technology Serving Humanity

 CORPORACIÓN
puntodevista

El uso de datos cuantitativos
para entender la violencia sexual
relacionada con el conflicto
armado colombiano:

Retos
y oportunidades

Françoise Roth
Tamy Guberek
Amelia Hoover Green

Marzo 22
2011

© 2011 Corporación Punto de Vista
www.cpvista.org

Benetech Technology Serving Humanity
www.benetech.org

Versión en español: Françoise Roth y Beatriz Verajano
Revisión de la versión en español: David Martínez

Françoise Roth
Tamy Guberek
Amelia Hoover Green

Septiembre de 2011
Impreso en Colombia

Producción gráfica:
Opciones Gráficas Editores Ltda
www.opcionesgraficas.com

I Resumen ejecutivo	5
Introducción	7
Hallazgos principales	8
Recomendaciones	8
II Entender los Datos sobre Violencia Sexual en el Contexto Colombiano	11
Introducción	13
Antecedentes del proyecto	15
Resultados clave y recomendaciones	16
Esquema del estudio	17
El contexto colombiano	19
Una exigencia de datos	19
Una conciencia creciente	20
Marcos conceptuales limitados y limitantes	22
La violencia sexual como violencia intrafamiliar	22
La violencia sexual vista a través del prisma legal	23
Hacia un enfoque más sistemático	25
Datos sobre la violencia sexual: retos y oportunidades	27
La definición de “datos”	28
Los retos de la medición	29
El sesgo en las muestras	29
El estigma y el silencio	30
La imposición estructural del silencio	32
El problema de las definiciones: ¿Qué es la “violencia sexual”?	33
Otro problema de definición: ¿Qué tipo de violencia sexual se considera “relacionada con el conflicto”?	34
¿Existe un “mejor momento” para recolectar datos?	35
La ética en la investigación: ¿Pueden los encuestadores mostrar el respeto adecuado hacia los encuestados y protegerlos?	36
La comparación de métodos de medición cuantitativa	37
Métodos poblacionales	38
Encuestas en situaciones de conflicto armado y posconflicto	39
Debates metodológicos en tiempos de paz	40
Problemas más graves de los métodos usando estudios poblacionales	40
Muestras no aleatorias y datos de conveniencia	41
Estimación por sistemas múltiples	43
Reflexiones clave sobre los datos	45

Evaluación de los datos sobre la violencia sexual que existen en Colombia	47
La producción social de datos sobre la violencia sexual	48
Las encuestas de Profamilia	49
Los datos generados para fines legales o de justicia penal	51
Datos del sector de salud	56
Otras fuentes	58
Comparación de las fuentes de datos colombianas	60
Víctimas que faltan, datos que faltan, oportunidades perdidas	63
Víctimas que faltan: los hombres	64
Víctimas que faltan: los/las trabajadores/as sexuales	64
Datos que faltan: exhumaciones	65
Datos que faltan: combatientes desmovilizados	65
Los datos actuales no respaldan afirmaciones numéricas	66
Los datos indirectos: ¿Un camino a seguir?	69
Perspectiva general: los datos indirectos sobre la violencia sexual	70
Los principales retos al identificar y medir la violencia sexual relacionada con el conflicto armado utilizando fuentes de datos indirectos	73
El uso de datos indirectos: las mejores prácticas	76
Estudio de caso de datos indirectos: el uso del Misoprostol	78
Antecedentes	78
Los datos sobre el uso del Misoprostol	79
Hipótesis alternativas	79
Las posibles investigaciones locales	80
Datos indirectos: Conclusiones	81
Conclusiones y recomendaciones	83
Lecciones aprendidas	83
Patrones de reporte complejos y heterogéneos	83
Los beneficios de la investigación local	84
Limitaciones de los datos cuantitativos, incluyendo datos indirectos	85
Oportunidades y recomendaciones	85
No hacer afirmaciones sobredimensionadas	85
No incentivar las afirmaciones sobredimensionadas	86
Utilizar un enfoque multidisciplinario	86
Realizar estudios rigurosos a nivel local	87
Seguir investigando el fenómeno de la violencia sexual en Colombia	87
III Anexos	89
A Intentos por obtener datos oficiales sobre la violencia sexual	91
B Abreviaturas	93
C Agradecimientos	95
D Sobre las autoras	97
Bibliografía	99

Parte I

Resumen
Ejecutivo

Resumen ejecutivo

Introducción

Mediante las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008) y 1889 (2009), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha promovido decididamente la búsqueda y el uso de datos sobre la violencia sexual ocurrida en contextos de guerra y otros temas relacionados con la igualdad de género en situaciones de conflicto armado. Sin embargo, las resoluciones no valoran adecuadamente las dimensiones de la tarea. La violencia sexual, ya sea en tiempos de guerra o de paz, es una de las formas de violencia más difíciles de medir. El otorgamiento de un mandato de recopilación de datos que no enfatiza en la calidad que éstos deben tener deja a los responsables de adoptar y ejecutar políticas sin una orientación precisa al momento de tener que cumplir sus diferentes roles, por ejemplo, prevenir o mitigar la violencia sexual, castigar a los perpetradores, o reparar a las víctimas. Peor aún, los datos de violencia sexual de mala calidad pueden dejar la impresión de ser suficientemente específicos y confiables, lo que puede llevar a evaluaciones erradas de políticas, a una mala asignación de recursos y a otros resultados que no concuerdan con los objetivos de las Naciones Unidas sobre el tema.

El presente estudio aborda los retos de la medición de la violencia sexual en un contexto específico: el actual conflicto armado interno de Colombia. Después de examinar en detalle las dificultades que los investigadores enfrentan para medir la violencia sexual en cualquier lugar del mundo, el informe se refiere específicamente a varias iniciativas de recolección de

datos en Colombia. Se toman en consideración fuentes de datos tanto oficiales como no gubernamentales. Las autoras esbozan luego cómo perspectivas de índole cultural y político afectan la recolección de información sobre la violencia sexual en el país. En particular, el equipo de investigación encontró que los procedimientos usados para reportar información sobre el fenómeno son fragmentarios e incompletos. A menudo, la violencia sexual se percibe como un tema asociado a la violencia doméstica o a la justicia criminal; raras veces se considera como un fenómeno en sí mismo o como una manifestación de la violencia que se ejerce en el marco del conflicto armado.

Las dificultades de medición antes anotadas motivaron el presente estudio. Su objetivo fue examinar la posibilidad de construir estimaciones cuantitativas sólidas a partir de datos indirectos, que complementen a las mediciones directas de la violencia sexual relacionada con el conflicto. Gracias al apoyo financiero del Open Society Institute (OSI), la organización no gubernamental (ONG) colombiana Corporación Punto de Vista (CPV) se asoció al Programa de Derechos Humanos de Benetech (HRP por su sigla en inglés), ONG estadounidense de asesoría técnica, para llevar a cabo esta iniciativa. En el curso del trabajo, el equipo investigador concluyó que primero debía abordar asuntos más generales y fundamentales en torno al uso de la información relativa a la violencia sexual. A continuación resumimos los resultados y las recomendaciones más importantes del estudio realizado, tal como se presentaron ante OSI en noviembre de 2010.

Hallazgos principales

- *Los estímulos políticos y los incentivos de los donantes fomentan la sobreinterpretación de datos incapaces de sustentar afirmaciones numéricas* (ver capítulo 2). En Colombia existe una fuerte demanda de datos numéricos sobre la violencia sexual. Por diversas razones, lo/as defensore/as de derechos humanos, juristas, políticos, periodistas, académicos, médicos y enfermeras, personas dedicadas a la preservación de la memoria histórica y muchas otras solicitan estadísticas. Durante la preparación del presente estudio de factibilidad, el equipo investigador reunió grupos de discusión y condujo entrevistas con personas interesadas en la violencia sexual relacionada con el conflicto. La mayoría de las personas entrevistadas declaró que las exigencias de rendición de cuentas (por ejemplo, en materia penal), los imperativos del trabajo de cabildeo (por ejemplo, con el fin de sensibilizar la opinión pública) y las exigencias de los donantes (por ejemplo, el requerimiento de evidencia cuantitativa para acceder a financiamiento) privilegian el conocimiento estadístico por encima de otros tipos de conocimiento, sin importar la calidad del “conocimiento” estadístico en cuestión.
- *Actualmente, los datos directos sobre la violencia sexual, como los informes de casos y las encuestas, no pueden sustentar afirmaciones rigurosas sobre la magnitud o la prevalencia de la violencia sexual relacionada con el conflicto en Colombia* (ver capítulo 4). Los responsables de la formulación y ejecución de políticas, así como lo/as defensore/as de derechos humanos, piden “cifras concretas” (“hard numbers” en inglés) o evidencia estadística de las dimensiones, las características, las dinámicas, las víctimas y los autores de la violencia sexual en Colombia. Sin embargo, hay que admitir que todavía no es posible responder con rigor científico a las preguntas fundamentales sobre la naturaleza, la magnitud, los patrones, las variaciones, los perpetradores y los efectos de la violencia sexual que se comete durante la guerra. Lo/as interesado/as deben entender también que, a nivel poblacional, ningún conjunto

de datos, por amplio que sea, puede servir para caracterizar con precisión la violencia sexual en el conflicto (ver capítulo 3).

- *En las condiciones actuales, los datos indirectos sobre la violencia sexual, tales como la información demográfica o de salud, no pueden servir de base para sustentar afirmaciones rigurosas sobre la magnitud o la incidencia de la violencia sexual en Colombia* (ver capítulo 5). El equipo de investigadoras examinó un gran número de indicadores indirectos de violencia sexual, entre ellos datos de salud, datos demográficos y datos relacionados con el consumo o la compra de fármacos abortivos. Aunque parte de esta evidencia aporta ciertos indicios, o no se puede vincular con certeza a la violencia sexual, y menos aún a la violencia sexual relacionada con el conflicto, o adolece de los mismos sesgos y vacíos que las mediciones directas.
- *Los datos directos e indirectos relacionados con la violencia sexual sí pueden utilizarse como componentes de investigaciones, siempre y cuando éstas utilicen métodos mixtos de investigación y estudien hipótesis concretas y locales* (ver capítulos 5 y 6). Las hipótesis locales se refieren a un lugar o período limitado y muy específico. Por ejemplo, lo/as defensore/as locales podrían plantear como hipótesis que la subrepresentación de mujeres jóvenes en la población local indica desplazamiento como respuesta a la violencia sexual perpetrada por los actores armados. A este nivel de especificidad, y con muchas reservas, se pueden utilizar datos cuantitativos para respaldar la información cualitativa y poner a prueba hipótesis locales.

Recomendaciones

- Una recomendación crucial para los/as defensores/as de derechos humanos y otros analistas que se interesan en el tema de la violencia sexual es *evitar las afirmaciones sobredimensionadas*. El equipo de investigadoras anima a los usuarios de datos sobre violencia sexual en Colombia a proceder con cautela y rigor al momento de usarlos para hacer

aserciones sobre ese fenómeno. Preocupan, en particular, las afirmaciones cuantitativas o cuasi-cuantitativas relativas al patrón (“sistemático”) o a la magnitud (“generalizada”) de la violencia sexual en el país que no se pueden respaldar o defender con los datos existentes. En un contexto de fuerte politización de los debates alrededor de las víctimas del conflicto en Colombia (ver en particular discusión en Price y Guzmán 2010), llamamos la atención sobre la pretensión de algunos analistas quienes intentan desacreditar las conclusiones de las organizaciones sociales mediante la crítica de sus métodos estadísticos.

- A largo plazo, recomendamos hacer *inversiones significativas para desarrollar capacidades metodológicas locales*. Al hablar de “desarrollo de capacidades locales” no nos referimos a capacitaciones en análisis estadístico, sino a contar con una mayor claridad sobre el origen y las limitaciones de los conjuntos de datos de derechos humanos. Las mejores prácticas científicas, tales como la generación de hipótesis alternativas y la comprensión de posibles sesgos, son ejercicios de lógica que no requieren la adquisición de nuevas destrezas técnicas (ver capítulo 3 sobre los sesgos y capítulo 5 sobre hipótesis alternativas). Sin embargo, tales prácticas pueden conducir a mejoras sustanciales en la capacidad de los defensores de los derechos humanos para hacer afirmaciones defendibles. Las organizaciones de derechos humanos no son, ni tienen que ser, expertas en estadística; pero lo/as líderes locales de derechos humanos deben entender las limitaciones de la información que manejan y cómo mejorarla. En la era de la información y la retórica cuantitativa, los defensores de los derechos humanos tendrán que hacer frente a antagonistas políticos, cuyas críticas más severas se formulan en términos de rigor metodológico.
- Para apoyar las iniciativas de recolección de información de manera eficaz, *la comunidad internacional y los donantes deben comprender las limitaciones de los datos cuantitativos*. Igualmente, deben reflexionar

sobre los propósitos de las subvenciones que otorgan. A largo plazo, ¿apuntan éstas a comprender la violencia sexual y acabar con la impunidad? O, a corto plazo, ¿promueven una proliferación de aseveraciones numéricas irresponsables? Si los incentivos se orientan hacia la producción cortoplacista de “grandes” afirmaciones en lugar de la producción pausada de conocimiento, la comunidad internacional debe asumir la responsabilidad de nuestra falta generalizada de comprensión del fenómeno. *Invitamos a aquellos que institucionalizan tales incentivos (la comunidad internacional y los donantes, por ejemplo) a replantear su exigencia de datos cuantitativos a corto plazo.*

- En vez de intentar implementar métodos unificados de medición de la violencia sexual a nivel poblacional, *los investigadores deberían apoyarse decididamente en el conocimiento cualitativo y contextual de los/as expertos/as locales*. Este tipo de experticia local es vital, pues depender de una sola estrategia de recolección de datos y de estimación (o hasta de un solo tipo de datos) puede conducir a representaciones sesgadas de la naturaleza, la escala y el patrón de la violencia sexual relacionada con el conflicto. El equipo de investigadoras concluye que las investigaciones locales ofrecen el tipo de riqueza interdisciplinaria que permite una evaluación coherente de la información cuantitativa. Si las investigaciones se enfocan sobre hipótesis concretas y locales, pueden utilizar información de diversos tipos de manera provechosa. Es más, a nivel local, hipótesis concretas pueden conducir a generar planes adicionales de recolección de datos cuantitativos. En conjunto, estos tipos de investigación pueden llevar a conclusiones rigurosas y útiles sobre la dinámica local de la violencia sexual.
- El equipo investigador recomienda enfáticamente *que se siga investigando en Colombia*, por una variedad de razones. La heterogeneidad de la violencia sexual en Colombia puede ofrecer importantes ventajas a los investigadores. Por ejemplo, la comparación de los diferentes patrones de violencia que experimentaron

comunidades relativamente similares es posible al interior de un mismo país pero muy difícil a nivel transnacional, pues muchos factores pueden intervenir para distorsionar la investigación. Además, la heterogeneidad del fenómeno en las distintas comunidades puede aportar valiosas evidencias sobre la variación de los efectos y de las causas de los diferentes patrones de la violencia sexual ocurrida en el contexto del conflicto. Adicionalmente, la investigación resalta la fortaleza extraordinaria de la sociedad civil colombiana, su compromiso con la temática así como su capacidad de efectuar cambios. Los bajos niveles de violencia en muchas regiones del país facilitan el acceso de los investigadores a zonas

de conflicto y reducen los problemas relacionados con la denuncia. Colombia ofrece una combinación única de riqueza de información y acceso (relativamente) fácil a áreas de conflicto.

- Sobre todo, abogamos por la realización de *investigaciones en poblaciones marginales* que puedan ser objeto de violencia sexual, entre ellas las comunidades indígenas y afrocolombianas. Además, la reciente violación y asesinato de una niña de catorce años en el departamento de Arauca, aparentemente por miembros del ejército colombiano, resalta la necesidad de mayores estudios sobre la violencia sexual cometida por todas las partes en el conflicto, tanto estatales como no estatales.

Parte II

Entender los Datos sobre
Violencia Sexual en el
Contexto Colombiano

Introducción

La violencia de género, en particular la violencia sexual, ha existido en Colombia desde hace décadas. Ha estado presente en la vida cotidiana y también como práctica directamente asociada a violencias represivas y al conflicto armado.

Por ejemplo, Guzmán, Fals y Umaña (1962) y Uribe (1978) mencionan la existencia de prácticas de violencia sexual durante el período conocido como “La Violencia” (mediados del siglo XX). Sin embargo, en Colombia, como en la mayoría de los países en los que existe un conflicto armado interno, es sólo desde la última década que los investigadores y los defensores de los derechos humanos han prestado suficiente atención al tema. A raíz de su visita a Colombia, en 2001, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias resaltó: “la Relatora Especial desea hacer referencia a un error conceptual generalizado (...) que la violencia basada en el género en el contexto del conflicto no es un problema en Colombia (...). La Relatora Especial quedó sorprendida y profundamente preocupada por la falta de interés en este asunto” (Coomaraswamy 2002). Las revelaciones sobre la escala masiva que tuvo la violencia sexual durante el conflicto en la antigua Yugoslavia, entre 1991 y 1993 (véase, por ejemplo, Swiss y Giller 1993), y el genocidio ocurrido en Ruanda durante 1994 (véase, por ejemplo, Human Rights Watch 1996) provocaron una reacción internacional orientada a que esta modalidad de violencia fuera considerada un problema como tal, y no sólo una consecuencia, ciertamente lamentable pero accesoria y típica, de las guerras. Desde mediados de los años noventa,

la comunidad internacional le ha prestado especial atención al profundo impacto que deja la violencia sexual tanto en las víctimas individuales como en sus comunidades. En Colombia, las organizaciones de mujeres y los defensores de derechos humanos han redoblado esfuerzos para hacer de la violencia sexual un tema central en las discusiones sobre el conflicto armado interno.

En este contexto, actores/as clave de la sociedad civil colombiana han documentado casos de violencia sexual cometidos por todas las partes en conflicto en contra tanto de combatientes como de no combatientes. Con frecuencia, estos esfuerzos de recolección de información se realizan en el marco del impulso de acciones penales ante las cortes nacionales o, de manera más ambiciosa, ante la Corte Penal Internacional (CPI). Estos datos son extremadamente ricos, pero claramente no son recolectados con fines de análisis científico. Además, se refieren únicamente a algunas áreas geográficas y períodos posteriores a mediados de los años ochenta. No se conoce el número de casos que no han sido documentados y resultaría muy difícil inferirlo (ver capítulos 3 y 4). Consideramos que no se puede hacer afirmaciones cuantitativas concluyentes sobre el fenómeno general de la violencia sexual en Colombia porque, como se plantea en el capítulo 3, no es posible hacer inferencias estadísticas contundentes a partir de los casos conocidos (por ejemplo, mediante técnicas estadísticas como la Estimación por Sistemas Múltiples, ESM) sobre los casos de violencia sexual que existirían, pero sobre los cuales no hay información disponible. Otro factor que impediría elaborar conclusiones sólidas acerca de

las dimensiones de la violencia sexual en Colombia es la probabilidad de que los casos desconocidos contengan elementos fácticos muy distintos a los hechos a que se refieren los casos sobre los cuales se cuenta con información.

Las entidades estatales también recaudan datos relacionados con la violencia sexual, en particular datos sobre delitos, datos de salud pública y datos sobre grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. Pero, una vez más, estos datos son incompletos y cubren períodos limitados. Como se menciona en el capítulo 2, los esfuerzos desiguales realizados por los actores estatales para recaudar información parecen estar asociados a fallas más generales en la ejecución y el seguimiento a los temas de género en Colombia. De manera más importante quizás, los entes estatales y algunas ONG frecuentemente definen la violencia sexual por medio del uso de unas pocas categorías. Las entidades públicas rara vez (o nunca) recopilan datos sobre la violencia sexual como tal; cuando lo hacen, el ejercicio de recopilación se orienta a obtener información sobre la salud pública, a producir estadísticas criminales o a determinar la magnitud de la violencia intrafamiliar. Ninguno de estos tres contextos da cuenta adecuadamente de la violencia sexual como tal, o de la violencia sexual relacionada con el conflicto armado como fenómeno autónomo. El contexto histórico e institucional en el marco del cual se recopilan datos se examina en mayor detalle en el capítulo 2.

En Colombia, los datos sobre la violencia sexual asociada directamente al conflicto armado provenientes de fuentes directas constituyen una base problemática para establecer conclusiones científicas o definir políticas integrales. La pregunta que motiva este estudio –*¿Podemos utilizar datos indirectos para entender la violencia sexual relacionada con el conflicto en Colombia?*– responde a este problema al considerar otras fuentes de información, concretamente las “huellas” indirectas que deja la violencia sexual

relacionada con el conflicto armado en los datos demográficos, de salud u otros. Dadas las amplias consecuencias de la violencia sexual, quisimos investigar si la medición de estas consecuencias podría conducir a inferencias válidas sobre el fenómeno en sí mismo.

Para responder adecuadamente a la pregunta del estudio, analizamos los problemas generales que afectan cualquier intento de medición de la violencia sexual, al igual que las dificultades específicas del contexto colombiano. Adicionalmente, presentamos las mejores prácticas en el uso de datos indirectos y emprendimos un estudio preliminar de caso sobre el uso de una fuente potencial de datos indirectos. Como lo explicamos en mayor detalle más adelante, concluimos que, en las condiciones actuales, los datos indirectos, aunque podrían constituir un elemento importante para futuras investigaciones, no deberían usarse como fuente principal de evidencia. De hecho, una conclusión central de este estudio es que actualmente no resulta factible realizar una estimación estadística de la magnitud o de los patrones de la violencia sexual en Colombia, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto armado. No obstante, pensamos que en el país existen importantes posibilidades para desarrollar una agenda de investigación sobre el tema que incluya datos cuantitativos.

Aunque responde a una pregunta de investigación concreta, ubicada en un lugar específico, este informe examina la potencial importancia que podrían tener los datos cuantitativos en el ejercicio del cabildeo en defensa de los derechos humanos de manera más general. Por un lado, los números son una herramienta increíblemente (y cada vez más) poderosa para el cabildeo y el litigio penal. Los argumentos sustentados en cifras confrontan a los poderosos con la verdad. Por otro lado, es muy difícil encontrar cifras útiles y aún más difícil interpretarlas de forma adecuada.

Antecedentes del proyecto

Este informe es el resultado final de un estudio de factibilidad de casi un año, apoyado por el Programa Internacional para las Mujeres del Open Society Institute (OSI). Una ONG colombiana, la Corporación Punto de Vista (CPV), se asoció con una organización estadounidense dedicada a la asesoría técnica, el Proyecto de Derechos Humanos de Benetech (HRP es su sigla en inglés), para explorar la posibilidad de usar datos indirectos con la finalidad de comprender mejor la violencia sexual relacionada con el conflicto armado en Colombia.

La primera fase de esta investigación de factibilidad consistió en entrevistas en profundidad con médicos, antropólogos forenses, juristas, trabajadores sociales, psicólogos, epidemiólogos e investigadores académicos en ciencias políticas. Las personas entrevistadas pertenecían a diversas entidades, entre ellas instituciones estatales, organizaciones de mujeres y de defensa de los derechos humanos, así como universidades. Se realizaron entrevistas en Bogotá, en Medellín, Cali y en la región de Montes de María¹.

Durante la fase de entrevistas, optamos por explorar a fondo las iniciativas existentes en las zonas geográficas escogidas, en vez de intentar abarcar todas las iniciativas del país relevantes respecto a la producción de información sobre violencia sexual. Seleccionamos para las entrevistas expertos/as de diferentes disciplinas con una amplia experiencia profesional en materia de violencia sexual. Algunos/as se refirieron a la violencia sexual en el contexto del conflicto armado interno, mientras que otros/as abordaron el tema de la violencia sexual en general.

El segundo elemento del estudio de factibilidad consistió en una revisión de la literatura y los datos disponibles sobre la violencia sexual. En un primer momento, examinamos la literatura hasta ahora producida sobre

la medición de la violencia sexual en Colombia y en otros países en los que existe conflicto armado. Este repaso de la literatura nos reveló hasta qué punto los debates metodológicos sobre la violencia sexual siguen sin resolver. Igualmente, nos permitió examinar las bases fácticas de muchas afirmaciones sobre violencia sexual y advertir que, muchas veces, el uso de datos cuantitativos sobre la violencia sexual pasan por alto, o simplifican demasiado, las dificultades metodológicas asociadas al análisis de estos datos. La segunda revisión se centró en los datos disponibles sobre la violencia sexual en Colombia. En la mayoría de los casos, obtuvimos acceso a los datos mediante derechos de petición dirigidos a entidades estatales. En otros casos, las organizaciones nos brindaron sus datos directamente (por ejemplo, Profamilia, Sisma Mujer, Humanas). El examen de estas colecciones de datos permitió determinar el alcance y la calidad de la información disponible. Finalmente, estudiamos las mejores prácticas en el uso de información indirecta y examinamos la posibilidad de que el consumo y la compra de fármacos abortivos nos aportara indicios sobre la frecuencia de la violencia sexual. Adicionalmente a estos procesos de revisión y de entrevistas, a lo largo del proyecto el equipo de investigadoras siguió involucrando a los/as entrevistados/as y a otras personas interesadas mediante la realización de grupos focales.

Como se discute detenidamente más adelante, en las condiciones actuales no es posible hacer una valoración cuantitativa de la violencia sexual en Colombia. Los investigadores del HRP de Benetech y de la CPV sostienen enfáticamente que la actual imposibilidad de hacer afirmaciones estadísticas sobre la violencia sexual asociada al conflicto armado colombiano es la consecuencia de las extraordinarias dificultades estructurales que afectan la recolección y el análisis de datos cuantitativos sobre la violencia sexual, más que cualquier debilidad de nuestros colegas y socios colombianos.

¹ Montes de María es una región del norte de Colombia que se extiende entre los departamentos de Sucre y Bolívar donde se han presentado frecuentes denuncias de violencia sexual, que han sido cuestionadas (razón por la cual nos pareció relevante para nuestro estudio).

Resultados clave y recomendaciones

Cada uno de los puntos mencionados aquí se examina detenidamente en los capítulos que siguen. El presente documento contiene también otros análisis. El equipo investigador considera que los resultados y las recomendaciones más significativos de este estudio de factibilidad son los siguientes:

- *Los estímulos políticos y los incentivos económicos de los donantes fomentan la sobreinterpretación de datos inadecuados para sustentar afirmaciones cuantitativas* (ver capítulo 2). Existe en Colombia una fuerte demanda de datos numéricos sobre la violencia sexual. Por diversas razones, los/as defensores/as de derechos humanos, juristas, políticos, periodistas, académicos, médicos y las enfermeras, las personas dedicadas a la preservación de la memoria histórica y muchas otras solicitan estadísticas. Durante la preparación del presente estudio de factibilidad, el equipo investigador reunió grupos de discusión y condujo entrevistas con personas interesadas en la violencia sexual relacionada con el conflicto. La mayoría de las personas entrevistadas declaró que las exigencias de rendición de cuentas (en materia penal, por ejemplo), los imperativos del trabajo de cabildeo (con el fin de sensibilizar la opinión pública) y las exigencias de los donantes (en algunos casos, el requerimiento de evidencia cuantitativa para acceder a financiamiento) privilegiaban el conocimiento estadístico por encima de otros tipos de conocimiento, sin importar la calidad del “conocimiento” estadístico que se produzca.
- *Actualmente, los datos directos sobre la violencia sexual, así como los informes de casos y las encuestas, no pueden sustentar afirmaciones rigurosas sobre la magnitud o la incidencia de la violencia sexual relacionada con el conflicto en Colombia* (ver capítulo 4). Los responsables de la formulación y ejecución de políticas, así como los/as defensores/as de derechos humanos, piden “cifras concretas” (“hard numbers” es la expresión inglesa) o evidencia estadística de las dimensiones, las características, las dinámicas, las víctimas y los autores de la violencia sexual en Colombia. Sin embargo, hay que admitir que todavía no es posible responder con rigor científico a las preguntas fundamentales sobre la naturaleza, la magnitud, los patrones, las variaciones, los perpetradores y los efectos de la violencia sexual que se comete durante la guerra. Los/as interesados/as deben entender también que, a nivel poblacional, ningún conjunto de datos, por amplio que sea, puede servir para caracterizar con precisión la violencia sexual en el conflicto (ver capítulo 3).
- *En las condiciones actuales, los datos indirectos sobre la violencia sexual, tales como la información demográfica o de salud, no pueden servir de base para sustentar afirmaciones rigurosas sobre la magnitud o la incidencia de la violencia sexual en Colombia* (ver capítulo 5). El equipo de investigadoras examinó un gran número de indicadores indirectos de violencia sexual, entre ellos datos de salud, datos demográficos y datos relacionados con el consumo o la compra de fármacos abortivos. Aunque parte de esta evidencia aporta ciertos indicios, o no se puede vincular con certeza a la violencia sexual, y menos aún a la violencia sexual relacionada con el conflicto, o adolece de los mismos sesgos y vacíos que las mediciones directas.
- *Los datos directos e indirectos relacionados con la violencia sexual sí pueden utilizarse como componentes de investigaciones, siempre y cuando éstas utilicen métodos mixtos de investigación y estudien hipótesis concretas y locales* (ver capítulo 5). Las hipótesis locales se refieren a un lugar o período limitado y muy específico. Por ejemplo, los defensores locales podrían plantear como hipótesis que la subrepresentación de mujeres jóvenes en la población local indica desplazamiento como respuesta a la violencia sexual perpetrada por los grupos armados. A este nivel de especificidad, y con muchas salvedades, se pueden usar datos cuantitativos para respaldar la información cualitativa y poner a prueba hipótesis locales.

Esquema del estudio

Este estudio contiene cuatro capítulos sustantivos. En el capítulo 2 se explora el contexto colombiano en mayor detalle. Se examinan las iniciativas de recolección y análisis de datos en el actual contexto del conflicto armado interno y el rol que las entidades no gubernamentales, estatales e internacionales juegan para promover la comprensión de la violencia sexual relacionada con el conflicto colombiano. En el capítulo 3 se consideran de manera más general los problemas que enfrenta cualquier ejercicio de recolección y análisis de datos sobre la violencia sexual. El capítulo 4 se refiere a los datos sobre la violencia sexual actualmente

disponibles en Colombia, a la luz de los problemas planteados en el capítulo 3. Examinamos los datos disponibles provenientes de entidades de salud pública, de las autoridades de policía y del sistema judicial, así como de organizaciones no gubernamentales, y evaluamos las fortalezas y debilidades de estos tipos de datos. En el capítulo 5 vamos más allá de los datos existentes para examinar de manera más detallada la función que cumplen los datos indirectos en la construcción del conocimiento sobre la violencia sexual en Colombia. Finalmente, en el capítulo 6, presentamos nuestras conclusiones y recomendaciones.

El contexto colombiano

Una exigencia de datos

Este estudio, en gran parte enfocado en aspectos metodológicos, se refiere a la situación colombiana. Por ello, dedicamos esta primera parte a compartir nuestra lectura del contexto del país. Durante las discusiones que sostuvieron las autoras con analistas y defensores/as de derechos humanos colombianos, casi todos los participantes expresaron la necesidad de disponer de información cuantitativa: buscan “estadísticas” sobre las “dimensiones” o “características” de la violencia sexual y de sus víctimas, indicadores numéricos como evidencia de “patrones de conducta” de los perpetradores, o elementos de demostración similares. Sin embargo, las preguntas básicas sobre el carácter, la magnitud, los patrones, las variaciones, los responsables y los efectos de la violencia sexual en el marco de la guerra en Colombia permanecen más o menos sin respuesta.

Esta búsqueda de datos resuena de manera similar en todo el mundo. Desafortunadamente, la necesidad de documentar y comprender la violencia sexual acontecida en tiempos de guerra ha generado fuertes estímulos para hacer inferencias demasiado amplias, con base en datos que, en algunos casos, pueden ser insuficientes para llegar a tales conclusiones. Estos estímulos no promueven una investigación reflexiva;

las deficiencias epistemológicas y metodológicas de algunos estudios (y, específicamente, de los datos subyacentes) han sido objeto de poca atención por parte de la comunidad de derechos humanos¹. Las afirmaciones estadísticas sobre el patrón (“sistemático”) y la magnitud (“generalizada”) de la violencia sexual o de cualquier otra violación de derechos humanos exigen un análisis riguroso basado en datos de alta calidad. En este momento, no es posible hacer un análisis de tales características, ni en Colombia ni en ninguna otra parte. Los datos disponibles son simplemente insuficientes. Este es, o debería ser, un tema importante para los defensores de derechos humanos que han puesto la violencia sexual en la agenda nacional en Colombia.

Desafortunadamente, las organizaciones de mujeres y de derechos humanos, que han sido el motor de la creciente atención sobre la violencia sexual, a menudo deben enfrentarse al escepticismo y a la hostilidad de las comunidades locales, los funcionarios públicos, los fiscales y los jueces frente a los informes sobre violencia sexual. Como se muestra en este estudio, es posible que tales reacciones se deban a interpretaciones divergentes de la información, o al desigual acceso a ella. Sin embargo, dada la intensa politización de los datos sobre la violencia en Colombia (ver, por

¹ El Fondo de Población de las Naciones Unidas (Marsh et al. 2006), la Organización Mundial de la Salud (2008) y el Reproductive Health Response in Crises Consortium (el Consorcio RHRC) (2004), entre otras organizaciones, han publicado guías para la investigación de la violencia sexual en situaciones de conflicto armado; aunque estas guías metodológicas son útiles, no abordan, de manera más general, ni la lógica que sustenta sus opciones metodológicas, ni las posibles consecuencias de tales opciones.

ejemplo, Ballesteros et al. 2007 y la respuesta en Vivanco 2007; Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2007), deseamos resaltar la posibilidad de que algunos críticos con motivaciones políticas quieran aprovechar la oportunidad para poner en tela de juicio la validez de las afirmaciones estadísticas sobre la violencia sexual, la confiabilidad de los datos que las sustentan o las opciones metodológicas que las respaldan². Aunque existe una gran demanda de datos estadísticos, somos conscientes de la vulnerabilidad de este tipo de información frente a ataques; por eso invitamos a los investigadores a un mayor rigor en el tratamiento de datos cuantitativos para garantizar la solidez de las afirmaciones estadísticas que producen. No obstante, es importante señalar desde ya que, aunque en algunos casos las organizaciones de mujeres y de derechos humanos pueden haber

sobre-interpretado los datos, ellas han logrado plantear un tema vital para la población civil colombiana, lo cual tiene consecuencias para los grupos armados involucrados en esta larga guerra. De manera contundente, sostienen que la violencia sexual no tiene por qué ser una “consecuencia inevitable” del conflicto armado, y que los líderes de los grupos armados no deben esperar, ni los actores estatales permitir, que la violencia sexual cometida en el marco del conflicto armado permanezca impune³. Han logrado presionar a las entidades oficiales, a los medios de comunicación y a los académicos a contribuir con mayor documentación, cubrimiento y análisis a la temática de la violencia sexual en el conflicto. Gracias a estos esfuerzos, las víctimas de este flagelo tienen, hoy más que nunca antes, mayor acceso a los servicios que necesitan.

Una conciencia creciente

En un fallo clave respecto a la protección de los derechos de las mujeres desplazadas, la Corte Constitucional colombiana (2008) declaró: “La violencia sexual contra las mujeres es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano”. Aunque estas aseveraciones en cuanto a los patrones de violencia sexual a nivel poblacional son discutibles, resaltan la creciente sensibilización de la opinión pública sobre la violencia sexual ocurrida en el contexto del conflicto armado interno colombiano. De manera importante, la Corte reconoció también que “los patrones de violencia y discriminación de género de índole estructural en la sociedad colombiana, preexistentes al desplazamiento pero que se ven potenciados y degenerados por el mismo, [impactan] en forma más aguda a las mujeres desplazadas”.

Esta decisión histórica se sustentó en información presentada por organizaciones de derechos humanos, en particular de derechos de las mujeres. La comunidad internacional se hizo eco de estas voces mediante funcionarios tales como la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer o la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y de instituciones como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El informe de 2002 de la Relatora Especial (Coomaraswamy 2002) y el informe de Amnistía Internacional de 2004 *Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados, Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado* (Amnistía Internacional 2004) se basaron en el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil.

² Esto es especialmente cierto a la luz de los “mitos e ideas erróneas [que puedan tener quienes toman las decisiones] en torno a los factores de riesgo [de violencia sexual], las características de las víctimas y los autores [de violencia sexual], y a los probables efectos de dicha violencia” (Organización Mundial de la Salud 2010). (Traducción nuestra).

³ De la misma manera, académicos han subrayado la naturaleza no inevitable de la violencia sexual que ocurre en medio de conflictos armados (por ejemplo, Wood, 2009).

Entre las ONG colombianas, las organizaciones de mujeres lideraron el giro que condujo a considerar la violencia sexual como un crimen de guerra y crimen de lesa humanidad. Por ejemplo, la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, un consorcio de organizaciones que estudia los efectos del conflicto colombiano en las mujeres, publica informes anuales, los cuales, desde hace diez años, incluyen por lo menos un capítulo sobre la violencia sexual.

Todas las organizaciones y redes colombianas de mujeres han documentado, a algún nivel, el problema de la violencia sexual. Estos grupos incluyen Sisma Mujer, Humanas-Colombia, la Ruta Pacífica de las Mujeres, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz y la Casa de la Mujer. También en el ámbito regional, varios grupos han desarrollado fuertes redes con el objetivo de informar sobre el tema. Estos grupos incluyen, entre muchos otros, la Asociación Regional de Mujeres del Oriente Antioqueño (APROVIACI), Mujeres que Crean y Vamos Mujer en Medellín (Antioquia), Mujer y Futuro en Bucaramanga (Santander), la Red Nacional de Mujeres del Cauca, Sí Mujer en Cali (Valle) y, en la Costa Atlántica, Narrar para Vivir y la Liga de Mujeres Desplazadas de Cartagena (Bolívar).

Siguiendo el camino trazado por las organizaciones de mujeres a lo largo y ancho del país, otros sectores comenzaron a incorporar la violencia sexual como tema de sus agendas. Estos incluyen la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP, un centro dirigido por sacerdotes jesuitas), y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). Esta última organización publicó un recuento comparativo de dos masacres conocidas que se basó explícitamente en relatos de mujeres sobrevivientes para analizar los patrones de la violencia sexual (Azuero/CODHES 2010).

También los medios de comunicación han comenzado a prestar mayor atención a la violencia sexual en la guerra. Este es un adelanto notable. Los diarios (por ejemplo, El Tiempo y El Espectador), las revistas semanales de noticias (como Semana), y una página en Internet, Verdad Abierta.com, han dado cubrimiento a la violencia sexual relacionada con el conflicto armado. El Tiempo publicó un artículo detallado sobre la violencia sexual contra los hombres durante la guerra, un tema extremadamente delicado y hasta tabú (El Tiempo 2010). En cierta medida, estos medios de comunicación han contribuido a difundir los resultados derivados de los esfuerzos de las ONG por denunciar la impunidad en estos casos.

Las instituciones académicas colombianas son voces importantes y muy respetadas en la sociedad. Sin embargo, aunque numerosos estudiosos han investigado temas relacionados con los derechos humanos, es aún limitada la atención que la academia ha prestado a la violencia sexual relacionada con el conflicto armado. En este contexto, un pequeño pero creciente número de investigadores/as ha dirigido su mirada hacia a la violencia sexual, en particular mediante estudios sobre temáticas como mujeres y tierra, desmovilización o desplazamiento (por ejemplo, Meertens 2000; Londoño y Nieto 2006; Londoño y Ruiz 2010).

No obstante, como se describe más adelante, la violencia sexual relacionada con el conflicto armado no encaja nítidamente en los marcos conceptuales sobre el género y la violencia de género que predominan en las instituciones colombianas. Apenas se inician esfuerzos de documentación a gran escala, y muchos de ellos se ven obstaculizados por las definiciones y las preocupaciones de políticas anteriores. La violencia sexual ha sido percibida o bien como un tema ligado a la violencia intrafamiliar que debe enfrentarse en la esfera privada, o bien como un problema jurídico o un indicador de salud pública, pero rara vez como un tema autónomo.

Marcos conceptuales limitados y limitantes

El lente o marco a través del cual se percibe y entiende el fenómeno de la violencia sexual influye considerablemente en lo que se conoce, o puede conocerse, sobre ella. En Colombia, la violencia sexual ha sido conceptualizada de manera restrictiva como un asunto de salud pública o un problema jurídico. Estos marcos conceptuales limitan la comprensión de la violencia sexual cuando ocurre en otros contextos. Por ejemplo, la relación entre la violencia sexual y otras formas de violencia (conflictos armados u otras violencias públicas) ha sido insuficientemente explorada.

Faltan datos en el país sobre la violencia sexual en los ámbitos laboral, educativo y de salud, así como cuando esta se asocia a otros tipos de conductas criminales. Por ejemplo, ni la información que se extrae de las exhumaciones ni los datos sobre desapariciones forzadas u homicidios indican de manera sistemática si la violencia

La violencia sexual como violencia intrafamiliar

La violencia sexual en Colombia se percibe, y por ende se registra, casi exclusivamente asociada a la violencia intrafamiliar. Desde la esfera estatal no se ha documentado o analizado adecuadamente como fenómeno relacionado con el conflicto *político* del país. Sin embargo, el uso de estadísticas de violencia intrafamiliar para analizar la violencia sexual puede conducir a graves malentendidos. Por ejemplo, no se puede descartar la posibilidad de que las cifras oficiales sean sesgadas hacia episodios de violencia sexual que concurren con otros tipos de violencia intrafamiliar. Las estadísticas oficiales indican que, en su mayoría, las agresiones sexuales ocurren dentro o

sexual constituyó un elemento del crimen⁴. De igual manera, a pesar de la definición legal de un “evento de salud pública” como un incidente que “afecta o podría afectar la salud de la población” (artículo 1 del decreto 3518 de 2006), las entidades de salud pública aún no están obligadas a informar al Ministerio de Protección Social (MPS) o al Instituto Nacional de Salud⁵ sobre incidentes de violencia sexual.

Resumiendo, a pesar de la existencia de indicios de que la violencia sexual es un problema relativamente común en Colombia, todavía no existe un mecanismo nacional para reportar estos hechos como tal. A continuación, consideramos los inconvenientes de los actuales marcos de referencia para reportar sobre la temática; luego presentamos los esfuerzos que se han desarrollado para aplicar un enfoque más sistemático.

cerca de la vivienda de la víctima, y que las cometen personas conocidas o parientes de la víctima. No obstante, hay que considerar que estas estadísticas no establecen si los incidentes de abuso sexual *reportados* son representativos de *todos* los incidentes de abuso sexual. Podría ser que muchas agresiones cometidas cerca del hogar se denuncien, mientras que aquellas cometidas en otros contextos no se denuncien o sea inusual denunciarlas⁶.

No hay duda de que la violencia sexual y otros tipos de violencia doméstica (por ejemplo, golpizas, abuso psicológico, etc.) con frecuencia concurren, ni tampoco de que la violencia intrafamiliar es común en el país y debería considerarse “una patología endémica”⁷. Sin embargo, los investigadores que aspiran a comprender

⁴ Entrevista con la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, febrero 2010.

⁵ Algunos municipios entregan estadísticas de violencia sexual, pero lo hacen por iniciativa propia y no cumpliendo mandatos o requisitos institucionales.

⁶ Ejemplos de cifras oficiales incluyen las del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML). Otros estudios (por ejemplo, los de Profamilia, a los que nos referiremos más adelante en el capítulo 4), también reflejan esta tendencia.

⁷ Entrevista con Oriéntame, Bogotá, enero 2010.

plenamente la violencia sexual en Colombia deben dirigir la mirada más allá del contexto intrafamiliar y abordar la relación entre los marcos de referencia que guían los procesos de recolección de datos y los patrones que aparecen en los datos encontrados. Aún *dentro* del contexto de la violencia intrafamiliar se desconoce en qué medida el conflicto armado afecta la violencia aparentemente “privada”. Esta pregunta no se considera un tema de investigación importante.

Resulta difícil analizar, y hasta obtener, datos sobre la violencia sexual en ámbitos distintos al doméstico. Desde 2007, el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML) ha incluido los grupos armados como categorías de perpetradores (ver tabla 4.1, página 59). Sin embargo, estas categorías han cambiado tanto que puede resultar imposible hacer comparaciones en el tiempo. Los casos ocurridos antes de 2007 registran toda la violencia sexual no doméstica como perpetrada por “otro(s)” o por “desconocidos”, una base claramente insuficiente para el análisis. Sin embargo, aun con una re-categorización de los autores es imposible dar cuenta de la relación entre la violencia sexual y el conflicto armado. La participación de un perpetrador en un grupo armado no es suficiente para probar que un episodio de violencia sexual tiene “relación con el conflicto”; de igual manera, la autoría de un no-combatiente no significa necesariamente que la violencia sexual no haya tenido relación con el conflicto (para mayor discusión sobre este tema, ver el capítulo 3).

La violencia sexual vista a través del prisma legal

La Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce específicamente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y prohíbe la discriminación contra las mujeres: “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida

a ninguna clase de discriminación” (artículo 43). La legislación nacional ha empezado a abordar la problemática de la violencia contra las mujeres. Estas leyes reconocen derechos y tipifican crímenes, pero la mayoría no ha sido implementada de manera satisfactoria y ninguna ha generado nuevas fuentes de información significativas sobre la violencia sexual.

La ley 1257, adoptada en diciembre de 2008, amplía las garantías enunciadas en el artículo 43 de la Constitución y aborda la violencia contra las mujeres de manera específica. Según un decreto presidencial de enero de 2010, esa ley está destinada a orientar la elaboración de políticas que garanticen “a todas las mujeres una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado” (decreto 164 de 2010). La ley 1257 formalmente reconoce la violencia sexual como una forma de violencia de género que afecta a las mujeres. Sin embargo, a la fecha de redacción del presente informe, la ley todavía no ha recibido ni financiamiento ni apoyo administrativo para su aplicación efectiva. Sigue siendo letra muerta como política nacional, y se aplica de manera muy desigual a nivel regional⁸.

De manera similar, el decreto presidencial 164 creó una “Mesa Interinstitucional” con el propósito de “erradicar la violencia contra las mujeres” (decreto 164 de 2010); hasta junio de 2010, dicha Mesa no había adoptado ninguna medida política. El derecho penal también ha tratado el tema. La ley 360 de 1997 reconoció como delito la violencia sexual contra un cónyuge u otra persona con quien el acusado cohabitó o tiene un hijo; además, estableció procedimientos especiales en el sistema judicial para las víctimas de violencia sexual, garantizándoles el derecho a la privacidad, la dignidad y la atención (ver Corporación Humanas 2009). Por otra parte, la ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, introdujo en el ordenamiento jurídico delitos de violación sexual, cuya ocurrencia está asociada al conflicto armado; en particular, tipificó la prostitución forzada como un elemento del delito de genocidio.

⁸ Actos legislativos similares han sido promulgados sobre los derechos del niño (Ley 1098, 2006) y el tráfico de personas (en particular, la Ley 985 de 2005; ver Corporación Humanas 2009).

Mediante el auto 092 de 2008, la Corte Constitucional resaltó la importancia de “proteger los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado causado por el conflicto armado interno” y reconoce el impacto desproporcionado del desplazamiento forzado en las mujeres. Lo que es más importante para fines del presente estudio, la Corte declaró que “la violencia sexual, la explotación sexual o el abuso sexual en el contexto del conflicto armado” presentan un serio riesgo para las mujeres desplazadas. Remitió 183 casos para investigación a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación⁹. El fallo de la Corte generó un interés renovado entre las organizaciones de la sociedad civil por estudiar la violencia sexual y su relación con el conflicto armado interno.

Como se describe en mayor detalle en el capítulo 4, en Colombia los datos oficiales sobre la violencia sexual se ven ampliamente afectados por este marco legal, tanto porque privilegia la recolección de información con fines jurídicos, como porque esta finalidad legal desanima a las víctimas y a los testigos, quienes a menudo prefieren no involucrarse en procesos judiciales. La información sobre el aborto es un ejemplo de la compleja relación que existe entre las preocupaciones legales y los temas de la recolección de datos. A raíz de una decisión de la Corte Constitucional de 2006, las víctimas de violación pueden hacerse practicar un aborto legal siempre y cuando hayan presentado una denuncia ante la Policía o la Fiscalía¹⁰. Algunos profesionales de la salud exigen a las mujeres, además, un informe del INML, aunque no está claro si es este un requisito legal. Es de suponer que, como consecuencia de esta práctica, algunas mujeres se abstienen de solicitar el aborto. Son pocas las interrupciones voluntarias del embarazo legalmente practicadas en el país. Recientemente la Procuraduría General de la Nación reportó que, entre 2007 y 2009,

sólo 125 abortos fueron legalmente realizados a mujeres víctimas de violación, de un total de 461 abortos legales (Procuraduría General de la Nación, 2010: 177). Este enfoque jurídico es comprensible. No obstante, los mandatos legales pueden influir poco sobre las conductas si no se acompañan de recursos prácticos. La mayoría de los mecanismos legales que buscan proteger a las personas de la violencia sexual son inoperantes. Por ejemplo, muchos entrevistados enfatizaron que, a menudo, los médicos no incluyen información sobre violencia sexual en sus reportes porque temen más verse involucrados en procesos jurídicos que ser sancionados por no reportar (sanciones en la práctica inexistentes).

Las iniciativas oficiales que podrían fortalecer la implementación *de facto* de las medidas de protección *de jure* carecen de un adecuado financiamiento y están fragmentadas, contradiciendo las audaces declaraciones de las leyes, las políticas y los fallos. En 2010, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos informó que “a pesar de que la Fiscalía ha hecho esfuerzos significativos por capacitar a sus funcionarios y crear unidades especializadas de investigación en este tema, la impunidad de los hechos de violencia sexual sigue siendo generalizada” (OHCHR, 2010). Vistos desde esta perspectiva, los esfuerzos por reducir la violencia sexual en Colombia por medio del sistema jurídico no parecen destinados a tener mayor éxito a corto plazo. Más importante aún, aplicar definiciones y prioridades legales a iniciativas más generales de documentación resulta riesgoso desde el punto de vista analítico. Los datos que se obtienen al codificar reportes legales necesariamente se ven limitados por categorías y objetivos definidos jurídicamente. Además, el enfoque legal –especialmente penal– a menudo privilegia una mirada casuística de la violencia sexual, en detrimento de una comprensión más amplia de este fenómeno social.

⁹ El texto del fallo se encuentra en línea: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6321.pdf>

¹⁰ Corte Constitucional, Sentencia C-355 de 2006 que despenalizó el aborto en casos extremos (entre ellos cuando el embarazo es el resultado de una violación); ver <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21540>

Hacia un enfoque más sistemático

La violencia sexual es un fenómeno social complejo, relacionado de maneras complejas con una multitud de factores sociales y culturales igualmente complejos. Como consecuencia, la información directa sobre la violencia sexual es limitada por los prismas de violencia intrafamiliar y jurídico descritos arriba. Pensar la violencia sexual como un tema que merece estudiarse en sí mismo requiere de un enfoque sistemático que considere a la violencia sexual como un fenómeno autónomo, y que identifique y analice casos más allá de lo que se puede reportar por medio de fuentes relacionadas con la violencia intrafamiliar o el orden público.

En los últimos dos o tres años, a instancias de las organizaciones de mujeres y de derechos humanos, y con el apoyo de la comunidad internacional, actores e instituciones estatales clave (por ejemplo, la Defensoría del Pueblo, la Corte Constitucional, fiscales, jueces y algunas congresistas) han promovido acciones más integrales sobre la violencia basada en el género. Algunos de estos esfuerzos han generado iniciativas de documentación.

Se destacan algunas iniciativas locales. En Cali (Valle), el Departamento de Salud ha creado un Observatorio de Violencia Intrafamiliar. A partir de 2009, las instituciones de la región están obligadas a reportar todo hecho de violencia sexual. En un barrio de Cali, se estableció un comité interinstitucional para brindar atención integral a las víctimas de violencia sexual. Sin embargo, la información que se recoge mediante el comité es diferente de caso en caso; además, la comunicación entre instituciones que supuestamente “cooperan” entre sí sigue siendo insuficiente. En

Medellín (Antioquia), el gobierno municipal participa activamente en el Centro de Atención Integral a las Víctimas de Agresión Sexual (CAIVAS)¹¹, lo que ha impulsado una atención más global a la violencia sexual. Sin embargo, puesto que no existe una política nacional, ni siquiera departamental, coherente, la mayoría de estas iniciativas apenas logra un alcance local.

Las iniciativas tanto nacionales como locales se ven seriamente afectadas por los estereotipos de género y la discriminación sexual que permean todos los niveles de gobierno. Estos problemas influyen en el desarrollo y la ejecución de legislación, políticas y programas. Además, causan serios problemas en materia de información, en particular por la incapacidad de reconocer la violencia sexual como tal. Por ejemplo, un funcionario de Acción Social entrevistado para este proyecto declaró que era difícil distinguir los casos de violencia sexual de aquellos motivados por “la atracción de las mujeres por los uniformes” (entrevista realizada en abril 2010). En Sincelejo (Sucre), un abogado del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (CAVAS), cuyas responsabilidades incluyen asesorar a las personas sobrevivientes de la violencia sexual, declaró enfáticamente que el aborto era ilegal en Colombia, sin excepción.

La discriminación de género contribuye a obstaculizar la recolección sistemática de datos sobre la violencia sexual en Colombia, y viceversa: la recolección no sistemática de la información, al enmascarar la verdadera dinámica y el alcance de la violencia sexual, juega un papel en la perpetuación de la discriminación de género. Percibir la violencia sexual solamente como violencia intrafamiliar o como un problema a tratar por medios legales impide una comprensión cabal del tema; y, lo más importante, entorpece los esfuerzos de prevención.

¹¹ El CAIVAS al que se alude aquí, no es el mismo CAVAS, al que se hará referencia más adelante.

Datos sobre la violencia sexual: retos y oportunidades

Una meta clave de cualquier análisis de datos en materia de derechos humanos es entender de manera precisa la relación que existe entre las violaciones de derechos humanos *reportadas* y el *total* de las violaciones (es decir, la relación entre los datos y el universo más amplio de todas las violaciones de los derechos humanos cometidas). Aunque un aspecto clave del trabajo del analista es describir los datos disponibles, es aún más importante considerar metódicamente los posibles problemas que estos datos pueden tener. En general, cualquier investigación sobre derechos humanos presenta muchas dificultades metodológicas (ver, por ejemplo, las discusiones en Swiss y Jennings 2006, o en Spierer y Ball 2000). Hasta hace poco, casi todos los intentos de medición cuantitativa de las violaciones de los derechos humanos se enfocaban, aisladamente en violaciones letales, pues éstas son más fáciles de medir. Como se describe más adelante en este capítulo, la medición de la violencia sexual relacionada con los conflictos armados es una de las tareas más difíciles en materia de investigación en derechos humanos. Para hacer afirmaciones cuantitativas válidas, los análisis sobre la violencia sexual deben sustentarse en mediciones precisas.

La violencia sexual, en particular aquella relacionada con los conflictos armados, es un *fenómeno elusivo* clásico (en inglés “*elusive phenomenon*”, es decir un fenómeno de baja frecuencia con respecto al tamaño de la población total). Un fenómeno elusivo, además de

ser poco frecuente, se presenta distribuido de manera irregular entre el total de la población. Dadas estas características, los fenómenos elusivos pueden no aparecer en una muestra aleatoria de una población determinada. Además, a diferencia de la muerte, la violencia sexual no se define de manera homogénea. Con frecuencia se percibe como vergonzosa; por ende, muchas víctimas no la denuncian. Las personas que la denuncian a menudo deben hacer frente a retaliaciones o rechazos. Los procesos de recolección de datos sobre violencia sexual pueden pasar por alto las normas culturales y de género de las comunidades, con consecuencias imprevistas tanto para las personas entrevistadas como para los/as recolectores/as de datos. Además, no es nada sencillo distinguir entre la violencia sexual relacionada con el conflicto armado y la ocurrida en otros contextos. Por estas razones, y otras más, cuando hay datos disponibles sobre la violencia sexual, éstos pueden resultar casi imposibles de interpretar con exactitud.

En esta sección, tomamos distancia brevemente de las especificidades del conflicto colombiano para reflexionar sobre los temas que afectan cualquier investigación sobre violencia sexual ocurrida en contextos de conflictos armados, desde la definición del término “datos”, pasando por los retos generales de la medición, hasta los beneficios y desventajas específicos de determinadas metodologías de recolección de datos.

La definición de “datos”

El concepto de datos cuantitativos se refiere a cualquier información que se puede medir numéricamente, ya sea contando los incidentes ("100 homicidios") o estableciendo una medición numérica en una escala ("sacó 90 de 100 en el examen"). Cuando examinamos los datos cuantitativos de derechos humanos, incluyendo la violencia sexual, normalmente nos referimos a conteos de incidentes, los que llamamos "datos cuantificables", es decir información a partir de la cual los eventos individuales (como las violaciones sexuales) pueden ser contados. Pueden ser fuentes de datos cuantitativos los resultados de encuestas, los registros administrativos, las estadísticas demográficas, los relatos, testimonios recolectados por comisiones de la verdad y expedientes judiciales, entre muchos otros.

Para transformar una información cualitativa en datos cuantitativos, es necesario *codificar* lo enunciado para obtener conteos y otra información, de tal manera que represente el recuento cualitativo correctamente. Para ser sistemático, un proceso de codificación debe incluir varios elementos clave. Primero, debe reflejar la posibilidad de que cada incidente de violencia puede tener múltiples víctimas y múltiples responsables. Además, cada víctima puede haber sufrido una o más violaciones. Estas pueden ser de diferentes tipos, o pueden ser incidentes reiterados del mismo tipo de violencia (por ejemplo, la tortura o la violencia sexual reiterada). Si los datos se codifican como “incidentes” o como víctimas individuales, la recolección de los datos podría descartar información importante (Ball 1996, 2007).

El segundo requisito de una recolección sistemática de datos es que la codificación debe ser consecuente y confiable¹. Para que las codificaciones sean confiables, todos los codificadores deben aplicar, de manera

independiente y consistente, los mismos códigos, ya sea que éstos identifiquen hechos, víctimas o cualquier otro elemento de un reporte. Una herramienta que refuerza la confiabilidad de la codificación es un *vocabulario controlado*. Este consiste en categorías cuidadosamente desarrolladas, por lo general mutuamente excluyentes, que todos los codificadores deben estar en capacidad de reconocer. Por ejemplo, un vocabulario controlado sobre los tipos de violencia sexual debe incluir las definiciones de violación, tortura sexual y violación en grupo (entre otros tipos de violencia) que se distinguen de manera constante y sistemática por medio de la observación. Para garantizar una representación correcta de los datos, cada codificador debe producir resultados extremadamente similares. La producción de resultados iguales por codificadores múltiples se conoce como *confiabilidad entre codificadores* (en inglés “*inter-rater reliability*” – IRR) (ver, por ejemplo, Silva 2002).

Usamos el término “datos encontrados” para describir datos que no fueron compilados para ser objeto de investigación cuantitativa, pero que son cuantificables. (Los datos encontrados suelen ser también datos indirectos, es decir, datos que miden un evento indirectamente relacionado con la violencia – “*proxy*”, mas no la violencia misma.) Por ejemplo, Ball et al. (2002) codificaron más de 600 páginas de registros escritos a mano encontrados en la frontera entre el Kosovo y Albania para estimar el número de albaneses kosovares que huían de la violencia serbia. En Chad, un equipo de Human Rights Watch recolectó miles de documentos abandonados que Ball y sus colegas codificaron. Con ellos crearon un conjunto de datos cuantitativos capaz de contar el número de memorandos dirigidos al Presidente de Chad (y no a otros altos funcionarios). Esta investigación sirvió para apoyar los argumentos que buscaban establecer que el Presidente ejercía el

¹ En la terminología estadística, la “confiabilidad” se refiere a la probabilidad que múltiples mediciones del mismo fenómeno produzcan los mismos resultados. Un concepto complementario, el de “validez”, evalúa hasta qué punto la medición se relaciona directamente con el fenómeno y no con una porción o con un fenómeno completamente distinto. Las mediciones pueden ser confiables, válidas, o ambas, o ninguna de las dos.

control sobre cárceles donde la tasa de mortalidad de los prisioneros políticos era tres veces mayor que la correspondiente al total de la población (Silva, Klingner y Weikart 2010).

Independientemente del tipo de datos que se recaude, la violencia sexual presenta una serie de retos para

cualquier investigador. Más que cualquier otro tipo de violencia, los datos de violencia sexual son susceptibles de tener múltiples sesgos, incluyendo algunos sesgos serios que resultan de problemas de definición. Además, la recolección de datos sobre violencia sexual implica importantes retos de índole ético. A continuación discutimos estos problemas generales.

Los retos de la medición

Muchos factores contribuyen, tanto individual como conjuntamente, a la extraordinaria dificultad de estudiar la violencia sexual en general y la violencia sexual relacionada con conflictos armados en particular. A partir de la pregunta inicial de investigación sobre el uso de datos indirectos, el grupo de investigadoras consideró necesario analizar otras iniciativas existentes de uso de datos cuantitativos para estudiar la violencia sexual en contextos de guerra. Esta revisión detallada nos permitió identificar tanto el potencial como las limitaciones de esas iniciativas y reflexionar sobre la manera como tales limitaciones afectan lo que sabemos sobre la naturaleza, las características, los patrones y la prevalencia de la violencia sexual. A continuación examinamos varios de los retos de medición que más afectan los datos de violencia sexual.

El sesgo en las muestras

En esta sección, como en otras partes del presente estudio, hacemos referencia frecuente al término “sesgo”. El sesgo existe en muchas formas, pero para efectos de este estudio, definámoslo de manera no técnica como la diferencia entre la medición que resulta de una muestra (por ejemplo, el número de casos de violencia sexual *reportados*) y el valor real correspondiente a la población, es decir, el número real pero desconocido de casos de violencia sexual sufridos por una población determinada.

En el análisis cuantitativo, el sesgo es especialmente preocupante cuando afecta diversos segmentos de la

población de manera diferente. Por ejemplo, puede ser que los médicos de un (hipotético) Hospital A registren cuidadosamente cada paciente que puede haber sido víctima de una violación. Sin embargo, los médicos de un (hipotético) Hospital B deciden, por alguna razón, no llenar los formularios de registro. Esto puede ocurrir porque los doctores del Hospital A cuentan con un mejor apoyo administrativo que los del Hospital B, consecuentemente, pueden manejar mejor la documentación (quizás porque el Hospital A es relativamente pudiente). Otra posibilidad es que los médicos del Hospital B pueden estar más cerca de una zona de conflicto y, por ello, puede preocuparles verse involucrados en procesos legales o sufrir las represalias de los perpetradores del delito. Prefieren, entonces, evitar ser vinculados a cualquier acción judicial posible y por eso pasan sistemáticamente por alto la obligación que tienen de reportar los casos de agresión sexual.

Si se presentara cualquiera de estos desequilibrios, la comparación estadística de la prevalencia de violación sexual, a partir de los datos recaudados en estos dos hospitales, sería profundamente engañosa. Demostraría de manera equivocada que ocurren más violaciones en la región que rodea el Hospital A que en la región cercana al Hospital B. Este resultado erróneo sería el efecto provocado por el sesgo.

Una preocupación central para los/as investigadores/as que estudian la violencia sexual es el *sesgo de muestreo*. Este ocurre cuando las personas sujetas a una medición (por ejemplo, las mujeres que llegan a una clínica determinada a solicitar atención médica) no son representativas de la

población de interés (es decir, de todas las mujeres en un área determinada). Cuando una muestra es sesgada (por ejemplo, cuando la “muestra” incluye solamente las mujeres que van a la clínica), las estadísticas que describen la muestra (por ejemplo, “50% de las mujeres que se presentaron a la clínica X informaron haber sido víctimas de violencia sexual”) no se pueden generalizar para toda la población de interés (por ejemplo, “50% de las mujeres de la región Y fueron víctimas de violencia sexual”). Puede ser que las mujeres que viven más cerca de la clínica tiendan a acudir más a ella; pero puede ser, también, que esas mujeres cercanas estén mejor protegidas por el patrullaje de la policía. Las mujeres más distantes de la clínica pueden ser víctimas de violación más frecuentemente pero llegar a la clínica con menor frecuencia porque, tal vez, se les dificulta demasiado el desplazamiento. Un estudio basado en los registros de la clínica revelaría erróneamente que las regiones cerca de esta tienen una mayor prevalencia de violación que las regiones más lejanas. Existen numerosos tipos de sesgos que pueden afectar las encuestas. El sesgo del muestreo es un concepto que a menudo se usa en investigaciones basadas en encuestas, tomando en cuenta que la construcción de éstas puede afectar seriamente los resultados. Evidentemente, los datos recolectados *sin ninguna sistematicidad* son, por su misma naturaleza, altamente susceptibles al sesgo de muestreo.

Las muestras pueden ser sesgadas también por el nivel de capacitación, la identidad étnica, el sexo u otras características de los entrevistadores o encuestadores. Por ejemplo, en una encuesta a nivel nacional, si los encuestadores estuvieran mejor capacitados en un lugar que en otro, podría parecer que esos lugares tienen diferentes niveles de violencia, cuando en realidad los niveles son iguales.

El estigma y el silencio

El reporte de todo tipo de datos sobre violencia sexual adolece de algún nivel de sesgo. Algunas mujeres tienen una mayor disposición a denunciar que otras.

Por ejemplo, si mujeres urbanas, educadas, reportan de manera más sistemática incidentes de violencia sexual, los datos podrían dar a parecer que las mujeres urbanas sufrieron mayores niveles de agresión, cuando en realidad esa observación es el resultado de diferentes tasas de reporte. Al contemplar diferentes conjuntos de datos, es útil reflexionar sobre qué tipos de sesgos pueden estar afectando las estadísticas y, si es posible, descartarlos.

A menudo la violencia sexual se asocia al silencio. En Colombia, la reticencia de las víctimas a denunciar ha sido utilizada con frecuencia para justificar la inacción. La falta de testimonios y de datos directos ha sido considerada un obstáculo casi infranqueable al conocimiento del fenómeno de la violencia sexual. Esta sección aborda el silencio de las víctimas. No obstante, el silencio de las víctimas está lejos de ser el único obstáculo que impide que los datos estén completos. De hecho, a menudo la ineficacia de los mecanismos de reporte, la falta de entusiasmo en el monitoreo, y otras condiciones estructurales que limitan (de forma desigual) el flujo de datos utilizados en el análisis cuantitativo refuerzan el silencio de las víctimas.

Existen muchos factores que disuaden a las víctimas de compartir sus sufrimientos con los vecinos, los médicos, la policía, los trabajadores sociales, los activistas de derechos humanos, los encuestadores y otros. Por ejemplo, en algunos lugares, ciertas prácticas sexuales pueden ser aceptadas culturalmente, mientras que, en otras partes, son reconocidas como violentas; esto puede llevar a las víctimas a minimizar la importancia o el carácter abusivo de tales actos. En consecuencia, estas personas pueden no reconocerse como víctimas de violencia sexual. En una encuesta se les preguntó a las personas entrevistadas qué las animaba o desanimaba a denunciar la violencia intrafamiliar. Las respuestas reflejan la tendencia a minimizar la relevancia y las consecuencias de los hechos: 23% respondieron que no los consideraban hechos “serios” (ENDS 2005: 344).

Hasta en contextos altamente desarrollados y en paz, como en el sistema de justicia penal en Estados Unidos,

la mayoría de las víctimas de violación no denuncia su experiencia ni a la policía ni a otras autoridades; muchas víctimas ni siquiera revelan experiencias de violencia sexual en encuestas confidenciales (ver, por ejemplo, Koss et al. 1993, Fisher 2009, Cook et al. 2011). Es más, muchas estudiantes universitarias estadounidenses que sufrieron actos de violencia sexual no los identifican como tal (Koss et al. 1993).

Lo que hemos descrito aquí como el “silencio” de las víctimas se conoce técnicamente, en inglés, como “*disclosure bias*”, es decir, un sesgo basado en quién está dispuesto a revelar su experiencia. El sesgo de revelación se distingue del sesgo de inclusión (en inglés, “*selection bias*”), que abordamos en mayor detalle más adelante. El sesgo de revelación (también conocido en inglés como “*fear of disclosure bias*” o sesgo por temor a revelar -véase Biemer y Lyberg 2003: 145), ocurre cuando los entrevistados temen la divulgación de su respuesta plena y sincera y, por ende, modifican sus respuestas.

El costo de divulgar varía de manera significativa pero impredecible para las víctimas de la violencia sexual. Por ejemplo, en las comunidades en las cuales han ocurrido violaciones públicas colectivas, revelar el incidente no tiene ningún costo adicional porque los vecinos que las presenciaron ya conocen la condición de víctimas de las personas que brindan la información. Por el contrario, si la mayoría de las violaciones ha ocurrido en privado, las víctimas pueden optar por mantener secreto el incidente para protegerse de un estigma posterior. Desde la perspectiva de quien analiza, esto significa que las tasas de reporte pueden variar según el *modus operandi* de los responsables. Esto genera un sesgo, imposible de medir pero crítico, en la proporción relativa de violencia sexual pública reportada en comparación con la privada.

Las víctimas pueden también tener inquietudes justificadas y pensar que sus vidas podrían empeorar considerablemente si revelan su violación. Pueden temer la crítica o el rechazo de su pareja, de su familia o de su comunidad; pueden percibir que es poco probable

que la policía y los fiscales se muestren compasivos o que, aun si lo fueran, la probabilidad de lograr que se haga justicia es baja; pueden no saber navegar el sistema judicial; pueden temer posibles represalias del o de los perpetradores en su contra (o en contra de sus familias), si denuncian. Las víctimas tienen que sopesar cuidadosamente estos y muchos otros factores antes de decidir si denuncian o no la violencia sexual.

De una comunidad a otra, los factores que las víctimas consideran antes de decidir si quieren o no revelar lo que les ocurrió pueden ser muy diferentes. Por ejemplo, mujeres de algunos grupos lingüísticos o religiosos predominantes en una región pueden tener menor disposición a denunciar; mujeres de otros grupos lingüísticos o religiosos de otra región pueden, debido a factores culturales, sentirse menos cohibidas a hacerlo. Un estudio que compare las dos regiones podría deducir, entonces, que hay “más” violación en la segunda que en la primera. Sin embargo, lo que nos diría este resultado es quién está más dispuesto a hablar sobre violación, y no quién realmente la ha sufrido más. Las complejas motivaciones y contra-motivaciones que intervienen en el momento de denunciar un episodio de violencia sexual generan un patrón heterogéneo, y probablemente imposible de medir, de sesgos de revelación que cualquier estudio cuantitativo sobre violación debe tomar en consideración.

El silencio no es uniforme. Muchas víctimas valientes deciden divulgar su sufrimiento. Aunque muchos factores contribuyen al silencio en torno a la violencia sexual, muchos otros factores fomentan la franqueza y la palabra. En algunos países, existen programas destinados a incentivar a las víctimas a denunciar la violencia sexual, ofreciéndoles, por ejemplo, atención médica gratuita (el mismo tipo de servicio puede ser muy costoso para personas que no son víctimas). Ciertamente, muchas personas que, de no ser así guardarían silencio, se sienten así motivadas a denunciar el abuso que han sufrido. Al contrario, algunas otras pueden optar por declarar engañosamente que han sido víctimas de violencia sexual para acceder a servicios a los que de otra manera no podrían acceder.

Esta compleja combinación de factores que afecta la decisión de cada una de las víctimas de denunciar o callar la violencia sufrida influye, y hasta condiciona, cualquier análisis cuantitativo de la violencia sexual.

La imposición estructural del silencio

El “silencio” es una explicación demasiado cómoda. Es fácil atribuir a las víctimas la responsabilidad del silencio respecto a hechos de violencia sexual. Sin embargo, las familias, las comunidades y las élites locales (por ejemplo, los profesionales de la salud, los médicos forenses, los jueces y los fiscales, entre otros) también juegan un papel decisivo en propiciar el silencio. Puede perderse información en cada etapa del proceso de reporte. Como se sugiere en el ejemplo mencionado arriba, y se corroboró en varias entrevistas, los datos de salud a menudo quedan incompletos porque los profesionales de ese campo son reacios a llenar los formularios requeridos o a indagar más allá de lo que los pacientes les quieran decir o mostrar inicialmente.

Por ejemplo, una comunidad que cuenta con un programa bien organizado de prevención y sensibilización sobre violencia sexual, con policías y forenses comprensivos y competentes y con un fiscal con empuje, puede registrar un mayor número de denuncias que una comunidad donde no existen tales condiciones. Irónicamente, un estudio cuantitativo encontraría que la primera comunidad tiene “más” violaciones que la segunda porque sus niveles de denuncia probablemente serían mayores. Es más, aunque el estudio fuera una encuesta de tipo muestreo probabilístico, sin relación con ningún proceso judicial, las víctimas de la primera comunidad probablemente ya habrían denunciado sus casos a diversas personas e instituciones comprensivas y solidarias. En general, las personas en una comunidad donde cuentan con apoyo podrían sentirse más cómodas hablando de su caso que las víctimas en una comunidad

del segundo tipo. Por consiguiente, una encuesta podría reproducir, involuntariamente y sin saberlo, los sesgos ya presentes en los estudios de casos reportados con base en muestras de conveniencia. En el peor de los casos, el análisis de la encuesta podría afirmar que la concordancia entre los resultados de esta y los de las muestras de conveniencia corrobora las conclusiones. El ejemplo descrito anteriormente, que compara dos hospitales hipotéticos, ilustra otro mecanismo que podría conducir a que ciertos factores estructurales generen diferencias aparentes, pero falsas, en los índices de prevalencia de las violaciones.

Muchas organizaciones en Colombia se esfuerzan por hacer más visibles las condiciones estructurales que subyacen a la falta de denuncias. Entre estas condiciones están la impunidad, la falta de voluntad política, lo arraigado de la violencia intrafamiliar, así como las prácticas sociales de abuso sexual y discriminación contra las mujeres. Los/as defensores/as de derechos humanos han propugnado por nuevas políticas y cambios estructurales para generar espacios donde las víctimas puedan denunciar la violencia sexual y buscar ayuda. Tales decisiones de política *podrían* influir en la decisión de las víctimas de reportar o no.

Inclusive en las mejores condiciones, en una proporción desconocida pero posiblemente importante de los casos, las víctimas guardan sus secretos para sí. Los analistas e investigadores siempre deben tener presente que las personas afectadas son las que manejan los riesgos asociados a la revelación y las que saben cómo sobrevivir en sus comunidades. Pueden haber tomado conscientemente la decisión de mantener privada la experiencia sufrida. Insistir en más testimonios pone a las víctimas bajo presión adicional y contribuye muy poco a mitigar los sesgos inherentes a los datos recaudados sin sistematicidad (regresamos a este grave problema más adelante en la sección sobre la ética en la investigación).

El problema de las definiciones: ¿Qué es la “violencia sexual”?

“Las operaciones lingüísticas inducen a la amnesia selectiva mediante la eliminación de ciertos elementos del pasado y la preservación de otros”

—Reed Hurtado 2010:103, citando a Stanley Cohen, *States of Denial: Knowing About Atrocities and Suffering*. (Cambridge, Polity Press, 243)

La Organización Mundial de la Salud define la “violencia sexual” como “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (Organización Mundial de la Salud 2002:161). Sin embargo, en el marco de esta definición amplia existe mucha latitud para interpretar lo que “realmente” constituye la violencia sexual. Aunque la violación es la forma más común de violencia sexual que se estudia², la expresión “violencia sexual” incluye toda una gama de actos violentos que, según una definición, menoscaban “la intimidad, la sexualidad y los órganos reproductivos de las personas [...] así como las relaciones tanto afectivas como eróticas que éstas tienen o quieren establecer” (Corporación Humanas 2009:39).

Los dos elementos de la expresión “violencia” y “sexual” pueden tener diferentes connotaciones según la época, la cultura o la región. Por ejemplo, al entrevistar sobrevivientes o proveedores de servicios, las preguntas generalmente se formulan con expresiones locales que pueden corresponder fielmente, o no, a la definición de violencia sexual en consideración. Leiby comenta, por ejemplo, que la definición legal de violación influyó en la manera como los testimonios fueron clasificados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú; las

sobrevivientes que fueron obligadas a casarse con su violador no fueron consideradas víctimas de violación sexual, y los hombres que sufrieron abusos sexuales fueron percibidos generalmente como víctimas de tortura más que de violencia sexual (Leiby 2009). En la República Democrática del Congo (RDC), la Organización Mundial de la Salud descubrió que los casos de violencia sexual en que ningún testigo confirmaba el uso de la fuerza no se registraban como tales, aunque la víctima denunciara el ataque directamente (Marsh et al. 2006).

Las maneras de referirse a la violencia sexual también varían considerablemente de un lugar a otro, de una época a otra, de un grupo a otro. Es más, muchos idiomas no cuentan con una traducción directa del término “violación” (Smith 2006: 13). Es de vital importancia utilizar las expresiones culturalmente adecuadas para garantizar que los encuestados entiendan claramente lo que se les está preguntando y para que respondan sinceramente (Marsh et al., 2006: 9). Con el fin de evitar interpretaciones equivocadas, algunas investigaciones han dejado abierta la definición de “violencia sexual”, permitiendo que las personas entrevistadas la interpreten (ver, por ejemplo, Vinck et al. 2008: 34; Nduna y Goodyear 1997; Adhikari et al. 2007). No obstante, estudios posteriores han mostrado que, por lo menos en algunos contextos, esta táctica no lleva a que más personas reporten su experiencia (Fisher 2009). Además, las estadísticas que resultan de definiciones diferentes de “violencia sexual” no pueden y no deberían compararse entre sí.

Una manera de paliar esta dificultad es generar una descripción del incidente haciendo preguntas sobre actos concretos, en lugar de utilizar expresiones vagas o discutibles. Swiss et al. (1998) y Swiss y Jennings (2006) abogan por el uso de la metodología de grupos focales con sobrevivientes para determinar el vocabulario de trabajo adecuado para referirse a la violencia sexual y sus efectos. En Liberia, el equipo de Swiss observó que las

² Farr, en una reseña comparativa de estudios sobre la violencia sexual, comenta que las expresiones “violencia sexual”, “agresión sexual” y “violación” se utilizan de manera intercambiable (Farr 2009: 4); ver también Leiby 2009: 83.

mujeres no usaban la expresión “violación”; hablaban, más bien, de “sexo forzado” y de otros actos de coerción sexual (Swiss et al. 1998: 626). Con frecuencia, en encuestas médicas, los actos específicos que constituyen violencia sexual se consideran simultáneamente con otros aspectos no relacionados, una táctica que ha resultado eficaz para recaudar datos comparables.

Otro problema de definición: ¿Qué tipo de violencia sexual se considera “relacionada con el conflicto”?

En algunos contextos, la dinámica de un conflicto armado permite hacer una distinción clara entre la violencia sexual relacionada con el conflicto y la que no lo está. Un ejemplo de ello es el caso de la República Centrafricana que actualmente conoce la CPI. El alto índice de violaciones y otros actos de violencia sexual cometidos por personas armadas parece haber constituido “un rasgo central del conflicto”, entre 2002 y 2003 (CPI, Oficina del Fiscal, 2007), y tiene una clara relación con grupos armados, y no con perpetradores no combatientes. A esta claridad la refuerza el hecho que los responsables permanecieron poco tiempo en los pueblos, sólo el necesario para cometer los actos violentos, y después se fueron. Ciertos tipos de conducta relacionada permiten también asociar, de modo inequívoco, la violencia sexual con el conflicto. Su uso por el personal castrense en el curso de operaciones militares legales (como los ataques y las detenciones) o no (como las masacres, el saqueo, los secuestros, el desplazamiento forzado, etc.), es un ejemplo evidente de ello.

No obstante, estos casos evidentes son poco frecuentes con relación a todos los hechos de violencia sexual cometidos durante un conflicto armado y, por ende, potencialmente relacionados con éste. A veces, el *modus operandi* de los crímenes aporta un indicio: por ejemplo, la violación en grupo y la violencia sexual en público

a menudo se asocian con la violación en la guerra (por ejemplo, Cohen 2010). La población objetivo y la identidad del (de los) autor(es) también pueden resultar útiles. La información y las metodologías de investigación cualitativas son elementos esenciales para que los investigadores puedan hacer tales distinciones.

Las investigaciones demográficas a menudo se valen de una estrategia de medición contrafáctica para establecer qué tipo de violencia “tiene relación con el conflicto” y cuál no. En este contexto, “contrafáctico se refiere a un argumento de tipo “¿qué hubiera ocurrido con la violencia (homicidios, mortalidad en general, violación, etc.) si no hubiera habido conflicto?” Esta técnica se ha utilizado principalmente para medir la “mortalidad en exceso”, en Camboya (Heuveline 1998) y en Timor-Leste (Silva y Ball 2007). La noción de “exceso” en “mortalidad en exceso” se refiere a las muertes que exceden el número que se hubiera observado si se hubieran mantenido los patrones de pre-guerra (es decir, si las condiciones contrafácticas hubieran continuado). De manera implícita, los demógrafos consideran que el nivel pre-conflicto representa una línea de base “normal” y asumen que las muertes en exceso “se relacionan con el conflicto”³.

Si se conocieran las líneas de base de la violencia sexual -y no se conocen-, este tipo de estrategia de medición podría resultar bastante eficaz. Por otra parte, con frecuencia los debates sobre la mortalidad en exceso relacionada con el conflicto armado se han centrado precisamente en que escoger la línea de base puede implicar supuestos políticos considerables, ya sea porque no existen datos significativos del periodo pre-conflicto, o porque tales datos son inadecuados por alguna razón. En los estudios de mortalidad una modificación en la línea de base puede producir un cambio en la estimación de la mortalidad en exceso por un factor de dos o tres (ver Human Security Report 2011). La posibilidad de una medición contrafáctica de la violencia sexual podría ser un incentivo para

³ Sin embargo, debe mencionarse que los estudios de la mortalidad en exceso son controvertidos; ver por ejemplo los recientes debates sobre las conclusiones de estudios de la mortalidad en exceso en Irak (Roberts et al. 2004, Burnham et al. 2006, Giles 2007, Guha-Sapir y Degomme 2007).

establecer las líneas de base; pero actualmente en ningún país existen líneas de base en materia de violencia sexual calculadas a partir de una definición aceptada y políticamente neutral, y es poco probable que se generen tales líneas de base.

¿Existe un “mejor momento” para recolectar datos?

La mayoría de los estudios cuantitativos sobre la violencia sexual asociada a conflictos armados se elabora en un contexto de posconflicto, una vez que entidades como las organizaciones humanitarias y de ayuda se instalan en la región y se establecen hospitales y campamentos de refugiados para brindar apoyo durante la transición hacia la paz (Nduna y Goodyear 1997: 4; Ochieng 2005: 4). Estas instituciones tienen una importancia primordial para garantizar el acceso seguro a los/as entrevistados/as y a otros datos. Las investigaciones que se desarrollan durante las crisis – “evaluaciones rápidas” (“*rapid assessments*”, en inglés) de violencia de género, como las llaman las agencias de las Naciones Unidas - generalmente sirven para documentar que la situación de emergencia existe.

Con frecuencia entrevistas cortas con víctimas y observadores humanitarios constituyen la base de los análisis de “evaluación rápida”. Por ejemplo, en 2004, USAID realizó una evaluación general de la violencia sexual y las respuestas programáticas en la RDC, usando narraciones recaudadas por grupos de derechos humanos, registros hospitalarios y entrevistas con representantes de las organizaciones presentes. Para los autores del informe, una evaluación rápida de la existencia y los patrones de la violencia sexual resultaba más pertinente para la formulación de políticas y decisiones programáticas que establecer estadísticamente su prevalencia. En las primeras fases de la transición, dicen, “lo que más necesitan los sobrevivientes es que los ayuden, no que los cuenten” (USAID 2004, traducción nuestra). Jennings y Swiss (2000: 3) se oponen a esperar una evaluación completa de necesidades antes de ejecutar programas,

arguyendo que “el carácter prolongado de muchos de estos conflictos (...) hace irresponsable esperar hasta que se termine el conflicto y sea ‘seguro’ poner en marcha tan necesarios programas para mujeres que hubieran podido beneficiarse de ellos desde antes” (traducción nuestra). Al mismo tiempo, reconocen que las evaluaciones rápidas son generalmente menos precisas que las encuestas en profundidad realizadas en consulta con socios locales.

Otro argumento a favor de la evaluación rápida es la falla de la memoria, llamada generalmente “memoria decreciente” o, en inglés, “*declining recall*”: es menos probable que los sobrevivientes recuerden o revelen sus experiencias de violencia sexual una vez que los conflictos llegan a su fin. Además de los factores relacionados con la memoria, Jennings y Swiss (2000: 3) afirman que “las personas que han vivido una violación o coerción sexual durante una guerra, con el transcurso del tiempo están menos dispuestas a hablar de ello. Algunas mujeres sienten que prefieren dejar atrás el pasado y evitar hablar de sus vivencias durante una guerra que por fin terminó” (traducción nuestra). Pero lo contrario también puede ocurrir. En algunos conflictos puede ser más probable que las mujeres denuncien la violación sexual con el paso del tiempo, cuando corren menor riesgo al hacerlo.

Los investigadores también deben tomar en consideración las consecuencias relacionadas con la duración misma del período de estudio. Dado el estigma que suele asociarse a la violencia sexual, la recolección de datos que requiere información directa de los encuestados normalmente se realiza semanas después de los hechos. En la medida en que los períodos de estudio se prolongan, los encuestadores tienen mayor contacto con las poblaciones locales y aumenta la probabilidad de que el propósito de la encuesta se revele. Hynes (2003) señala que, en el curso de un estudio de violencia de género conducido por el consorcio Reproductive Health Response in Crises Consortium (RHRC) en Timor-Leste, la participación disminuyó cuando los encuestadores permanecieron más de un día en una misma área. Hynes atribuyó

esta reducción en la participación al temor de las personas encuestadas a exponerse como víctimas de violencia sexual. Desafortunadamente, los períodos de estudio extremadamente cortos también tienen desventajas: generalmente no prevén suficiente tiempo para que los/as investigadores/as construyan confianza con la comunidad objeto del estudio, lo cual reduce significativamente la posibilidad de lograr un reporte más preciso y completo.

La ética en la investigación: ¿Pueden los/as encuestadores/as mostrar el respeto adecuado hacia las personas encuestadas y protegerlas?

Lo expuesto arriba se refiere a la capacidad de la investigación de esclarecer los patrones y la magnitud de la violencia sexual. Sin embargo, las personas que investigan la violencia sexual deben lidiar no sólo con las implicancias analíticas del sesgo de respuesta y del estigma, sino también con los costos sociales, emocionales, físicos, económicos, entre otros, para las personas entrevistadas.

Algunos investigadores han observado que las personas encuestadas o entrevistadas generalmente sienten temor de identificar a los responsables, especialmente si éstos siguen viviendo en la misma comunidad u ocupan puestos de autoridad. En 1993, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación en Yugoslavia comentó (Mazowiecki 1993):

“Muchas mujeres no hablan de sus experiencias de violación sexual por temor a represalias. Muchas mujeres entrevistadas por el grupo de expertos conocían personalmente a los hombres que las habían violado, o conocían sus nombres. Algunas se mostraron reacias a decirles a los expertos los nombres de los autores por temor a poner en peligro su propia seguridad y la de sus familias” (traducción nuestra).

Swiss y sus coautoras (1998: 629) advirtieron que las personas encuestadas pudieron haber aceptado

participar en una encuesta, practicada en Liberia, porque el estudio se presentó como una investigación sobre salud pública, no como una encuesta sobre derechos humanos, y porque no se discutió el tema de los responsables. Las personas que entrevistamos en Colombia también observaron un alza en la participación cuando no se recaudaron datos sobre los perpetradores.

Al sopesar los riesgos y beneficios de solicitar información sobre los autores, Jennings y Swiss (2000:4) aconsejan a los investigadores considerar si los antiguos combatientes o probables responsables todavía viven en la comunidad. Si es el caso, desaconsejan realizar encuestas u otras investigaciones que puedan identificar a los autores. Si identificar a los perpetradores fuera el objetivo central de la encuesta, los/as investigadores/as podrían tomar otro tipo de precauciones para garantizar la protección de las personas encuestadas. El Estudio multipaís sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer de la Organización Mundial de la Salud, por ejemplo, optó por no entrevistar a hombres, en parte porque se habría puesto sobre aviso a posibles perpetradores respecto a la naturaleza y las preguntas del estudio (García Moreno et al. 2005: 7).

Garantizar la privacidad del entorno en que se realiza la entrevista es especialmente importante cuando se investiga a los perpetradores de violencia sexual. Amowitz et al. (2002) observaron que, en Sierra Leona, la falta de privacidad durante entrevistas en hogares puede haber causado un subregistro en los casos reportados de violencia sexual, en particular de la violencia sexual cometida por miembros de la familia. En contraste, la metodología del RHRC requiere que las entrevistadas se desplacen a un lugar fuera del hogar para la entrevista, después de que los/as encuestadores/as visitan los hogares para invitar a las mujeres a participar. Aunque la visibilidad de la encuesta aumentó con este enfoque en dos fases, las preguntas y respuestas se mantuvieron confidenciales, probablemente aumentando así la tasa de respuesta y la exactitud de los datos (ver RHRC 2006: 27). En Liberia, Swiss, et al. entrevistaron mujeres en las

plazas de mercado y las escuelas secundarias, además de los hogares. Mientras que las discusiones grupales en los mercados tuvieron bajos niveles de respuesta, las entrevistas en las escuelas secundarias fueron más exitosas porque la selección de las entrevistadas se hizo por medio de una lotería pública, evitando que se estigmatizaran las mujeres seleccionadas para las entrevistas (Swiss et al. 1998: 627).

Los/as investigadores/as que defienden sus métodos de entrevista plantean con insistencia que intentan proteger el anonimato de sus entrevistados y, en especial, la confidencialidad de sus respuestas. En este sentido, están intentando reducir los costos de la divulgación y, por ende, animar a las personas entrevistadas a hablar libremente (ver Johnson et al. 2010). No obstante, considerando la situación desde la perspectiva de las personas entrevistadas, aunque los esfuerzos de los/as investigadores/as pueden reducir el riesgo, éste no se reduce a cero. Es más, aunque estas personas puedan tener poco que perder al revelar la información sensible (más allá de una posible nueva traumatización, ver más adelante), tampoco tienen mucho que ganar.

Aunque indagar sobre los perpetradores (ya sean éstos extraños o miembros de la familia) puede resultar útil

La comparación de métodos de medición cuantitativa

A los investigadores que intentan medir, evaluar o comprender la violencia sexual relacionada con los conflictos armados se les presenta una amplia gama de métodos posibles; ninguno de ellos carece de importantes beneficios o de desventajas significativas. Las opciones pueden depender de un número de variables: el tiempo disponible, el presupuesto de la investigación, el acceso a informantes en el lugar del estudio, las interpretaciones locales de la violencia sexual, las fuentes de datos ya existentes, y las condiciones de seguridad tanto de los participantes como del personal de terreno. A su vez, las opciones metodológicas afectan la precisión, la credibilidad y el carácter generalizable

para medir los patrones de la violencia sexual, este tipo de preguntas puede presentar un gran riesgo para las personas entrevistadas. La privacidad de las entrevistas puede resguardarse mejor si se desplaza el lugar de la entrevista fuera del hogar, o reduciendo la población de referencia, en caso de que los posibles responsables aún vivan en la comunidad. La seguridad de estas personas es primordial; un/a investigador/a puede optar por otras fuentes de información, tales como proveedores de servicios o testimonios recopilados anteriormente, que aporten información adecuada sobre el perfil de los presuntos culpables.

Las entrevistas narrativas y las encuestas pueden “re-traumatizar” a las víctimas al solicitárseles información directamente. Swiss y Jennings, entre otros estudiosos, sugieren que involucrar a los sobrevivientes sólo debe ser el último recurso, cuando no existen fuentes alternativas de datos (Swiss y Jennings 2006; Leiby 2009: 92).

Todos los estudios sobre la violencia sexual, tanto los cualitativos como los cuantitativos, se ven afectados por cuestiones de definiciones, de tiempo y de ética. Sin embargo, estos retos afectan las diversas estrategias de medición de manera diferente, como se describe en la siguiente sección.

del estudio en otros contextos. En muchos casos, se pueden lograr resultados alternativos, por ejemplo, usando diferentes metodologías, definiendo la violencia sexual de diferentes maneras o estudiando diferentes subconjuntos de poblaciones.

Algunos organismos internacionales, entre ellos las Naciones Unidas y especialmente la Organización Mundial de la Salud, recientemente han propiciado la realización de seminarios para reflexionar sobre la mejor manera de recolectar datos sobre violencia sexual. Entre las conclusiones más evidentes se destaca que los métodos “más adecuados” dependen en gran medida

del contexto. Al mismo tiempo, sin embargo, muchas organizaciones se han concentrado en estandarizar métodos de recolección de datos, principalmente con el objetivo de generar estadísticas comparables entre países y distintos conflictos armados. La Organización Mundial de la Salud, en particular, recomienda prácticas estandarizadas para medir la violencia sexual, estableciendo “parámetros de referencia para medir los progresos conseguidos en la labor de prevenir y hacer frente a la violencia sexual” (Organización Mundial de la Salud 2006).

La Iniciativa de Violencia de Género del Consorcio RHRC destacó la necesidad de generar una metodología de encuesta estandarizada, señalando que “hasta el momento no se ha hecho una recopilación exhaustiva de instrumentos de campo sobre la violencia de género ni existe un *método estándar* para evaluar (...) la eficacia programática o la transferibilidad entre culturas” (RHRC 2003: 3; traducción y énfasis nuestros). Además, los/as autores/as del Consorcio RHRC comentaron que “una restricción crítica al encarar la violencia de género es la ausencia de datos sobre el carácter y el alcance de [esta] violencia (...) Inclusive si están disponibles, los métodos de recolección de datos sobre la violencia de género no están lo suficientemente estandarizados para permitir comparaciones al interior de las culturas y entre estas” (RHRC 2003: 5, traducción nuestra). No obstante, el mismo Consorcio RHCR reconoce que los métodos estandarizados pueden no ser aplicables a todos los contextos. A continuación se discuten las ventajas y desventajas de las encuestas poblacionales y los muestreos de conveniencia (es decir, no aleatorios).

Métodos poblacionales

Las encuestas poblacionales pueden establecer la prevalencia de la violencia sexual en un área, si se presentan determinadas condiciones. Entre las más importantes están las siguientes: (1) la población muestreada que participa en la encuesta es representativa de toda la población de interés (esta población general se denomina “población objeto” o “de referencia”);

(2) las respuestas a las preguntas de la encuesta son verídicas y completas; y (3) cada individuo en la población de referencia tiene una probabilidad conocida de hacer parte de la muestra. Una explicación más sencilla de estos requisitos: para que la encuesta pueda ser representativa, los investigadores deben conocer el tamaño de la población objeto, el tamaño de las sub-poblaciones pertinentes, y cómo obtener una respuesta completa y precisa. Cuando se trata de violencia sexual, es especialmente difícil satisfacer cada uno de estos requisitos; el conflicto armado y los contextos de posconflicto son factores que hacen todavía más complejo este cometido.

Por lo general, las poblaciones afectadas por la guerra son altamente itinerantes, lo que significa que la población de referencia puede cambiar considerablemente durante el estudio. Por otra parte, estas poblaciones tienen tasas de mortalidad muy variables y a menudo desconocidas (ver, por ejemplo, Marsh et al. 2006). Además, los datos de la encuesta pueden adolecer de cualquiera de los sesgos mencionados arriba, como el sesgo de revelación o de inclusión, o los sesgos que resultan del diseño de la entrevista, tales como la habilidad del/de la entrevistador/a, las definiciones de términos y los efectos del orden de las preguntas (ver, por ejemplo, reseña en Schwartz 2000). Especialmente en el contexto de la violencia sexual, la destreza del/de la entrevistador/a puede afectar los resultados de la encuesta de manera notable. Se ha demostrado que los/as encuestadores/as capacitados/as específicamente para investigar la violencia sexual, en un contexto dado, obtienen un nivel de respuesta y detalle en las respuestas superior a quienes cuentan con una capacitación menos específica (Jansen et al. 2004; Kishor 2005). Sigue abierta la pregunta si una tasa elevada de respuesta representa una mejor aproximación a los verdaderos niveles de prevalencia. Finalmente, otra barrera importante que dificulta las respuestas completas y precisas a las encuestas es la concurrencia de la violencia sexual y de la muerte. La co-ocurrencia varía de conflicto armado en conflicto armado (en algunas guerras, la violación a menudo precede el homicidio; en otros, no), pero implica que un subconjunto posiblemente importante de víctimas de violencia sexual no puede denunciar lo ocurrido.

Las encuestas poblacionales son costosas y largas, especialmente durante o inmediatamente después de un conflicto. ¿Por qué hacerlas? La búsqueda de estandarización y puntos de referencia pueden explicar el uso reiterado de este método en estudios cuantitativos sobre la violencia sexual asociada a los conflictos armados. Tales investigaciones asumen necesariamente que la prevalencia se puede estudiar con precisión usando encuestas (ver, por ejemplo, Smith 2006, Amowitz et al. 2002, Organización Mundial de la Salud 2005). La Iniciativa de Violencia de Género del Consorcio RHRC, por ejemplo, usó encuestas poblacionales para desarrollar instrumentos de investigación destinados a la identificación temprana de la violencia basada en el género. No obstante, el tipo de métodos de investigación que probablemente produce respuestas completas y verdaderas puede ser justamente el que limita el alcance y la posibilidad de generalización de los resultados.

Encuestas en situaciones de conflicto armado y posconflicto

Algunos ejemplos conocidos de encuestas sobre violencia sexual ilustran el impacto práctico de algunas de estas reflexiones. Johnson et al. (2008) realizaron una encuesta sobre la violencia sexual ocurrida en Liberia, a partir de un muestreo cuidadoso, usando las mejores prácticas en los métodos de selección de hogares. Esta es una de las pocas encuestas poblacionales en que se entrevistaron tanto hombres como mujeres de la población general, en un lugar exterior a un campamento para personas desplazadas internamente. Se eligieron hogares en cuarenta pueblos seleccionados aleatoriamente, según el método utilizado por la Organización Mundial de la Salud en su Programa Ampliado de Inmunizaciones (Bennett et al. 1991). Esto representa un avance considerable frente a los estudios que seleccionan la muestra en la población desplazada internamente (por ejemplo, Amowitz et al. 2002). Sin embargo, aún quedan preguntas importantes sobre los resultados de Johnson et al. similares a las que podrían afectar cualquier encuesta sobre un tema tabú. Por ejemplo, la población de

referencia no incluyó a menores de 18 años y, por tanto, no obtuvo información sobre la violencia sexual sufrida por menores de edad. Además, las entrevistas pueden no haber garantizado una adecuada privacidad a los encuestados; las estrategias de encuesta no privilegian las relaciones de confianza a largo plazo. Por ello, como lo expresó un investigador en una conferencia reciente, “sería como si alguien se acercara a su casa en Estados Unidos, saludara y le preguntara a su marido si usted había tenido un aborto alguna vez ¿Realmente respondería con sinceridad?” Estas dificultades metodológicas sugieren que la violencia sexual es susceptible de subregistro.

Otros factores indican un sobre-registro de la violencia sexual en la encuesta de Johnson y sus colegas, en Liberia. Cuarenta y dos por ciento de las excombatientes y 9,2% de las mujeres no combatientes denunciaron haber sufrido un episodio de violencia sexual en algún momento en sus vidas. La medida “violencia sexual en algún momento de la vida” (*lifetime sexual violence*, en inglés) hace imposible distinguir entre la violencia sexual durante el conflicto armado y la sucedida en otros contextos. Lo que resulta más problemático todavía, Johnson et al. usaron una definición sumamente amplia del término “violencia sexual” en su investigación, lo que hace igualmente imposible distinguir entre la violación o las violaciones múltiples y el acoso verbal, entre otros temas. Finalmente, el estudio se realizó tiempo después del fin del conflicto armado, en una época en que se prestaba gran atención a la violencia sexual en Liberia. En un contexto así, es posible creer que los encuestados pueden haber sobre-reportado la violencia sexual para obtener ayuda. Este fenómeno ha sido documentado en el país vecino, Sierra Leona, durante el período de la posguerra (Utas 2008).

Está claro que los estudios de Johnson et al. en Liberia y la RDC son algunas de las mejores encuestas poblacionales sobre violencia sexual. Sin embargo, como lo demuestran las críticas mencionadas, cuando surgen conflictos entre los enfoques metodológicos y (por ejemplo) la cultura local o los incentivos para los encuestados, pueden ocultarse dinámicas específicas de la violencia. En Liberia, una exploración más modesta

de la violencia sexual, pero más confiable y válida, es el estudio conducido por Swiss et al. (1998) a partir de 1994. Swiss y sus coautores exploraron la prevalencia de la violencia sexual en tres grupos poblacionales de la capital del país: alumnas de escuela secundaria, vendedoras de mercado y mujeres adolescentes no estudiantes. Swiss et al. contrataron trabajadoras locales de salud con quienes iniciaron el estudio llevando a cabo extensos grupos focales. Esto permitió crear un vocabulario controlado reconocible de violencia sexual y establecer confianza entre las encuestadoras y las encuestadas.

Debates metodológicos en tiempos de paz

En el contexto de Estados Unidos, los debates sobre la medición de la violación sexual se centran en la convergencia o la divergencia entre el número de violaciones registradas en la Encuesta Nacional de Victimización Criminal (National Crime Victimization Survey, NCVS, en inglés), la cifra de violaciones reportadas por otros métodos de encuesta y el número de violaciones denunciadas a las autoridades policiales (para una perspectiva general, ver Koss [1993, 1996], y los capítulos 6 y 7 en Loseke et al. [2005]). Los resultados de las encuestas sobre la victimización y la denuncia varían ampliamente [ver, por ejemplo, Fisher 2000, 2003, 2004].

No obstante, parece surgir un consenso en torno a la importancia de las preguntas de clasificación basadas en comportamientos específicos (Cook et al. 2011). Por ejemplo, usando un diseño cuasi-experimental, Fisher (2009) descubrió que hacer varias preguntas de clasificación muy específicas conduce a un aumento de casi diez veces en las denuncias presentadas por las estudiantes universitarias por violaciones consumadas (de 2,0 a 19,34 por 1000 mujeres estudiantes), en comparación con preguntas más amplias. Este resultado implica que la encuesta NCVS (que utiliza preguntas de selección amplias, no específicas) probablemente adolece de un sesgo.

Una salvedad fundamental en torno a estos resultados es la población de referencia: las mujeres estadounidenses en edad universitaria. En comparación con la mayoría de las poblaciones afectadas por conflictos armados, las estudiantes universitarias de Estados Unidos viven en entornos extraordinariamente seguros; la mayoría puede confiar en que sus respuestas permanecerán confidenciales. Las mujeres estadounidenses reportan que el temor a sufrir retaliaciones es un factor que puede llevarlas a no reportar. Sin embargo, es obvio que el riesgo de retaliación es mucho más elevado para las mujeres que viven en un contexto de conflicto armado. Además, investigadores que estudiaron diferentes contextos han señalado la influencia de otros factores en el aumento del reporte y la importancia de equilibrar el deseo de tener más datos con la protección de los entrevistados.

Los efectos de variables como el orden de las preguntas (ver, por ejemplo, Schwartz 2000) y el contexto parecen jugar un papel significativo en los resultados de las encuestas sobre la violencia sexual. Hay debates intensos en torno a cómo la formulación y el orden de las preguntas afectan las respuestas. ¿Hay patrones que logran extraer todos los incidentes que el/la encuestado/a podría revelar (es decir, una respuesta completa)? ¿O existen casos en que los/as entrevistados/as reportan lo que creen que el/la entrevistador/a quiere escuchar (lo que a veces se llama sesgo del/la entrevistador/a o sesgo por cortesía)?

Problemas más graves de los métodos usando estudios poblacionales

Sin importar el diseño de la encuesta o la habilidad del/la encuestador/a, el estigma que se asocia al revelar la violencia sexual siempre hará dudar del supuesto que los/as entrevistados/as responden de manera completa y honesta (ver, por ejemplo, Jennings y Swiss 2000: 2; Smith 2006:16; Leiby 2009: 80). Por otra parte, muchas mujeres pueden no definir una experiencia de violencia sexual como tal; la línea que separa la “coerción” del “mutuo acuerdo” es difusa

y muy controvertida (ver, por ejemplo, Koss 1993, 1996), aún en tiempos de paz. La existencia de un conflicto armado borra esta línea aún más. Este tipo de limitaciones condujo recientemente a Baaz y Stern (2010) a declarar rotundamente que una evaluación cuantitativa de la violencia sexual basada en el género sería “imposible” de realizar en la RDC (8).

También en relación con la violencia sexual en la RDC, Johnson et al. (2010:561) descartaron la posibilidad de un sobre-reporte, argumentando que los/as entrevistadores/as aclararon que los/as encuestados/as no recibirían ningún pago por su participación. Johnson et al. conceden que puede haberse presentado un sub-reporte relacionado con ciertos factores sociales. Sin embargo, sostienen que, dado que los niveles de prevalencia que reportan concuerdan en términos generales con los de otros estudios, los efectos no debieron ser considerables. En nuestra evaluación, las conclusiones de Johnson y sus colegas se expresan con niveles de confianza potencialmente injustificados. Esta confianza se basa en importantes supuestos sobre los patrones de reporte; es por ello que concluimos que se necesita mucha más investigación, en especial una que evalúe las variaciones en la probabilidad de que las mujeres denuncien la violencia sexual.

Además de los anteriores temas, los/as analistas deben tomar en consideración que la violencia sexual, especialmente la relacionada con conflictos armados, es un fenómeno elusivo (“*elusive phenomenon*”, en inglés), lo que significa que, por estar oculto dentro de la población y no distribuido de manera uniforme, es poco probable que quede registrado en una muestra aleatoria de una población⁴. Una posible solución a este problema es el muestreo adaptativo, en el cual los/as investigadores/as examinan sólo una pequeña porción de la población, en general la sub-población que se cree ha sido identificada por presencia de violencia sexual. Una vez más, sin embargo, alterar el diseño de

la encuesta reduce la capacidad de hacer inferencias por fuera de la muestra.

Al utilizar un muestreo adaptativo, los/as investigadores/as ajustan su ejercicio de muestreo durante el desarrollo del trabajo de campo, con base en los resultados de encuestas que se aplican progresivamente en un territorio, por ejemplo (Thompson y Seber 1996). En esencia: cada nueva observación es utilizada para demostrar la próxima unidad de la muestra. Este método es distinto al muestreo estadístico convencional, en el cual la muestra entera es determinada y fijada antes de la recolección de datos. El muestreo adaptativo y otras técnicas relacionadas están diseñados para poder tomar muestras de fenómenos elusivos más eficazmente que lo que es posible a través de modelos convencionales. Esto se logra mediante la utilización de la agregación especial del fenómeno base o de la red social de la población que es objeto de estudio. Aunque el muestreo adaptativo puede conducir a mayor eficiencia en la recolección de datos en el trabajo de campo, este tipo de muestras obligan al analista a utilizar métodos alternativos de estimación, y estos métodos requieren la utilización de presunciones fuertes para producir resultados exactos (“sin sesgos”) (Goel y Salganik 2010). Desafortunadamente, el tipo de presunciones que se deben aplicar rara vez son aplicables a poblaciones afectadas por un conflicto armado.

Muestras no aleatorias y datos de conveniencia

La manera más común de recolectar datos sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos es la recaudación de testimonios u otras formas de contacto directo con las víctimas. Estas metodologías cualitativas tienen grandes ventajas; por ejemplo, muchas investigadoras feministas prefieren los relatos cualitativos por reflejar las vivencias reales de las mujeres sobrevivientes de la violencia sexual. Sin embargo, como lo demuestra la anterior discusión, cuando estos relatos se agregan,

⁴ Aun en un contexto como el de la RDC, donde se cree que la violencia sexual es relativamente frecuente, esta ocurre en zonas geográficas específicas. Si por casualidad las aldeas seleccionadas aleatoriamente no han sido identificadas por la presencia de violencia sexual, los niveles reportados de violencia sexual en esa encuesta van a ser muy bajos.

la probabilidad de sesgo es alta, no en el sentido de que no sean verídicos o exactos, sino porque reflejan una realidad que afecta a víctimas individuales y no a poblaciones en general. No es sorprendente: la especial fortaleza de los recuentos cualitativos está en su capacidad de comunicar las peculiaridades de la experiencia individual y de no reducir las víctimas a una población de “unidades similares”.

No obstante, cuando la pregunta se refiere a una población (por ejemplo, “¿cuántos individuos sufrieron violencia sexual en esta área?”), lo que se requiere es justamente ese tipo de representatividad que los testimonios individuales no pueden aportar, a no ser que tales testimonios provengan de personas seleccionadas de manera aleatoria. Como lo hemos resaltado en la sección anterior, la estimación de patrones de un fenómeno social en una población sólo puede determinarse a partir de un muestreo aleatorio cuidadosamente diseñado o de otros modelos probabilísticos. Desde la perspectiva del muestreo, la mayoría de las recopilaciones de testimonios, de expedientes judiciales de casos o de recortes de prensa que puede hacer una organización puede caracterizarse como muestras de conveniencia o muestras no aleatorias. La mayor parte de los datos de Colombia analizados durante el presente estudio se generó usando muestras de conveniencia, incluyendo informes de los grupos de derechos de la mujer, información de prensa, informes forenses del INML, datos médicos, informes de policía, etc. Una diferencia esencial entre los datos de conveniencia y (la mayoría de) las investigaciones basadas en encuestas es que muchos recuentos personales y testimonios son narrativas abiertas, mientras que las encuestas a menudo formulan preguntas específicas y cerradas. Las diferencias entre las respuestas que se obtienen con el uso de uno u otro de estos métodos pueden resultar muy dicentes. Ciertamente, ningún estudio de ningún tipo de violencia puede considerarse completo sin una mirada cuidadosa a los detalles cualitativos. Las encuestas deben inspirarse en los testimonios si quieren evitar los sesgos: ¿Qué expresiones usan las víctimas? ¿Se perciben patrones en los ataques? ¿Cómo

describen las mujeres sus experiencias y los efectos de esas experiencias?

Las fuentes de datos de conveniencia incluyen muchos tipos diferentes de información. Algunas de las más comunes son transcripciones codificadas de grupos focales o historias individuales contadas oralmente, registros y observaciones de proveedores de servicios, registros de estadísticas vitales de población y otra información demográfica no obtenida a partir de encuestas. En algunos casos, los grupos focales y las entrevistas narrativas han sido útiles para establecer el enfoque de un análisis cuantitativo, al mismo tiempo que para aumentar la capacidad de los/as líderes comunitarios para reconocer y encarar el problema (ver, por ejemplo, Ochieng 2005:7; Omanyondo 2005; Nduna y Goodyear 1997). Women’s Rights International (Jennings y Swiss 2000) sugiere usar una metodología “participativa” de investigación en la cual las mujeres de un área en conflicto ayuden a formular las preguntas dirigidas a las víctimas y a establecer cómo abordarlas. Nduna y Goodyear (1997) comentan que los intercambios llevados a cabo con los miembros de la comunidad entrevistada son críticos para guiar la investigación: “El formato libre de las entrevistas le permite al entrevistador sondear y obtener más información no anticipada durante el diseño de un instrumento de encuesta” (traducción nuestra). Aunque los analistas no pueden generar resultados confiables sobre la prevalencia y los patrones de la violencia sexual sobre la base de entrevistas narrativas únicamente, el proceso podría ayudarle al investigador o a la investigadora a formular hipótesis que los datos cuantitativos pueden confirmar o refutar, además de perfeccionar el instrumento o la metodología de la encuesta.

Los registros y observaciones de los proveedores de servicios, como las entidades de salud, constituyen una buena fuente de datos sobre la violencia sexual en el conflicto armado (ver, por ejemplo, Smith 2006; Kerimova 2003: 1068; Médecins Sans Frontières (MSF) 2007; Physicians for Human Rights 2002: 36).

Por ejemplo, MSF ha publicado numerosos informes que describen en detalle casos de violencia sexual consignados en registros médicos en clínicas de áreas de conflicto (ver, por ejemplo, MSF 2007)⁵. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por su sigla en inglés) realizó un estudio de centros de salud en la RDC, durante 2007, que permitió identificar alrededor de 50.000 casos registrados de violación desde 2003 (Wakabi 2008:16).

Sin embargo, los datos de proveedores de servicios son una fuente deficiente para llevar a cabo análisis a nivel de población. En particular, la obligación ética de mantener confidenciales los nombres de las víctimas significa que es imposible establecer si la misma víctima aparece en varias clínicas diferentes. Sumar los datos de varias clínicas (o hasta de la misma clínica a lo largo del tiempo) aumenta la probabilidad de que se cuente la misma víctima más de una vez. Es más, es probable que las víctimas que son contadas varias veces sean sistemáticamente distintas de las que aparecen una sola vez, quizás porque requieren cuidados médicos más exigentes, son relativamente más pudientes, o tienen mejor acceso a transporte para desplazarse a la clínica. Así, el sesgo del conteo múltiple puede ser sistemático y considerable. Desde luego, muchas, tal vez la mayoría de las víctimas, nunca acuden a ninguna clínica, por lo que la información de los proveedores de servicio puede a la vez sobreestimar (por los reportes múltiples no detectados de los mismos eventos) y subestimar (como resultado del sesgo de inclusión) la cifra real. No obstante, los datos de los proveedores de servicios pueden aportar elementos para comprender la eficacia o el alcance de los servicios ofrecidos a las víctimas de la violencia sexual y constituir una base de comparación para estudios realizados al interior de una población que tiene acceso fácil a tales servicios. En otras palabras, los datos de los proveedores de servicios pueden aportar mucha información sobre quiénes acceden a sus servicios, por qué razón, y si los tratamientos son exitosos. Por ello, la Organización

Mundial de la Salud recomienda desarrollar la capacidad de todos los proveedores de servicios para recolectar y diseminar información sobre la violencia contra las mujeres (UNDAW 2005: 17-18).

La información demográfica sobre tasas de mortalidad y de embarazos también puede servir como sustento de ciertas inferencias sobre las tasas de violencia sexual, pero este tipo de estudio es, necesariamente, muy incipiente: la(s) relación(es) empírica(s) entre las estadísticas demográficas y la violencia sexual se desconoce(n) y puede(n) variar de conflicto armado en conflicto armado (Marsh et al. 2006: 11; ver también Silva, próximo a publicarse). Aun así, en algunos casos los datos demográficos pueden resultar útiles como parte de una evaluación más amplia. Swiss y Giller (1993) calcularon la prevalencia mínima de las violaciones ocurridas durante la guerra, en la antigua Yugoslavia, usando los datos de embarazos reportados producto de violaciones. Según las estadísticas generales de salud, por lo menos 1% de las relaciones sexuales sin protección producen embarazos. Dividiendo el número observado de embarazos producto de violaciones (119) por .01, las autoras llegaron a una estimación mínima: 11.900 mujeres fueron víctimas de violación durante el conflicto de los Balcanes. Advirtieron, sin embargo, que el objetivo de un ejercicio tal no es establecer una prevalencia exacta sino “utilizar datos médicos para sugerir una escala de violaciones que no puede establecerse sobre la base de testimonios individuales únicamente” (traducción nuestra).

Estimación por sistemas múltiples

Como se verá en mayor detalle más adelante, creemos que la información cuantitativa disponible no puede sustentar afirmaciones fácticas sobre la violencia sexual en Colombia. Argumentamos, en cambio, que los datos cuantitativos pueden usarse como un componente de una investigación detallada que ponga a prueba una

⁵ Vale señalar que, en Colombia, MSF aún no ha publicado los resultados de su trabajo sobre la violencia sexual más allá de un resumen de las conclusiones de la encuesta

hipótesis local específica. Como se mencionó arriba, por su falta de sensibilidad a la dinámica local y por las dificultades del sesgo de reporte, las encuestas no son ninguna panacea en lo que se refiere a los datos de violencia sexual. Por otra parte, los datos de conveniencia y testimoniales aportan conocimientos detallados de la realidad local, pero son difíciles o imposibles de generalizar.

Existe un procedimiento estadístico que se puede utilizar, en determinadas circunstancias, para elaborar estimaciones cuantitativas confiables de la violencia, a partir de fuentes detalladas de datos de conveniencia. Es la estimación por sistemas múltiples (ESM) (ver, por ejemplo, Ball et al. 2002, 2003; Guzmán et al. 2007). La ESM requiere múltiples fuentes de datos, cada una de ellas con cantidades considerables de información que permita identificar cada caso. Al analizar la coincidencia, o traslape, entre los diferentes conjuntos (“sistemas”) de datos, es posible hacer inferencias sobre los casos que no fueron captados en ninguna de las listas. La ESM, conocida también como análisis de captura-recaptura, es una metodología de la demografía bien establecida que ha sido validada para muchos tipos de datos, incluyendo poblaciones de flora y fauna, poblaciones humanas, frecuencia de enfermedades y violaciones letales de los derechos humanos (ver, por ejemplo, Chandra Sekar y Deming 1949; Chao 1989, 1992; Darroch et al. 1993, Fienberg et al. 1999; Baillargeon y Rivest 2007; para sus usos en contextos de derechos humanos, ver Brunborg, Lyngstad y Urdal 2003). En la terminología técnica de la ESM, el sesgo de revelación es una forma de “heterogeneidad de captura”.

La ESM se enfrenta a dificultades especiales en el caso de la violencia sexual. En particular, dada la sensibilidad del tema, a menudo las víctimas y sus organizaciones se niegan a compartir información que permita identificar el caso, incluyendo el nombre de la víctima, fechas, lugares y autores del crimen. Tal sensibilidad afecta igualmente a las poblaciones que probablemente denunciarían, y que lo harían en detalle. Esto da lugar a la posibilidad de que algunos tipos de víctimas, o algunos tipos de casos, no puedan estimarse

por medio de la ESM dada la escasez de información. Es un problema que se presenta con todos los análisis basados en la ESM pero, en el caso de la violencia letal (por ejemplo), a menudo se atenúa porque los requisitos de confidencialidad son mucho menores en materia de información sobre muertes que sobre las víctimas sobrevivientes de violación. Es más, la ESM ofrece varios métodos técnicos (como la estratificación) para paliar ciertos tipos de sesgos. Quizás generando estimaciones separadas por grupos con diferentes niveles probables de denuncia (suponiendo que exista información sobre tales grupos) podrían lograrse estimaciones rigurosas. Vale decir que nunca se ha llevado a cabo este tipo de estimaciones en materia de violación sexual.

La ESM enfrenta un obstáculo adicional en el caso de violencia no letal: no distingue de manera confiable entre víctimas e incidentes de violencia. Por ejemplo, una víctima que figura en dos conjuntos de datos, puede representar el mismo caso (un mismo episodio de violencia sexual contado por dos organizaciones) o dos casos diferentes (dos episodios de violencia contra la misma víctima, captado por diferentes organizaciones). Una interpretación útil de esta dificultad es que la ESM de violaciones no letales de derechos humanos aporta estimaciones del número de personas que sufrieron la violación, y no del número de episodios de violencia. No obstante, una medición tal significaría un avance importante en la información existente.

Creemos que, en materia de violencia sexual, la ESM podría ser un método extremadamente problemático, por lo menos a corto plazo. Por otra parte, aunque las estimaciones realizadas con el método de ESM pueden resultar parciales (en el sentido que podrían excluir amplias poblaciones de víctimas), aportarían evidencia más contundente de los patrones y las magnitudes entre las poblaciones que denuncian la violencia sexual. En términos más generales, el grupo de investigadores/as del presente estudio de factibilidad desea resaltar la complementariedad entre el conocimiento cualitativo y cuantitativo, y la importancia de comprender las dinámicas y los contextos locales al evaluar las estimaciones cuantitativas.

Reflexiones clave sobre los datos

Existen reglas ya establecidas para la interpretación cuantitativa de los procesos de producción de datos. En cualquier tipo de muestra (aleatoria o de conveniencia; encuestas, datos administrativos o cualquier otra), las mediciones que se obtienen son siempre estimaciones, y las conclusiones en relación con poblaciones más amplias que la muestra son siempre inferencias. Para que sean comprensibles, las estimaciones estadísticas tienen que complementarse con una medición de su incertidumbre (ya sea mediante el establecimiento de un “intervalo de confianza” o un margen de error). Los intervalos de confianza son medidas estadísticas establecidas para evaluar posibles sesgos y errores, es decir, para evaluar cuantitativamente el proceso de producción de los datos.

Los intervalos de confianza pueden interpretarse de dos maneras. En cuanto a estimaciones tradicionales, si hablamos de un “intervalo de confianza de 95%”, queremos decir que si repetimos el procedimiento de estimación cien veces, en 95% de esas pruebas el resultado se ubicaría dentro del intervalo. En las estimaciones de Bayes, por otra parte, el intervalo de confianza tiene una interpretación más directa: con base en los datos, existe una probabilidad de 95% que el valor real de la población esté dentro del intervalo. Con frecuencia, en las publicaciones no técnicas se presenta un tipo de intervalos de confianza llamados “márgenes de error”. Los márgenes de error son la característica que define las estimaciones estadísticas; sin ellos, las estimaciones no tienen sentido. Por ejemplo, sin un margen de error, no sabemos si una estadística, por ejemplo “50%”, significa “50% más o menos 2%” o “50% más o menos 49%”. El primero de estos ejemplos es muy significativo; el segundo casi no tiene sentido.

No obstante, como en cualquier investigación, los enfoques cuantitativos deben complementarse con aportes cualitativos. En el caso de los procesos de producción de datos, esto significa que, antes del análisis cuantitativo de la incertidumbre, los/as investigadores/as responsables deben pensar con imaginación sobre

los procesos de recolección y codificación de los datos, anticipar sesgos potenciales específicos, establecer si esos sesgos están, o podrían estar, controlados, y definir cuidadosamente a qué población (si la hay) podrían aplicarse las conclusiones de los datos. Como lo hemos visto, inclusive las encuestas basadas en cuidadosos métodos de muestreo pueden adolecer de sesgos que no pueden controlarse plenamente o cuantificarse adecuadamente. Hay que recordar que hasta los estudios más ejemplares, como los de Johnson et al. (2008) y Swiss et al. (1998), pueden dar lugar a cuestionamientos analíticos que surgen de las estrategias de muestreo, la capacitación de los/as entrevistadores/as, la formulación de las preguntas de las entrevistas, el sesgo de respuesta y otros factores.

La escasez de datos muestreados de manera sistemática (por ejemplo, datos de encuesta) representa un obstáculo significativo para los/as investigadores/as que intentan analizar cuantitativamente la violencia sexual. Por no ser muestreados sistemáticamente, los datos de conveniencia no cuentan con una medida de incertidumbre; por lo tanto, sacar conclusiones sobre poblaciones mayores a la muestra es un ejercicio que tiene poco sentido.

Los/as investigadores/as que tienen acceso únicamente a datos de conveniencia pueden y deben pensar en las incertidumbres que están aparejadas a tales datos. Al hacerlo, es importante que identifiquen las condiciones que se requerirían para llegar a conclusiones responsables.

En general, antes de sacar conclusiones sobre la base de cualquier conjunto de datos, el/la investigador/a debe preguntar:

- ¿La muestra fue obtenida de tal manera que puede presentarse una sub- o sobre-representación de algunos tipos de población?
- ¿Es posible que algunos aspectos del proceso de recolección de datos (enumeración de los elementos de la muestra o de la encuesta, testimonio, registros,

etc.) hayan conducido a las personas entrevistadas a dar respuestas incompletas o falsas?

- ¿El proceso de recolección de datos promovió o frustró el registro de ciertos tipos de casos?
- Dados los posibles sesgos, ¿a qué tipo de población pueden referirse estos datos? ¿qué tipo de población pueden describir? ¿sobre qué tipo de población pueden hacer generalizaciones?
- Además de la aseveración o hipótesis que estudian los investigadores, ¿los datos sustentan también otras alternativas de explicación?

Sin sacar conclusiones sobre la prevalencia relativa de la violencia sexual en la población, varios estudios han explorado lo que se puede aprender únicamente a partir de los casos reportados. Por ejemplo, si una pregunta clave es “¿se presentaron más de X episodios de violencia sexual?”, un conteo de datos crudos puede ser suficiente para responder a la pregunta. Es así porque las preguntas sobre mínimos pueden responderse sólo con datos crudos, en algunos casos. Con referencia a la pregunta anterior, si los datos crudos incluyen por lo menos X casos verificables, entonces con seguridad el investigador puede responder afirmativamente. Al

contrario, si los datos no contienen por lo menos X casos, el/la investigador/a no podrá responder con confianza, pues no se conoce el número de casos por fuera del conjunto de datos.

Los/as investigadores/as colombianos/as tienen ideas claras y bien fundamentadas, e intuiciones ampliamente informadas, sobre la ocurrencia de la violencia sexual en lugares y tiempos específicos, así como sobre sus posibles responsables. Sin embargo, no es lo mismo hacer una interpretación cualitativa de un conjunto específico de casos que hacer una inferencia sobre una población. Para generar estimaciones precisas de los patrones de violencia sexual dentro de la población, es de vital importancia que los/as investigadores/as entiendan el proceso mediante el cual sus datos fueron recopilados, los presupuestos que subyacen a sus hipótesis (por ejemplo, que la muestra es representativa de la población), así como las posibles limitaciones y los sesgos de los datos. Sin una comprensión cabal de la relación entre la producción y el análisis de los datos, cualquier análisis de este tipo se verá debilitado significativamente.

Evaluación de los datos sobre la violencia sexual que existen en Colombia

Una vez concluida la discusión general sobre los temas relacionados con la investigación cuantitativa de la violencia sexual, en este capítulo describimos la situación actual de los datos sobre violencia sexual existentes en Colombia y evaluamos brevemente algunas de las fuentes de información disponibles. No tuvimos acceso ni a todas las fuentes de datos que existen, ni a todas las que describimos a continuación. Obtuvimos algunas de ellas gracias a personas que entrevistamos; recibimos otras presentando derechos de petición¹, o mediante contactos personales con colegas de ONG. Al describir cada tipo de fuente de información, resaltamos sus fortalezas, sus sesgos estructurales y sus limitaciones analíticas. Concluimos que este examen detenido de las fortalezas y limitaciones es un paso obligatorio antes de usar cualquier información para análisis e interpretación, y recomendamos un estudio constante de los orígenes, los sesgos, las fortalezas y las limitaciones de las fuentes colombianas de datos.

Las recopilaciones de datos en Colombia son bastante heterogéneas en términos de cobertura geográfica, período histórico y contenido de la información. La red de organizaciones de la sociedad civil, muy sólida en este país, ha documentado muchos casos de violencia sexual cometidos por grupos armados, tanto contra combatientes como contra no combatientes, en muchas áreas del país. Sin embargo, hemos constatado que, con frecuencia, la información se codifica a partir de los testimonios de las víctimas, que se distribuyen de manera desigual en los departamentos y municipios

del país, y generalmente se recolectan con fines legales, mas no analíticos. Además, la violencia sexual ha sido documentada solamente a partir de mediados de la década de los años ochenta. Los datos oficiales sobre este fenómeno y otros relacionados cubren un período aún más corto, por lo general a partir de los primeros años del presente milenio, o inclusive más tarde.

El uso de los datos sobre violencia sexual en Colombia, como los datos mismos, varía considerablemente. Sin embargo, los informes sobre violencia sexual generalmente citan estadísticas que, en su mayoría, se refieren a la violencia intrafamiliar y no a los casos relacionados con el conflicto armado. Estas cifras provienen de dos fuentes: el INML y los resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de Profamilia; se usan generalmente sin un mayor análisis de su cobertura y sus limitaciones. Como lo describimos más adelante, existen muchas otras fuentes de datos que aún no han sido utilizadas de manera adecuada. Ahora bien, la existencia de más fuentes no necesariamente se traduce en una mayor fuerza deductiva. En este capítulo argumentamos que los/as investigadores/as, analistas y defensores/as de los derechos humanos *deben* tener presente que ninguna de las fuentes de datos existentes, en particular sobre casos reportados, es “representativa” de todos los casos. No existe necesariamente una relación entre los casos reportados y todos los casos y, en consecuencia, no se pueden usar los datos existentes como base de afirmaciones más generales sobre los patrones y la magnitud de la violencia sexual.

¹ Para mayores detalles sobre estos derechos de petición, ver el Anexo A.

La producción social de datos sobre la violencia sexual

Hasta los datos numéricos más concretos son, inevitablemente, el resultado de una producción social. Como en cualquier otra situación de conflicto o posconflicto armado, en Colombia las víctimas y los testigos de violencia sexual tienen incentivos o, al contrario, enfrentan obstáculos para reportar estos casos, ya sea mediante una denuncia directa o dándolos a conocer a organizaciones que captan información. Por otra parte, factores propios de las organizaciones, que no necesariamente tienen relación con los patrones de violencia sexual, pueden influir en la información. Una multitud de factores afecta la recolección de información en Colombia; entre ellos, cabe mencionar los objetivos que se buscan por medio de las investigaciones, la diversidad de las definiciones usadas, la dotación de personal, el acceso a las comunidades o la relación de confianza que se establece con ellas. Las relaciones sociales, las características culturales, las normas internas de los grupos humanos y otros elementos deciden, en gran parte, el contenido final de cualquier base de datos.

De manera ilustrativa, las definiciones e interpretaciones legales pueden configurar los resultados de muchas iniciativas de recolección de datos, aunque estos conceptos jurídicos no sean comprensibles o pertinentes en la realidad empírica. Por ejemplo: muchas investigaciones sobre la violencia sexual ocurrida durante la guerra se orientan por las definiciones del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Naciones Unidas 1998). Con frecuencia, los grupos que recaudan información tienen objetivos de tipo legal y buscan presentar argumentos jurídicos ante los órganos judiciales o de derechos humanos nacionales o internacionales. Sin embargo, las colecciones de datos que resultan no siempre reflejan todos los tipos de conductas que los/as defensores/as de derechos humanos consideran como violencia sexual. En el contexto

del conflicto armado interno, Humanas-Colombia documentó las siguientes violaciones: violación sexual e intento de violación, mutilación sexual, desnudez forzada, esclavitud sexual, imposición de códigos de conducta, acoso sexual, aborto forzado, anticoncepción forzada, prostitución infantil, matrimonio forzado, manoseos forzados y control de la vida afectiva.

Las discusiones en grupos focales y las entrevistas narrativas, actividades intrínsecamente relacionadas con las redes sociales, han sido utilizadas exitosamente para obtener información cualitativa sobre la violencia sexual en Colombia². Las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres han construido redes en muchas regiones y, gracias a las relaciones de confianza que establecieron, han logrado un conocimiento extraordinariamente profundo de la situación local. Como resultado de estos avances, se han usado los testimonios directos, la información obtenida de los grupos focales y otras investigaciones cualitativas como fuente principal de datos, a veces sin prestar una adecuada atención al origen de los datos. Éstos pueden servir para redactar informes cualitativos de alcance local, pero no para generalizar sus hallazgos a poblaciones más amplias, o para comparar situaciones en diferentes regiones, a nivel nacional. Para que los datos sirvan de base a interpretaciones adecuadas, hay que comprender estas limitaciones.

Otro elemento clave de la producción social de información se relaciona con las definiciones. La noción de lo que es violencia sexual, y qué violencia sexual se relaciona con el conflicto, es culturalmente específica y puede variar considerablemente, inclusive al interior de una misma zona de conflicto. Dada la larga duración y la naturaleza cambiante de la confrontación armada, que ha durado ya cerca de medio siglo, los grupos colombianos de derechos de las mujeres se

² La mayoría de los informes elaborados por las organizaciones colombianas de derechos de las mujeres se basan en testimonios obtenidos en entrevistas de campo. Se han utilizado también grupos focales y talleres para lograr conceptualizaciones compartidas sobre la situación de las mujeres (ver, por ejemplo, Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2003).

esfuerzan por esclarecer qué tipo de violencia sexual “tiene relación con el conflicto”. La gente ha vivido por décadas “con” el conflicto, aún en fases de relativa paz, y al lado de los combatientes. En un país en el que las desigualdades y los estereotipos de género están enraizados culturalmente, la presencia permanente de los actores armados ha sido percibida como una constante reafirmación de ideales militaristas de la masculinidad y la sexualidad (ver, por ejemplo, Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2006: para. 43-46).

Dada la presencia permanente de grupos armados en muchas regiones de Colombia, puede resultar difícil separar la violencia sexual “relacionada con el conflicto” de la violencia sexual en situaciones “normales”. Por ejemplo, si en su tiempo libre un soldado viola a

una mujer con quien tenía una cita amorosa, ¿este comportamiento se relaciona con el conflicto? Muchos responderían afirmativamente, de acuerdo con la literatura sobre la masculinidad militarizada (ver explicaciones al respecto en Gill 1997). La presencia del soldado en una región determinada está relacionada con el conflicto; su profesión le da poder, inclusive en contextos privados, y su entrenamiento militar normaliza una sexualidad violenta (ver por ejemplo, Burke 2004). Pero, ¿es esta la única interpretación válida? Analizar el caso como relacionado con el conflicto armado, ¿no contribuye simplemente a invisibilizar la violencia sexual cotidiana? Nuestro grupo investigador no intentó sacar conclusiones respecto a tales preguntas; simplemente desea señalar que el conocimiento producido socialmente es vulnerable a interpretaciones sociales contradictorias.

Las encuestas de Profamilia

Profamilia es una organización privada sin ánimo de lucro que brinda educación y servicios en materia de salud sexual y reproductiva a los colombianos en todo el país³. Profamilia maneja 33 centros, en 29 ciudades. Igualmente, lleva servicios especializados, productos, educación e información sobre la salud sexual y reproductiva a comunidades pobres y marginales de Colombia por medio de brigadas móviles de salud.

Los datos de las encuestas de Profamilia son una de las dos fuentes más citadas en el país (la otra es la del INML, que se examina más adelante). La ENDS (Demographic and Health Survey, DHS, en inglés), llevada a cabo por su Unidad de Evaluación e Investigación, aporta una abundante información recaudada por medio de una muestra y un cuestionario estructurados⁴⁻⁵. Estos datos no pueden utilizarse para comprender la “violencia sexual relacionada con el conflicto armado”, pues no

se refieren específicamente a los delitos ocurridos en este marco. Sin embargo, los datos de la encuesta de Profamilia se citan ampliamente para comunicar la magnitud de la violencia sexual de manera más general. Casi siempre se hace referencia a las estadísticas de Profamilia o del INML para presentar estudios sobre la violencia sexual asociada al conflicto armado colombiano (ver, por ejemplo, Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado 2008).

Profamilia también realiza encuestas diagnósticas más reducidas sobre la salud sexual y reproductiva de las poblaciones en zonas marginadas, con especial énfasis en las mujeres en situación de desplazamiento por causa del conflicto armado interno. Estas encuestas representan los mejores intentos de medición de una línea de base sobre la violencia sexual en Colombia, en particular sobre la violencia sexual intrafamiliar, aunque

³ Ver <http://www.profamilia.org.co>

⁴ Debe señalarse que este análisis no se refiere a la ENDS más reciente de Profamilia, publicada en el 2011.

⁵ La DHS es una iniciativa de carácter internacional que busca hacer seguimiento a los resultados en materia de salud en los países en desarrollo y compararlos. La DHS es una encuesta integral, desarrollada globalmente alrededor de los derechos a la salud primaria y de los derechos reproductivos, pero que también mide, hasta cierto punto, factores relacionados con éstos, como la violencia sexual.

creemos que la determinación de tal línea de base sigue siendo una cuestión no resuelta en el país. Una multitud de razones, muchas de las cuales se examinaron en el capítulo 3, lo explica. El sesgo de revelación (*disclosure bias*, en inglés) es una preocupación central, pero otras formas de sesgos, el sesgo de respuesta (por ejemplo, el problema de definiciones) y el sesgo de inclusión, son también aspectos clave. Estas dificultades no se presentan exclusivamente en Colombia; como se vio anteriormente, los sesgos que afectan los datos en las encuestas sobre la violencia sexual son universales.

Profamilia ha realizado ENDS cada cinco años desde 1990. Aunque las encuestas DHS (incluyendo las ENDS en Colombia) formulan preguntas muy amplias sobre la salud sexual y reproductiva, el enfoque de estas encuestas en materia de violencia sexual es muy limitado, pues se reduce a examinar eventos de violación y no contempla otras formas de violencia sexual. Hasta hace poco, las ENDS en Colombia incluían una sola pregunta específicamente relacionada con la violencia sexual: si la encuestada había sido violada por una persona diferente a su cónyuge o pareja (la ENDS de 2005 estima que el 6% de las mujeres han sufrido este tipo de violencia). No obstante, la pregunta se le dirige solamente a mujeres “en edad fértil”; por ende, no hay evidencia disponible sobre otras formas más ocultas de violencia sexual, como la que se ejerce contra los/as niños/as o los adultos mayores. Además, esta condición excluye a las víctimas masculinas de la violencia sexual.

El condicionamiento de la “edad fértil” puede afectar significativamente los resultados de la encuesta. En su estudio de 2005, Profamilia clasificó a todas las mujeres entre 13 y 49 años de edad como “en edad fértil”, mientras que anteriormente esta categoría incluía solamente mujeres entre los 15 y los 49 años. Este cambio produjo un resultado interesante: del 6% de las mujeres entre 13 y 49 años que reportaron haber sufrido violaciones (categoría que excluye las relaciones sexuales forzadas propiciadas por el cónyuge o la pareja), el 47% eran menores de 15 años de edad; es decir, que al 47% de las personas que denunciaron ser víctimas de violencia sexual no se les hubiera interrogado sobre esa vivencia en anteriores ENDS.

Al planear el proceso de ENDS, Profamilia ha decidido no incluir preguntas referidas explícitamente a la violencia relacionada con el conflicto armado. La pregunta que se utiliza con mayor frecuencia para aproximarse a este fenómeno es si la mujer que denuncia la violencia sexual conocía al perpetrador. Veintiún por ciento de las mujeres que reportaron haber sido objeto de un episodio de violencia sexual informaron no conocer al autor. Sin embargo, se desconoce la línea de base en materia de violación, incluyendo la de las violaciones perpetradas por un extraño en un episodio no relacionado con el conflicto. Por consiguiente, sigue sin conocerse la proporción de violaciones por extraños en hechos relacionados con el conflicto. Urrego (2007) informa que los departamentos con las tasas más altas de violencia sexual registrada en la ENDS de 2005 son aquellos en que el conflicto armado se intensificó durante ese año. Sin embargo, hay que recalcar nuevamente que esta relación podría darse por diversas razones.

Las encuestas diagnósticas sobre la salud sexual y reproductiva de las poblaciones en zonas marginadas hacen parte de una iniciativa más amplia, el Proyecto Nacional de Servicios de Salud Sexual y Reproductiva en Población de Bajos Recursos y Población Desplazada (Profamilia 2005). Los objetivos principales de este proyecto son evaluar el conocimiento sobre la contracepción, las enfermedades de transmisión sexual, la prevención del cáncer cervical y de seno; valorar los servicios generales de salud brindados a las mujeres; calcular los niveles de violencia intrafamiliar; así como estimar el uso de la contracepción y de los servicios de salud para las mujeres en las áreas que cubre el proyecto. Las encuestas se diseñan principalmente para medir los cambios en el conocimiento y el uso de los servicios de salud en áreas de cobertura del proyecto, y así aportar un componente a la evaluación del proyecto. Sin embargo, en este contexto, sólo se formula un número limitado de preguntas sobre la violencia sexual.

Una diferencia importante entre estas encuestas diagnósticas y las ENDS es que las primeras abordan un poco más directamente la violencia sexual que las

segundas; las respuestas se desagregan por causa del desplazamiento (desplazamiento relacionado y no relacionado con el conflicto). En 2005, la encuesta diagnóstica permitió determinar que el 8,2% de las mujeres desplazadas había sido víctima de violación por parte de personas diferentes a sus esposos, porcentaje que es más alto que el que arrojó la ENDS para este mismo año. El tipo de violencia más común reportada por las mujeres de esta población es la intimidación y la violencia física ejercidas por integrantes de grupos armados. Sin embargo, advertimos una vez más que este resultado puede estar condicionado por una variedad de razones, especialmente por la inseguridad generalizada asociada al desplazamiento, ya sea que éste se relacione o no con el conflicto armado. Además, ambas cifras (8,2% de mujeres desplazadas contra 6% de mujeres no desplazadas) corresponden a estimaciones de una encuesta y, como tales, son cálculos dentro de márgenes de error. Es poco probable que la pequeña diferencia entre estos valores esté por fuera de los

errores asociados: en otras palabras, los dos valores no se diferencian en un sentido estadístico. Por ello, tenemos dudas con respecto a conclusiones que podrían extraerse con base en esta diferencia.

Las encuestas de Profamilia son probablemente la mejor aproximación a una “línea de base” sobre el fenómeno de la violencia sexual disponible en Colombia. No obstante, como se mencionó anteriormente, las limitaciones generales de las encuestas y la construcción específica de la ENDS sugieren que la línea de base de la violencia sexual podría exceder significativamente la proporción registrada, aún si se dejan por fuera los casos relacionados con el conflicto. Además, en las encuestas de Profamilia es imposible establecer con seguridad si un reporte determinado de violencia sexual se relaciona o no con el conflicto. Sin embargo, los datos de Profamilia correspondientes a lugares determinados pueden resultar muy útiles para complementar investigaciones cualitativas locales más específicas⁶.

Los datos generados para fines legales o de justicia penal

Casi todos los datos sobre violencia sexual en Colombia, con la excepción de las encuestas de Profamilia, se recaudan con la finalidad última de informar al sistema de justicia sobre la ocurrencia de un ataque de carácter sexual. Las fuentes incluyen el INML, la Policía Nacional (PN), la Fiscalía General de la Nación (FGN) y muchas ONG. Aunque algunas de estas fuentes se utilizan también en otras investigaciones, el marco legal orienta una buena parte de las iniciativas de recolección de datos en Colombia.

El INML brinda apoyo investigativo y pruebas forenses a la administración de justicia. En el marco de este mandato, ofrece servicios forenses y médico-legales a la población colombiana y realiza labores de investigación

científica, educación y peritaje⁷. El INML brinda exámenes ginecológicos y psicológicos a las víctimas de violencia sexual interesadas en judicializar al (los) perpetrador(es) del crimen (de manera similar al *rape kit* proporcionado en los Estados Unidos).

Al resultado del examen se le llama dictamen pericial y, más específicamente, cuando el examen se realiza después de una violación, *dictamen sexológico*. Dada la función específica de la institución, con frecuencia el único incentivo para que una víctima de violencia sexual recurra al INML es someterse a un examen ginecológico para que el informe médico-legal sirva como prueba legalmente admisible en una posible acción judicial. Aunque no es obligatorio, el informe

⁶ Las autoras desean agradecer a Profamilia por compartir sus datos crudos.

⁷ Ver <http://www.medicinalegal.gov.co>

médico-legal puede facilitar el acceso a otros servicios estatales, como la práctica legal de un aborto, atención y protección⁸.

Además de los exámenes físicos, cada reconocimiento médico incluye una entrevista llamada *anamnesis*, en la que se recauda información sobre la paciente y la descripción de las circunstancias en que se produjo el crimen. Las personas entrevistadas en el INML indicaron que las *anamnesis* contenían información demográfica muy nutrida sobre la víctima, además de la descripción básica de lo ocurrido. Esta información cualitativa podría codificarse para comprender mejor la población que denuncia ante el INML, así como la naturaleza y los detalles de los hechos.

La finalidad penal de las investigaciones del INML suscita serios cuestionamientos en materia de sesgo de inclusión de los datos. Como se mencionó anteriormente, el INML ofrece exámenes y recauda datos *solamente* de víctimas que se presentan personalmente en una oficina de la entidad para denunciar un crimen sexual. Según por lo menos dos expertos, el examen se puede llevar a cabo sólo si la víctima tiene en su poder una denuncia oficial presentada ante el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía o la Policía Nacional (entrevistas con el INML 2010).

Además, por lo general la víctima debe acudir al INML casi inmediatamente después de un episodio de violencia sexual. Puesto que la finalidad del examen es encontrar evidencia física (o, con menor frecuencia, psicológica) del abuso sexual, si el ataque no ha dejado prueba física o ya no es aparente, no existe mucho incentivo para reportar los hechos por esta vía. El INML indica claramente que puede establecer la ocurrencia de un episodio de violencia sexual solamente si el crimen ha dejado evidencia física y si ésta permanece aún en el cuerpo de la víctima cuando se presenta ante el personal clínico de la institución. Según profesionales de Médicos

sin Fronteras (MSF) y del INML, la evidencia de abuso sexual normalmente permanece hasta 72 horas tras el incidente. Sin embargo, algunos tipos de violencia sexual no dejan huellas físicas (INML, Masatugó 2008: 58-59). La posible consecuencia cuantitativa es que las víctimas que no tienen la intención de entablar un juicio o que no se someten a un examen médico-legal inmediatamente después de la agresión no se incluyen en las cifras del INML. Esta no es una crítica de los datos como tal, sino una advertencia sobre el valor que se les puede atribuir en su interpretación.

Los datos del INML adolecen de sesgo de inclusión también en cuanto a las poblaciones que reciben atención en materia de violencia sexual. En particular, además de las que tienen la intención de enjuiciar al culpable tras el incidente de violencia sexual, un sector de la población se beneficia con regularidad de los exámenes del INML: los/as niños/as bajo la custodia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El ICBF utiliza los exámenes del INML porque no cuenta con médicos propios. Funcionarios del INML entrevistados indicaron que, hasta hace poco, las estadísticas del INML incluían los exámenes practicados a todos los/as niños/as bajo custodia del ICBF. Esto representa una fuente importante de sesgo de inclusión en la muestra más amplia, y un obstáculo grave para analizar estos datos de manera comparativa a través del tiempo.

Los sesgos estructurales que conducen a la sobre-representación de las víctimas más jóvenes en los datos del INML resultan no sólo de las relaciones institucionales con el ICBF, sino también de las circunstancias que rodean la violencia sexual contra niños/as y personas adultas. Muchas mujeres adultas se creen responsables de las agresiones de las cuales son objeto, o piensan que sufrirán represalias por admitir haber sido víctimas de tales hechos. Por lo tanto, las mujeres pueden llevar a sus hijos que han sufrido

⁸ Existe bastante confusión en cuanto a si el dictamen sexológico es un requisito para que una víctima de violencia sexual pueda acceder a un aborto legal. A menudo, las entidades gubernamentales y no gubernamentales hacen recomendaciones contradictorias a las víctimas sobre este tema. Algunas las animan a someterse al examen aunque la víctima no tenga intenciones de entablar un juicio. Por lo que pudimos averiguar, sólo se requiere el informe policial para tener derecho a un aborto legal. Además, como se menciona más adelante, si una víctima no tiene intención de interponer una acción judicial, el INML no realiza el examen ginecológico.

abusos al INML, pero no denunciar los abusos que ellas mismas han sufrido. La dependencia económica de los esposos y compañeros, el miedo a represalias y el temor de perder la custodia del hijo podrían ser factores determinantes en la decisión de las mujeres.

Finalmente, un problema clave respecto a los datos del INML es que los dictámenes sexológicos reportados se limitan a los practicados en víctimas vivas. Al INML se le encomienda también la tarea de investigar la violencia sexual en cadáveres; sin embargo, un funcionario informó que el personal de la policía que lleva los cuerpos al INML tiene poco cuidado en cuanto a la contaminación o la pérdida de una posible evidencia relativa a la violencia sexual (entrevista en el INML de Medellín). Otero, Quintero y Bolívar (2009) examinaron las barreras que impedían reportar la violencia sexual en mujeres sin vida, especialmente en mujeres asesinadas en masacres. Encontraron que no se buscaba evidencia de violencia sexual y, si se encontraba, habitualmente no se registraba.

En términos geográficos, el INML dice contar con presencia institucional en el 65% del territorio nacional de Colombia; sin embargo, la mayoría de las oficinas están situadas en centros urbanos. No está clara la proporción de su cobertura con respecto a la población total. La entidad también recibe información de otras fuentes, entre ellas médicos que brindan servicios forenses en áreas donde el INML no tiene presencia directa. En las áreas rurales, los servicios ginecológicos y forenses del INML a menudo son prestados por estudiantes de medicina que desarrollan su año rural obligatorio o por las clínicas locales. El INML almacena sus datos sobre la violencia sexual en una base de datos llamada Sistema de Vigilancia Epidemiológico de Lesiones de Causa Externa (SIVELCE). Otero, Quintero y Bolívar (2009) constatan que la calidad de los datos de SIVELCE varía mucho y, específicamente, que el personal profesional del INML produce datos de mejor calidad (es decir, más completos) que los estudiantes de medicina o las clínicas rurales de escasos recursos.

Muchas organizaciones usan los datos del INML como fuente primaria en sus estimaciones de la magnitud y

los patrones de la violencia sexual en Colombia. Una funcionaria de la Secretaría de la Mujer de la Alcaldía de Medellín informó que “los mejores datos son los de Medicina Legal” (entrevista con la Secretaría de la Mujer de Medellín, 2010). Un funcionario del Ministerio de la Protección Social se refirió a los datos del INML sobre la violencia sexual como “la fuente oficial” (entrevistas con el Ministerio de Protección Social, 2010). Aunque diversos autores típicamente reconocen que los datos del INML adolecen de subregistro, los citan frecuentemente para sustentar afirmaciones cuantitativas.

Sin embargo, la calidad estadística de la información que se obtiene de los datos del INML es discutible. ¿Qué nos dicen las estadísticas del INML sobre la población de víctimas de agresión sexual en Colombia? ¿Qué significado tienen las comparaciones a través del tiempo, dadas las variaciones respecto a la cobertura y otros efectos de selección? Observamos, en particular, una multitud de factores no relacionados con la violencia sexual o el conflicto que pueden afectar seriamente los datos. Los cambios en los programas educativos, el transporte, el personal disponible para tratar a las sobrevivientes en el hospital, los incentivos para las víctimas, o los movimientos de población podrían fácilmente ser la causa de las diferencias que se observan. Por ende (y como es el caso de prácticamente cualquier conjunto de datos de conveniencia), ni el análisis de tendencias ni el de patrones sería confiable si se basara en datos del INML.

En sus propios informes, el INML observa que la violencia sexual registrada ha aumentado de 34 a 71 casos por 100.000 calificando este aumento de “significativo”. Sin embargo, la entidad reconoce también que esta diferencia puede ser atribuible a un mejor acceso a sus servicios o a la educación en materia de derechos sexuales y humanos. En otras palabras, este cambio en el “patrón” a través del tiempo no constituye una tendencia de la violencia sexual misma, sino de los factores que influyen en el acceso a la atención en salud, así como en las prácticas de registro del INML. Desafortunadamente, no todos los usuarios de estos datos reconocen este problema. Por ejemplo, un informe

de Humanas sobre la violencia sexual en el conflicto armado afirma que la violencia sexual aumentó en 69,5% entre 1997 y 2007. Prácticamente todo informe sobre la violencia sexual en Colombia publicado en años recientes repite este error.

En 2006, citando cifras del INML, el Equipo de País de las Naciones Unidas para Colombia, en su Evaluación Conjunta de País, declaró que se había presentado un aumento notable en la violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres⁹. Sin embargo, los datos en cuestión mostraban que la violencia sexual reportada había aumentado en un 23% en comparación con 2003. Como lo indicamos previamente, es poco probable que la violencia sexual *reportada* sea representativa de todos los casos que sufre la población. Citando la misma fuente, el Equipo de País subrayó también un incremento en los hechos de violencia sexual cometidos por la guerrilla, los paramilitares y el ejército; pero, de nuevo, es imposible saber si los cambios en la violencia sexual reportada reflejan cambios en la violencia real ocurrida en el país.

De manera similar, algunos autores han utilizado los datos del INML para sustentar afirmaciones estadísticas sobre el riesgo relativo de violencia sexual en el caso de personas jóvenes. Por ejemplo, Devenir (2003) afirma, con base en los datos del INML, que “las niñas y los niños presentan un riesgo mayor de ser víctimas de delitos sexuales, dado que el 71% de las víctimas evaluadas eran menores de 15 años”, una inferencia que los datos no respaldan. El hecho de que la mayoría de las víctimas evaluadas sean menores de 15 años significa que es más probable que la victimización de los/as niños/as por violencia sexual sea reportada que la de los adultos.

En los datos del INML resulta bastante difícil detectar casos de violencia sexual específicamente relacionados con el conflicto armado. Si consideramos “relacionados con el conflicto” todos aquellos casos en que se mencionan actores armados como responsables,

identificamos sólo una pequeña porción de casos relacionados con el conflicto. Los grupos de mujeres generalmente adoptan esta estrategia en sus reportes sobre la violencia sexual relacionada con la guerra.

El INML es una de las pocas entidades que incluye la categoría de grupos armados como responsables. Hasta 2008, los datos del INML incluían una categoría de perpetradores llamada “paramilitares”. Sin embargo, a partir de 2009, esta categoría fue eliminada; el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe declaró oficialmente que ya no existían organizaciones paramilitares en Colombia. Se supone entonces que, en este momento, la categoría “bandas criminales” incluye la mayoría de la violencia generada por los paramilitares, aunque no está claro si corresponde exactamente a la antigua categoría de “paramilitares”. Ciertas categorías desaparecen en algunos años y reaparecen en otros, y dada la politización de las categorías de perpetradores, es difícil establecer si esto se debe a una ausencia de casos involucrando determinados grupos o a otras razones.

La práctica de examinar la variable de perpetrador como el único indicio (proxy) de la violencia relacionada con el conflicto presenta por lo menos otro problema importante. A esta variable clave le faltan datos (hasta 9%) y, en casos en que los datos no faltan completamente, se registra “desconocido” como perpetrador (43%, en 2003). Esto implica que el análisis de los perpetradores en realidad es un análisis de personas que conocen la afiliación de sus perpetradores o desean nombrarlos.

La tabla 4.1 (abajo) compara las categorías de perpetradores utilizadas en el informe anual del INML, *Forensis*, durante el periodo comprendido entre 1999 y 2009. Una aproximación inicial revela todos los problemas de categorización de los perpetradores descritos anteriormente: vacíos en la información y sesgo de inclusión. Con base en esta información, parece imposible comparar la responsabilidad de los diferentes grupos a lo largo del tiempo.

⁹ Ver <http://www.undg.org/docs/7723/CCA/%20Colombia/%20DEFINITIVO.pdf>

Table 4.1. Categorías de perpetradores usadas en *Forensis* por año

Año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Policía									X	X	X
Fuerzas Militares									X	X	X
INPEC									X	X	
Miembros de servicio de inteligencia											X
Traficantes de droga									X	X	X
Guerrilla FARC									X	X	X
Guerrilla ELN									X	X	
Otras Guerrillas									X	X	X
Paramilitares										X	
Miembros de pandilla									X	X	X
Grupos de seguridad privada									X	X	X
Bandas criminales											X
Delincuencia común									X	X	X
Pariente	X	X	X	X	X						
Padre	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Hermano					X	X	X		X	X	X
Hijo							X		X	X	X
Madre							X	X	X	X	X
Madrastra							X		X	X	X
Tío						X		X	X	X	X
Abuelo						X	X	X	X	X	X
Padrastro	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Esposo	X	X	X	X	X				X		
Novio					X			X	X	X	X
Amigo					X	X		X	X	X	X
Conocido de trabajo					X				X	X	X
Arrendador						X			X	X	X
Arrendatario						X			X	X	X
Vecino								X	X	X	X
Profesor									X	X	X
Otro desconocido	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Desde luego, el INML no es la única entidad que recopila datos para efectos legales y de justicia criminal. Los datos de la Policía Nacional resumen los reportes de víctimas que podrían entablar un juicio. La Fiscalía recolecta información sobre casos de violencia sexual que son investigados penalmente. Sin embargo, si una víctima no desea judicializar el hecho (y la mayoría no lo desea, ver Corporación Humanas 2009c), o no requiere documentación para acceder a un servicio, tal como un aborto legal, es probable que su información no se

incluya en los datos de la administración de justicia. Las maneras de incentivar y desalentar la denuncia cambian en el tiempo y el espacio, lo que tiende a distorsionar significativamente el verdadero nivel de la violencia sexual. Por tanto, es imposible emplear estas colecciones de datos para hacer inferencias sobre los patrones o la magnitud de la violencia sexual, y menos aún sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto respecto a la población total.

Datos del sector de salud

El sector de salud ofrece una mayor cantidad de información indirecta potencialmente útil para analizar la violencia sexual que cualquier otra fuente de información, debido a la gama de consecuencias de salud a las que se expone la persona que ha sufrido abuso sexual. Por ejemplo, si el maltrato consistió en coito y la víctima es mujer, el acto puede resultar en un embarazo no deseado. Algunos estudiosos han estimado que aproximadamente el 1% de los actos sexuales sin protección resultan en embarazo (Swiss y Giller 1993). Tanto hombres como mujeres víctimas se exponen a enfermedades de transmisión sexual, lesiones físicas y trauma psicológico. Muchas de estas consecuencias pueden conducir a una visita a un proveedor de servicios de salud.

Otros estudiosos han revelado que los pacientes visitan al médico no sólo inmediatamente después de la agresión sexual, sino a lo largo de sus vidas por problemas relacionados con ella¹⁰. Un investigador estableció una asociación significativa entre la historia de abuso sexual y diagnósticos continuos de desórdenes

gastrointestinales, dolor crónico no específico, ataques psicogénicos y dolor pélvico crónico (Paras et al. 2009).

En Colombia, los hospitales, las clínicas, los médicos y los proveedores de servicios de salud tienen la obligación legal de reportar diferentes tipos de eventos de salud pública. Existen por lo menos tres requisitos de información diferentes para los médicos, además de las historias clínicas y los registros médicos que todos deben documentar. Éstos incluyen el formulario administrativo llamado Registro Individual de Prestación de Servicios, o RIPS, en el que se consigna un mínimo de datos sobre cada servicio de salud prestado. Este formulario incluye un campo para registrar señales de violencia. Los RIPS son centralizados por el Ministerio de Protección Social. Un segundo esquema de reporte es el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública o SIVIGILA, un proyecto del Instituto Nacional de Salud. Este conjunto de datos incluye reportes semanales de hospitales, clínicas y médicos sobre todos los incidentes de salud pública monitoreados a nivel nacional¹¹. Una tercera iniciativa de recolección de datos, que

¹⁰ Además, representantes de la organización de mujeres Iniciativas de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP) observaron que las víctimas de violación sexual pueden ir al médico y declarar como razón de su visita dolencias diferentes a la violencia sexual.

¹¹ Los datos de SIVIGILA están disponibles a nivel municipal, pero los datos desagregados del Hospital Militar no se publican. Una persona entrevistada sugirió que la restricción en la disponibilidad de los datos se debe a preocupaciones sobre las enfermedades de transmisión sexual (ETS) registradas en los hospitales militares. Esta fuente sugiere que los militares podrían tener tasas de ETS superiores a lo que se conoce públicamente y que, por lo tanto, publicar esta información podría poner en peligro la seguridad nacional. Nos parece que esta falta de información sobre las ETS en la población militar representa un riesgo considerable de salud pública. Junto con informes según los cuales el personal militar estacionado lejos de sus bases ha cometido actos de violencia sexual y que a menudo recurre a trabajadoras sexuales, la falta de transparencia sobre la salud sexual y reproductiva de este personal es preocupante. Creemos que se requiere mayor investigación.

funciona sólo en algunas regiones de Colombia, recauda información con fines de investigación epidemiológica.

SIVIGILA registra eventos respecto a los cuales las autoridades exigen de los profesionales de la salud notificación obligatoria y que pueden relacionarse con la violencia sexual, entre ellos algunas enfermedades de transmisión sexual (VIH, sífilis y hepatitis B), así como mortalidad infantil y materna. Actualmente, la violencia sexual no es un evento sujeto a notificación obligatoria. Por otra parte, es importante recordar que, aunque la notificación es obligatoria en todo el país, el cumplimiento del mandato varía bastante según el lugar. Un entrevistado sugirió que las áreas con la menor capacidad de notificación son las más fuertemente afectadas por el conflicto. Si esto es así (y el conflicto ciertamente genera condiciones difíciles para los/as trabajadores/as de la salud y para registrar la información sobre el tema), estos datos son aún menos confiables como indicadores de la variación de la violencia en el tiempo y el espacio.

Desde 1998, el Ministerio de Protección Social (diferente al Instituto Nacional de Salud) requiere que los médicos informen sobre los servicios que brindan y recaudan información básica sobre los pacientes que tratan. Los datos del RIPS se recopilan y se envían a las Secretarías de Salud municipales y departamentales, y después al Ministerio de Protección Social. Sin embargo, al igual que los datos de SIGIVILA, los reportes de RIPS varían considerablemente (y de manera imprevisible) en el tiempo y el espacio. Inclusive si estos datos incluyeran casos claros de violencia sexual relacionada con el conflicto, son tan incompletos que no constituirían una base adecuada para realizar estimaciones.

A partir de 1999, el distrito de Bogotá comenzó a manejar su propio sistema de información, conocido como SIVIM (*Sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual*). La estructura de información del SIVIM es similar a la de SIVIGILA y requiere la notificación de algunos eventos de salud pública. La Secretaría de Salud de Bogotá ha hecho un esfuerzo especial para garantizar

que los informantes del SIVIM usen un vocabulario controlado en sus reportes sobre violencia sexual para evitar la exclusión de casos por falta de conocimiento de las definiciones o las reglas de inclusión. Aunque estos datos son extremadamente detallados en ciertos aspectos, son difíciles de usar en el seguimiento de la violencia sexual relacionada con el conflicto. Puesto que el objetivo del sistema es el monitoreo de la situación de salud y no una acción judicial, no se recauda información sobre los responsables de la violencia sexual ni se incluyen indicadores que identifiquen la violencia sexual relacionada con el conflicto. Adicionalmente, como ocurre con cualquier sistema de monitoreo, se han identificado dentro del SIVIM ciertas deficiencias en la calidad de los datos, en particular en lo relacionado con la identidad de las víctimas, pero también con otras variables esenciales como la edad de las víctimas y el lugar de los casos de violencia. Se han desarrollado iniciativas similares en otros lugares (por ejemplo, Cali, Medellín y Sincelejo), pero la información recaudada tiene utilidad sólo localmente; las categorías empleadas no se incluyen en bases de datos de envergadura nacional.

Cada uno de los sistemas de recolección de datos de salud en Colombia ha sido diseñado como parte de la intervención de las instituciones de salud pública y directamente en función de dar aplicación a las políticas correspondientes. Por ende, los datos recaudados pueden ser extremadamente detallados con relación a ciertos resultados específicos en salud (las infecciones de transmisión sexual o las circunstancias en torno a la mortalidad neonatal, por ejemplo), pero puede contener poca información relevante en cuanto al contexto en que se producen los eventos.

Por otra parte, en cada uno de los sistemas de recolección de datos mencionados anteriormente la responsabilidad final del reporte está en manos del médico individual. Desafortunadamente, los médicos están demasiado ocupados para garantizar la calidad de los datos. La notificación obligatoria se percibe simplemente como “más papeleo”, y varias personas entrevistadas declararon que la documentación del monitoreo de

salud puede ser inconsistente. Las consecuencias de no notificar son mínimas y rara vez se cumplen. Asimismo, aunque los médicos están obligados a reportar inclusive casos en que *sospechan* la presencia de violencia sexual, es posible que los casos no evidentes se registren con menor frecuencia que los evidentes; la voluntad y la habilidad de un médico para interrogar a sus pacientes sobre asuntos tan personales varían de manera significativa. Esto es especialmente cierto cuando interrogar y notificar pueden conducir a que el médico se vea involucrado en un proceso legal, un desenlace que la mayoría de los médicos prefiere evitar. Desde la perspectiva de la víctima, aunque puede

haber muchas razones de buscar ayuda médica tras la violencia sexual, muchas personas optan por no hacerlo. Las personas sobrevivientes de la violencia sexual pueden no tener conciencia de sus consecuencias físicas y psicológicas, pueden creer que no necesitan ayuda, o pueden temer involucrarse en un proceso jurídico. En algunas regiones como el Chocó, las personas entrevistadas sugirieron que las mujeres pueden sentirse más seguras denunciando ante una organización como MSF que ante un proveedor estatal de servicios de salud. Así, es poco probable que estas poblaciones se vean adecuadamente representadas en los sistemas estatales de monitoreo.

Otras fuentes

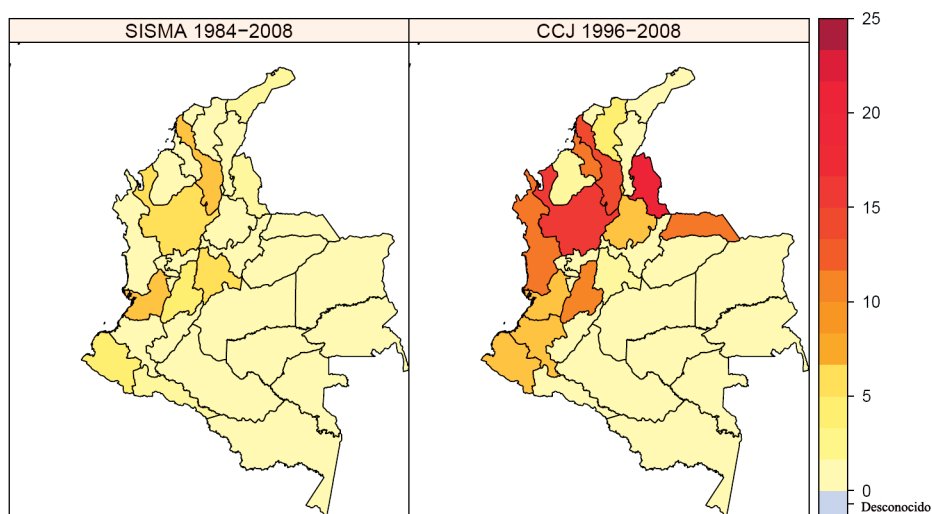
Varios otros tipos de entidades y organizaciones también brindan sus servicios a las víctimas de violencia sexual. Por ejemplo, la mayoría de los municipios colombianos tienen una Comisaría de Familia, una Defensoría de Familia o una entidad de investigación. Aunque los registros que mantienen estas oficinas con frecuencia son mínimos, sirven como fuente importante de conocimiento sobre la violencia sexual porque conocen un gran número de casos. Al igual que los proveedores de servicios de salud, las escuelas también tienen la obligación de reportar los casos de violencia sexual que encuentren. En las entrevistas, los/as educadores/as mencionaron varias razones por las cuales un/a maestro/a o director/a de escuela puede no denunciar (falta de confianza, temor a la retaliación, falta de conocimiento de los procesos de denuncia); sin embargo, como la Comisaría, las escuelas pueden ofrecer información contextual clave sobre la dinámica local de la violencia sexual.

Las colecciones de datos más importantes específicamente sobre la violencia sexual *relacionada con el conflicto* son las de las ONG y las organizaciones de defensa de los derechos humanos. Los mapas que siguen (figura 4.1) describen los datos que compartieron con nosotros Sisma Mujer y la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ).

Son significativas las diferencias en las fechas y tasas de cubrimiento entre estas dos organizaciones. Sisma Mujer, que registra sólo los casos de víctimas que apoya directamente, cubre el doble de años que la CCJ. Sin embargo, la información de la CCJ, que incluye también informes de prensa y casos registrados en la revista Noche y Niebla del CINEP, contiene bastantes más casos. Como es de esperarse, las dos colecciones de datos implican dos evaluaciones muy diferentes, tanto de la magnitud como de los patrones de la violencia sexual.

Un aspecto esencial de los datos de las ONG sobre la violencia sexual es su extrema escasez. En la figura 4.1 abajo, el departamento de Norte de Santander muestra la más alta densidad de violencia sexual registrada, con sólo 20 casos en un período de 12 años. ¿Por qué tan pocos registros? Esta dinámica puede deberse a la capacidad de reporte de las ONG, cuyos recursos son limitados; o talvez estos datos reflejen un nivel realmente mínimo de violencia sexual relacionada con el conflicto. Sólo queremos dejar constancia de que, a falta de datos sistemáticamente muestreados, los datos existentes, ya sea de las ONG o de otras fuentes, no sustentan los informes sobre una violencia sexual relacionada con el conflicto “generalizada” o “sistemática” en Colombia.

Figura 4.1. Reportes de violencia sexual relacionada con el conflicto registrada por ONG



A finales de 2010, la ONG Casa de la Mujer, en asociación con Oxfam Colombia, publicó un informe con el título de “Violencia Sexual en Contra de las Mujeres en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano”, en que se presentan los resultados de una nueva e importante encuesta a más de 2.500 mujeres colombianas. Se supone que la muestra de Casa de la Mujer/Oxfam es representativa específicamente de las mujeres en los municipios afectados por el conflicto. Sin embargo, nuestros investigadores no tuvieron acceso a estos datos para efecto de comparación; tampoco está claro si los resultados de la Casa de la Mujer, aunque muy valiosos, constituyen un reflejo fiel de la población de interés (todas las mujeres en edades entre 15 y 44 años, residentes en áreas de conflicto entre 2001 y 2009).

Hay dos razones para dudar de la representatividad de esta muestra. Primero, no está claro hasta qué punto el proceso de administración de la encuesta refleja las mejores prácticas en la investigación de la violencia sexual (ver el capítulo 3 arriba). Por ejemplo, hasta la fecha de redacción del presente estudio, el informe publicado no incluía una enumeración de todos los elementos que comprendía la muestra ni

menciona las estrategias de muestreo que se usaron. Segundo, y más importante aún, observamos que la encuesta extrajo su muestra de sólo 15 de los 407 municipios de Colombia identificados como “afectados por el conflicto”. Los investigadores no aportan una descripción de esta primera fase del muestreo ni los detalles de la estrategia que se utilizó para muestrear las mujeres individuales en estos municipios. Así, es difícil o hasta imposible juzgar si la muestra representa adecuadamente la población de interés. La cuestión de la representatividad es fundamental. A no ser que se pueda verificar la representatividad de la muestra, resulta prematura cualquier aseveración sobre los patrones de violencia sexual a nivel de población.

Finalmente, constatamos que no se recaudó información de las mujeres en municipios no afectados por el conflicto. Por ende, como casi todas las colecciones de datos sobre la violencia sexual en Colombia, esta colección no demuestra de manera concluyente una relación entre el conflicto y la violencia sexual. Tampoco ofrece comparaciones entre los patrones de violencia sexual relacionada con el conflicto y los que se presentan por fuera de éste.

Comparación de las fuentes de datos colombianas

La tabla 4.2 (abajo) resume algunos aspectos clave de los conjuntos de datos a los que tuvimos acceso durante este estudio. Como revelan los datos, la inconsistencia entre conjuntos de datos es una característica central de la información sobre la violencia sexual en Colombia. Tanto los conteos de incidentes como las unidades de análisis varían considerablemente de un conjunto de datos a otro, lo que hace casi imposible comparar los datos. Por ejemplo, algunos datos se registran de tal manera que cada incidente individual de violencia sexual se representa como una única observación; en algunos,

la unidad de observación es el informe individual en los medios de comunicación (cada uno de los cuales puede abarcar múltiples hechos de violencia); otros codifican por “evento”, una unidad de observación que puede incluir más de un hecho de violencia y puede coincidir con los reportes de prensa. Ninguna fuente presenta una historia coherente sobre la violencia sexual en Colombia porque cada fuente capta una fracción específica (y probablemente muy reducida) de todos los casos de abuso.

Table 4.2. Resumen de las fuentes de datos disponibles

Fuente	Período	Cobertura	# de Depts.	Edad	Categorías de edad	Perpetrador	Unidad de análisis	# Registros	Población
PN	2003-2010	Nacional	32/32	No	Mayores/ Menores	No	Crímenes	125,888	Población General
MPS	2005-2008	Nacional	32/32	1-112	No	No	Consultas Médicas	28,248	Población General
FGN	2005-2010	Bogotá	1/32	0-81	Menor niño / Menor niña	No	Víctimas	13,935	Población General
Humanas	1992-2008	Nacional	25/32	Si	Niña/ Adolescente/ Jóven/ adulta	Si	Reportes de Prensa/ Denuncias	276	Relacionada al Conflicto
PGN	2005-2010	Nacional	25/32	No	No	Si	Procesos Disciplinarios	162	Empleados Públicos
CCJ	1996-2008	Nacional	18/32	No	Menor/ Jóven/adulto	Si	Víctimas	141	Violencia Socio-política
Sisma	1984-2008	Nacional	19/32	10-44	No	Si	Víctimas	52	Relacionada al Conflicto

Más allá de la imposibilidad de compararlos, observamos varios problemas endémicos en estos datos. Los conjuntos de datos que pretenden ser de cobertura nacional a menudo no incluyen información de todos los departamentos. Los períodos de cubrimiento no siempre coinciden. Los tamaños relativos de los conjuntos varían enormemente. Ni una sola categoría de delitos se usa de manera sistemática en todos los conjuntos; por lo tanto, establecer relaciones entre unos

y otros resulta difícil y, en algunos casos, imposible. Los grupos de edad de las víctimas a los que se refieren los datos a veces son exhaustivos, pero con frecuencia representan sólo un subconjunto de grupos de edad, o categorías cualitativas (por ejemplo, “ancianos”, “jóvenes”). Los datos disponibles captan diferentes subconjuntos de violencia sexual, no sólo por la edad de la víctima sino también por la población de referencia (víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual

relacionada explícitamente con el conflicto, víctimas con complicaciones médicas, etc.).

Además de las variaciones expuestas en la tabla 4.2, cada uno de estos conjuntos de datos utiliza una definición diferente de “violencia sexual”. La Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación (PGN) y la Fiscalía General sólo contemplan la violación y distinguen entre categorías de violación por edades, diferenciando entre “acceso carnal abusivo” y “acceso carnal violento”¹².

La CCJ incluye una categoría llamada “violencia sexual” que abarca casos de embarazo forzado y esclavitud sexual. Los datos de Sisma Mujer incluyen cinco categorías: violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado y una categoría general “hechos de violencia sexual”. Humanas utiliza una tipología que distingue entre 15 formas diferentes de violencia sexual, incluyendo desnudez forzada, contracepción forzada, intento de violación y prostitución forzada. Los datos de salud del Ministerio de Protección Social no incluyen una categoría que codifique el tipo de violencia sexual. Los datos de la encuesta de Casa de la Mujer/Oxfam (2010) se desagregan por tipo de violencia sexual, pero no estaban disponibles para revisión directa.

Sería erróneo utilizar cualquiera de estos conjuntos de datos para comprender los patrones de la violencia sexual. Por ejemplo, en los mapas abajo (figuras 4.2 y 4.3), comparamos los dos conjuntos de datos nacionales más grandes sobre violencia sexual: los RIPS del Ministerio de Protección Social (a la izquierda) y las denuncias presentadas ante la Policía Nacional (a la derecha).

Primero, en la figura 4.2, comparamos la distribución de los reportes por departamento para los cuatro años comunes a ambos conjuntos de datos, es decir, 2005 a 2008.

El MPS registra muchos casos en Antioquia, donde la PN recibe pocos registros de violencia sexual. En los tres departamentos con mayor población, Cundinamarca (Bogotá), Antioquia (Medellín), y Valle del Cauca (Cali), el MPS registra muchos casos, mientras que la PN parece registrar una verdadera densidad de casos sólo en Cundinamarca. Asumiendo que el reporte sea una simple función de la población, calculamos las tasas poblacionales (casos de violencia sexual reportados por 100.000 habitantes del departamento) tomando como base los datos generales del censo de 2005. Los mapas de la figura 4.3 reflejan estas tasas por departamento.

Al comparar los reportes del MPS y la PN correspondientes al período 2005-2008 con los resultados de la ENDS de Profamilia (2005), se constatan divergencias notables. La figura 4.4 muestra los resultados de la ENDS para compararlos con los datos anteriores¹³. Recordemos que la ENDS pregunta a las mujeres solamente si *alguna vez* han sido violadas por alguien diferente a su esposo o compañero. Los datos del MPS y de la PN, por el contrario, registran incidentes según el año específico en que ocurrieron. El primer mapa (a la izquierda) traza el número de casos conocido por medio de la encuesta (y no el número total estimado usando los pesos muestrales). Aunque aquí también los reportes se concentran en los departamentos más poblados (Cundinamarca, Antioquia y Valle) muestran muchos casos en todo el país, algo que los datos del MPS y la PN no reflejan. El segundo mapa (a la derecha) muestra el porcentaje de mujeres que reportan haber sido violadas (por alguien diferente a su esposo o compañero) por departamento.

¹² En el Código Penal colombiano, se usa la designación “abusivo” cuando la víctima es menor de 14 años o incapaz de resistir.

¹³ Estos datos se obtuvieron de los resultados de la ENDS publicados en línea en <http://www.profamilia.org.co/encuestas/02consulta/13violencia/04violacion.html>

Figura 4.2 Conteos de reportes de violencia sexual con base en los datos del Ministerio de Protección Social (datos del RIPS) y de la Policía Nacional, 2005-2008

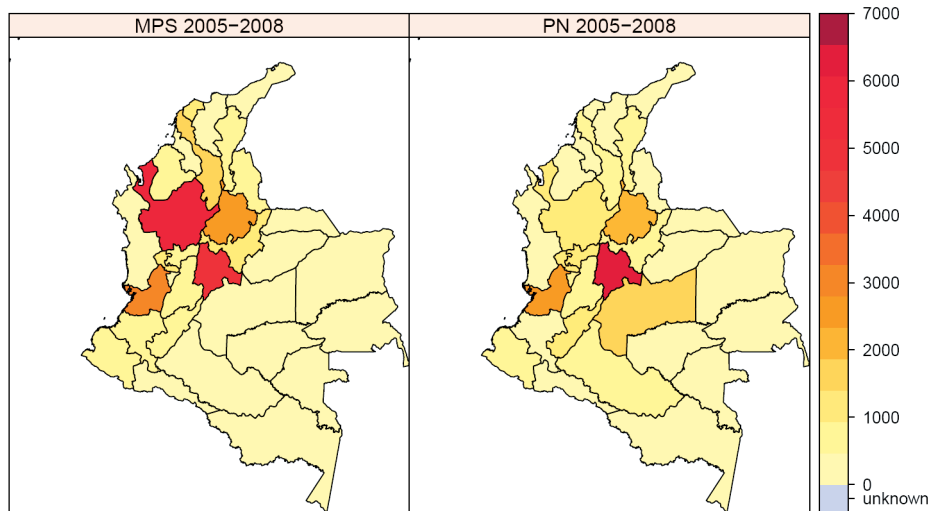
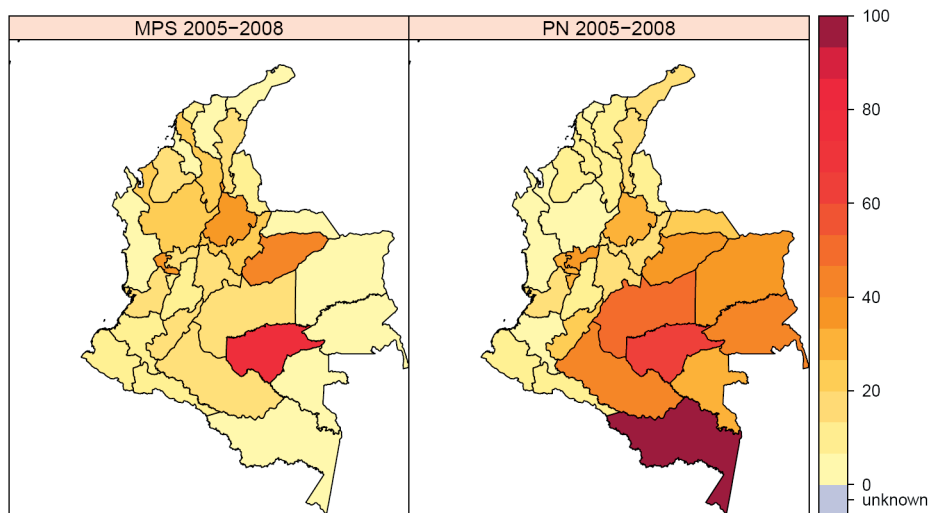


Figura 4.3. Tasas poblacionales de violencia sexual con base en los datos del Ministerio de Protección Social (datos del RIPS) y de la Policía Nacional, 2005-2008



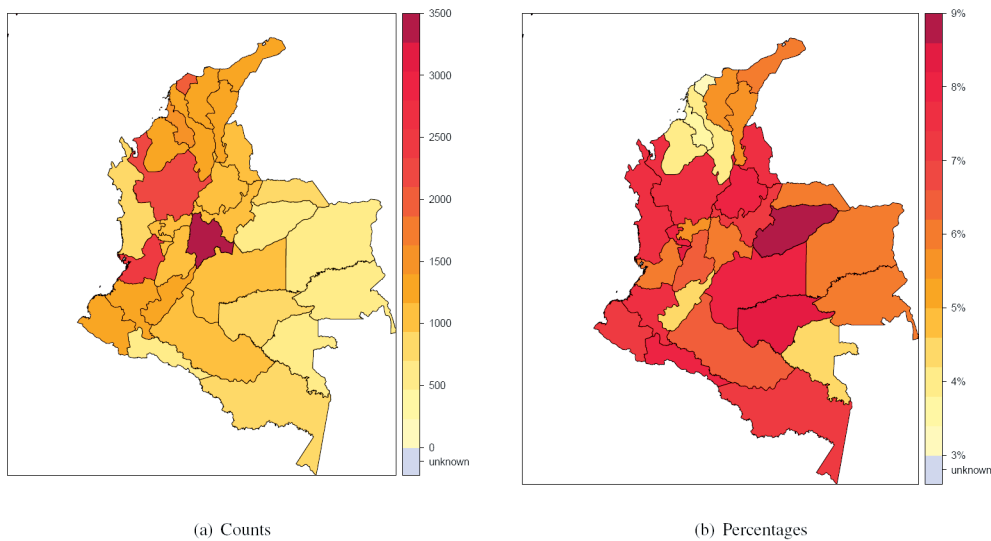
Tasas por 100.000 habitantes

Los datos de la ENDS muestran grandes cantidades de mujeres en todo el país que han sido víctimas de violencia sexual, como lo muestra la figura 4.4. Los departamentos con los porcentajes más altos son Casanare, Guaviare, Risaralda y Quindío. Curiosamente, los dos últimos no figuran en absoluto en los datos del MPS y de la PN correspondientes al periodo 2005-2008.

Claramente, cada conjunto de datos sobre la violencia sexual en Colombia cuenta una historia diferente;

juntos, arrojan muchas más preguntas que respuestas sobre los patrones y la magnitud de la violencia sexual en Colombia. Dado que Casanare y Guaviare son departamentos con una presencia notoriamente fuerte de grupos armados, podríamos preguntar: ¿Cómo se relacionan las altas tasas de violación que se observan allí con el conflicto? ¿Existe una relación? Podemos formular cualquier cantidad de hipótesis, pero sin mejores datos simplemente no podemos dar respuestas cuantitativas a estas preguntas.

Figura 4.4. Conteos y porcentajes de mujeres violadas en la ENDS de Profamilia, 2005



Víctimas que faltan, datos que faltan, oportunidades perdidas

Como resultado del conocimiento tan limitado y fragmentado sobre la violencia sexual en Colombia, los datos oficiales callan sobre algunas de las más importantes poblaciones de víctimas, entre ellas, los hombres y los/las trabajadores/as sexuales. Esta situación es especialmente problemática en el caso de la violencia sexual en la guerra, pues dichas poblaciones se ven fuertemente afectadas por este

tipo de violencia sexual. Por otra parte, datos que hubieran sido pertinentes para el estudio de la violencia sexual relacionada con el conflicto fueron descartados o pasados por alto, menoscabando los esfuerzos de los investigadores por comprender los detalles del problema. En esta sección examinamos estas oportunidades perdidas y consideramos cómo se puede mejorar la recolección de datos.

Víctimas que faltan: los hombres

Sivakumaran (2007: 255) escribe:

“Es comúnmente aceptado que existe un subregistro de la violación y la violencia sexual en general, y de la violación masculina y la violencia sexual masculina en particular (...) Los hombres (...) pueden resistirse a hablar de su experiencia como víctimas, considerando que hacerlo es incompatible con su masculinidad, en particular en sociedades en que a los hombres se les desanima de hablar de sus emociones (...) Aunque estos resultados se refieren a la violencia sexual masculina ocurrida en tiempos de paz, no hay nada que sugiera que no sea pertinente también para la violencia sexual masculina en tiempos de guerra. Ciertamente, podría decirse que [estas dinámicas] tienen [aún mayor] relevancia a fortiori en un conflicto armado, en que los hombres tienden a identificarse más fuertemente con los estereotipos masculinos”(traducción nuestra).

Esta declaración es tan pertinente en Colombia como en cualquier otro contexto. Los grupos que con mayor frecuencia estudian la violencia sexual relacionada con el conflicto (usualmente grupos feministas y defensores/as de los derechos de la mujer) generalmente no consideran la violencia sexual contra los hombres. La ENDS de Profamilia sólo interroga a las mujeres sobre incidentes de violación. Sin embargo, entre los casos registrados de violencia sexual, los hombres y los niños conforman una población significativamente afectada por tales eventos. En 2009, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) atendió a 82 víctimas de abuso sexual relacionado con el conflicto, de las cuales 45 eran niños y niñas, 6 eran hombres y 31 mujeres. Un funcionario del CICR nos dijo que entre las víctimas menores de edad, los niños constituyen hasta un 40% de la población de víctimas¹⁴. Finalmente, según Acción Social, una tercera parte de las solicitudes de reparación administrativa por violación contra “la libertad o integridad sexual” fueron presentadas por hombres¹⁵. Esta es una cifra desconcertante y muy diferente del tipo de cifras de otras fuentes de datos.

Aunque estos datos no pueden usarse para hacer inferencias a nivel poblacional, las diferencias entre estas fuentes de datos y otras sugieren la necesidad de mayores investigaciones.

Víctimas que faltan: los/las trabajadores/as sexuales

Varias personas entrevistadas se refirieron a los altos niveles de violencia sexual contra los/las trabajadores/as sexuales en Colombia, específicamente en Antioquia, Urabá y Montes de María. Sin embargo, que sepamos, ningún estudio ha enfocado la victimización de los/las trabajadores/as sexuales como grupo, a pesar de que el trabajo sexual a menudo se asocia con un mayor riesgo de violencia de género, incluyendo la violación (ver, por ejemplo, Dunkle et al. 2004, Lutnick y Cohan 2009). Como en muchos otros conflictos, la prostitución se asocia al conflicto armado colombiano de varias maneras. Por ejemplo, Molano (2009:12) cita a una excombatiente que frecuentaba a las trabajadoras sexuales por información, no por sexo: “El Bachiller [jefe paramilitar] me mandaba cada rato a la zona, donde me encargaban de conversar con las mujeres del oficio. Ellas siempre saben mucho y si uno se hace amiga de ellas, cuentan lo que les han contado. Los hombres son flojos en la cama y para compensar cuentan cosas que hacen fuera de ella”. Algunas trabajadoras sexuales entraban a los campamentos paramilitares voluntariamente, pero entonces las violaban repetidamente; otras simplemente desaparecieron (como en el caso de la tristemente famosa masacre de El Tigre, Putumayo)¹⁶.

Dado que los/las trabajadores/as sexuales sufren la violencia sexual con mayor frecuencia que muchos otros grupos, y dada la fuerte asociación del trabajo sexual con el conflicto colombiano, recolectar datos sobre esta subpoblación podría resultar una estrategia útil para obtener datos más densos que los que se

¹⁴ Entrevista con personal del CICR de Medellín, mayo de 2009.

¹⁵ Entrevista con personal de Acción Social, Bogotá, abril de 2010.

¹⁶ Entrevista con CODHES, Bogotá, mayo de 2010; ver también CODHES 2010.

obtienen sobre la población en su totalidad. A nuestro entender, esto no se ha hecho. Además, algunos de las personas entrevistadas plantearon como hipótesis que la violencia contra los/las trabajadores/as sexuales ocurría con mayor frecuencia en áreas donde había instalaciones militares; de nuevo, no se ha investigado esta hipótesis, específicamente. Además, como se mencionó arriba, los datos de salud disponibles están insuficientemente desagregados para permitir investigar tal hipótesis, y nuestras solicitudes de datos desagregados fueron negadas.

Debido a que muchos de los casos que involucran a trabajadores/as sexuales ocurrieron en áreas rurales, donde no están organizados/as, como sí ocurre en contextos urbanos, nadie ha registrado adecuadamente su victimización. Puesto que el trabajo sexual es tabú, las familias no denuncian la desaparición de parientes que participan en sexo transaccional; si lo denuncian, la víctima no se registra como trabajador/a sexual. En este sentido, los/las trabajadores/as sexuales que sufren la violencia sexual llevan un doble estigma¹⁷.

Datos que faltan: exhumaciones

De acuerdo con la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía, hasta 2010 se habían exhumado 3.131 cadáveres de 2.579 fosas a través del proceso de exhumaciones en curso en Colombia (*El Colombiano*, 9 de mayo 2010). La violencia sexual es extremadamente difícil de establecer a partir de evidencia ósea; aun así, hubiera podido obtenerse información valiosa del proceso de exhumación. Por ejemplo, una fractura del pubis puede ser un indicio de violencia sexual. En Guatemala, por ejemplo, se obtuvo evidencia indirecta de violencia sexual a partir de la ausencia de ropa interior en cadáveres femeninos.

En el departamento de Antioquia, antropólogos forenses encontraron que algunos cadáveres tenían

impactos de balas en los genitales (tanto hombres como mujeres), información que puede ser un indicio de un crimen de carácter sexual¹⁸. Otra información indirecta, posiblemente pertinente para establecer la violencia sexual, es la posición de los cadáveres, el número de mujeres y de hombres en la fosa, etc. Sin embargo, también es importante mencionar que todos estos indicadores indirectos se podrían interpretar de una manera diferente, que puede o no incluir la violencia sexual como componente de los homicidios; no existe necesariamente una relación entre tales datos y la naturaleza del crimen que se cometió.

La violencia sexual es parte de la información que debería recogerse en el protocolo de exhumación establecido por la Fiscalía General. Sin embargo, según un funcionario involucrado¹⁹, el proceso de exhumación, como se lleva a cabo actualmente, está orientado principalmente a recuperar los cadáveres; los reportes no se centran ni en las causas de muerte ni en otras heridas. La información encontrada en las fosas no se recoge sistemáticamente. Más bien, el análisis se deja en manos de los patólogos en los laboratorios.

Datos que faltan: combatientes desmovilizados

De acuerdo con los datos entregados por la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, entre 2003 y 2010, 51.133 personas abandonaron oficialmente los grupos armados, incluyendo 5.415 mujeres, es decir, el 10,6% del total de combatientes desmovilizados.

Tanto hombres como mujeres combatientes pueden haber sido víctimas de la violencia sexual, tanto por parte de sus pares como por combatientes enemigos. Una persona entrevistada que trabajó con mujeres desmovilizadas en Ciudad Bolívar (Bogotá) recordó informes según los cuales a las mujeres combatientes se les habría obligado a tener relaciones sexuales, o eran violadas²⁰.

¹⁷ Revisamos las actividades declaradas de las víctimas del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con la fiscal encargada del caso. Nadie registro su actividad (trabajo) como trabajo sexual.

¹⁸ Entrevista con personal de Equitas, Bogotá, septiembre 2008.

¹⁹ Entrevista con un fiscal de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía.

²⁰ Entrevista a una investigadora de la Universidad Nacional, Bogotá, 15 de marzo de 2010.

Los y las excombatientes también pueden haber sido perpetradores de violencia sexual. Sin embargo, no se ha llevado a cabo ninguna investigación sistemática de las experiencias de violencia sexual de los o las combatientes desmovilizados/as, ni durante el conflicto armado ni después; tampoco se ha priorizado su salud sexual y reproductiva.

Con esa población se hubieran podido, y aún se podrían, llevar a cabo diversas investigaciones durante el proceso de desmovilización o después. Por ejemplo:

- Se hubiera podido recoger información cualitativa sobre las condiciones de vida y prácticas sociales y sexuales al interior de los grupos armados;
- Se hubiera podido indagar confidencialmente sobre su conocimiento de la violencia sexual que se practica entre los grupos armados o contra los civiles;
- Hubieran podido usarse las patologías sexuales y reproductivas entre los combatientes desmovilizados para establecer si fueron víctimas de abuso sexual. Esta información hubiera podido servir también para efectos de reparación y atención;

Los datos actuales no respaldan afirmaciones numéricas

Con base en nuestra valoración de los datos existentes, debemos enfatizar nuestro principal hallazgo en términos contundentes: actualmente *no existe fundamento* para formular ninguna afirmación cuantitativa sobre el fenómeno de la violencia sexual en Colombia a nivel poblacional. No obstante, esto *no* quiere decir que los datos no sean útiles. Si los/as analistas reducen el alcance de sus hipótesis, tomando en consideración cuidadosamente los sesgos potenciales, la información cuantitativa puede contribuir a mejorar significativamente la comprensión de la violencia sexual en Colombia.

Sin embargo, evitar las afirmaciones estadísticas no es la solución. En 2008, Donald Steinberg de la organización International Crisis Group afirmó que

- Una buena información sobre las tasas de enfermedades de transmisión sexual entre los combatientes desmovilizados podría contribuir al análisis de la correlación entre la presencia de grupos armados y el incremento de las tasas de ETS;
- Exámenes médicos voluntarios o entrevistas podrían esclarecer las afirmaciones sobre la contracepción forzada al interior de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Estas oportunidades pueden haberse perdido por muchas razones. Quizás los hombres víctimas, y las víctimas cuyo trabajo lleva un estigma social (por ejemplo los trabajadores y trabajadoras sexuales) no denunciaron sus experiencias de violencia sexual. Las víctimas asesinadas tras ser sometidas a violencia sexual obviamente no pueden informar; resulta difícil obtener evidencia de violencia sexual *post-mortem*. Finalmente, algunas víctimas eran también perpetradoras de violencia sexual. Y, sin embargo, cada una de estas categorías de víctima o perpetrador juega un papel en la dinámica de la violencia sexual en Colombia.

“necesitamos cifras duras” (“*we need hard numbers*”) para apoyar los esfuerzos de cabildeo. Steinberg tiene razón en una cosa: la comunidad de defensores de los derechos humanos cree, cada vez más, que necesita datos numéricos para realizar campañas exitosas, ya sea que éstas apunten a prevenir la violencia sexual, acabar con la impunidad o simplemente sensibilizar a la opinión pública sobre el tema. Sin embargo, hay una suposición errónea, aunque implícita, en la afirmación de Steinberg, y es que las “cifras duras” existen.

Tomando en cuenta los estímulos existentes para hacer afirmaciones audaces (ver, por ejemplo, Cohen y Hoover Green 2010 sobre los informes relativos a las violaciones en Liberia), y las limitaciones estructurales de la investigación sobre la violencia sexual, estos

informes a menudo infieren demasiado o generalizan inadecuadamente a partir de datos muy escasos. De hecho, como lo hemos descrito, resulta extremadamente difícil avanzar afirmaciones concretas sobre los patrones o la magnitud de la violencia sexual, aun para investigadores que no tienen que hacer frente a la exigencia adicional de realizar campañas de cabildeo.

Con frecuencia tales reportes incluyen un reconocimiento de las limitaciones de la cuantificación - aunque a veces este reconocimiento es seguido inmediatamente por afirmaciones cuantitativas infundadas. Por ejemplo, Oxfam Colombia (2009) afirma que “[e]stos datos no son más que un reflejo parcial de la magnitud del problema, pues la mayoría de las fuentes coincide al señalar que la violencia sexual a nivel nacional presenta un importante subregistro de casos...”, pero a continuación procede a hacer una estimación de la tasa de subregistro sin ningún respaldo.

En nuestra revisión de los informes sobre violencia sexual y conflicto armado en Colombia, encontramos por lo menos cuatro referencias a tasas estimadas de subregistro. Sin embargo, la búsqueda del estudio o de la referencia que las respalde no produjo resultados concretos. Generalmente las referencias conducen a otros informes, y esos a otros, en un círculo que a veces lleva de nuevo al informe consultado originalmente. Por ejemplo Oxfam (2009) menciona “más de un 90%” de subregistro y cita los informes del INML. La afirmación que “...sólo alrededor del 9% [de las mujeres] ha realizado una denuncia” hace referencia al Informe de Desarrollo Humano de 2000 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), pero sus autores no presentan ninguna sustentación de la estimación.

Otro ejemplo de estimaciones sin fundamento se encuentra en informes de CERAC (2009) y de la Corporación Sisma Mujer (2008), cada uno de los cuales cita el INML que, a su vez, se refiere a un estudio en la Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología (Devenir 2003). Todas estas fuentes mencionan un “subregistro de 95%” de la violencia sexual en Colombia.

No obstante, el artículo original se refiere a una *posible* tasa de subregistro en *Estados Unidos*. La estimación que más obviamente sobreinterpreta los datos se presentó en Watchlist (2004), donde se dice que las “[e]stimaciones indican que sólo se reporta el 17 por ciento de los casos de violencia sexual”, sin referirse a ningún estudio o informe.

Otros informes pueden no especificar tan concretamente la posible tasa de subregistro pero, lo que es más preocupante, hacen afirmaciones sin fundamento sobre los patrones relativos y la gravedad de la violencia sexual. Pero ¿qué significan en realidad estos patrones? De nuevo, dada la debilidad de los datos que las subyacen, no hay manera de saber si tales afirmaciones son correctas. Oxfam Colombia (2009) escribe, “dentro de estas cifras las indígenas y las afrocolombianas junto a las mujeres cabeza de familia son los sectores de población más afectados por el desplazamiento”. La Defensoría del Pueblo (2008) declara que “la violencia sexual se ha traducido en una de las armas de guerra más frecuentemente usadas por los actores armados del conflicto interno colombiano”. El uso de expresiones como “más afectadas” o “más frecuentemente” implica afirmaciones muy contundentes e intrínsecamente cuantitativas. Los datos existentes no apoyan tales afirmaciones.

La sobreinterpretación de los datos sobre el subregistro, el patrón y la magnitud es el síntoma de una tendencia más general de sobreinterpretar los datos. Consideramos que las organizaciones colombianas que desarrollan actividades de cabildeo deberían cuidarse mucho de reutilizar citas de un informe a otro, de reciclar cifras y referencias, sin examinar cuidadosamente su validez estadística o su significado básico. Las afirmaciones sobre la violencia sexual, por ejemplo las que se refieren a su magnitud, sus víctimas o su gravedad relativa en determinados contextos, pueden afectar profundamente las políticas públicas y, a través de ellas, las vidas de las personas. Por consiguiente, aunque las afirmaciones estadísticas y cuasi-estadísticas tienen una enorme fuerza retórica, no deben percibirse simplemente como un recurso argumentativo.

La precisión técnica de una afirmación estadística determinada es también una cuestión de sobrevivencia en un entorno político a menudo antagónico. Las organizaciones de derechos humanos se encuentran en una difícil situación estructural, pues deben formular afirmaciones contundentes pero están sujetas a un intenso escrutinio por parte de “observadores” hostiles que intentan desprestigiarlas desacreditando sus métodos. En esta dinámica, el reciclaje de citas es políticamente tan peligroso como la simple invención; las organizaciones de defensa de los derechos humanos deben tener cautela al avalar las afirmaciones de otros grupos.

Un actor especialmente poderoso en este ámbito es la comunidad internacional, entendida de manera amplia. Con “comunidad internacional” nos referimos a los donantes privados y estatales, como también a organizaciones multilaterales como las Naciones Unidas. Las organizaciones internacionales deben fijar objetivos realistas en la utilización de datos sobre la violencia sexual para evitar propiciar - o hasta exigir - una sobreinterpretación contraproducente. Por ejemplo, la Resolución 1889 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2009) solicita específicamente que “los órganos competentes de las Naciones Unidas, en colaboración con los Estados Miembros y la sociedad civil, reúnan datos sobre las necesidades particulares de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto y posteriores a éstos, y que analicen y evalúen sistemáticamente dichos datos”. En la práctica, “reunir” datos generalmente ha significado recopilar datos *cuantitativos*, normalmente datos de conveniencia. En cumplimiento de esta petición, las solicitudes de programas con frecuencia se basan en interpretaciones sobredimensionadas de datos de conveniencia. El equipo de investigadores advierte que incentivar el uso de datos sin desarrollar capacidades de recolección y análisis puede producir efectos no deseados, como decisiones de política basadas en

hechos incorrectos y pérdida de credibilidad a niveles local, nacional e internacional.

Los ejemplos mencionados arriba deben entenderse como indicios de un fenómeno mucho más generalizado que resulta de las condiciones estructurales que enfrentan las organizaciones que realizan cabildeo. En el caso de la violencia sexual en el conflicto, tales limitaciones son extremadamente difíciles de superar; los medios de comunicación, los profesionales del derecho, los responsables de políticas públicas, las agencias de financiamiento, todos exigen datos cuantitativos que, en el caso de la violencia sexual, son muy difíciles, costosos y demorados de producir con seriedad. A corto plazo, las afirmaciones numéricas sin fundamento y el reciclaje de citas pueden ser percibidos por los/as defensores/as de derechos humanos como ventajosos (Cohen y Hoover Green 2010), pero a largo plazo resultan muy preocupantes, pues tales afirmaciones pueden perjudicar a las organizaciones que realizan actividades de cabildeo y fortalecer a sus adversarios.

La solución no es alejarse totalmente de la cuantificación. Más bien, abogamos por una mayor inversión por parte de la comunidad internacional y de los donantes clave que apoyan acciones en derechos humanos. Recomendamos inversión no sólo en el desarrollo de las técnicas de recolección y análisis de datos *como tal*, sino en investigaciones cuantitativas específicas de nivel local, a largo plazo, e inspiradas en las mejores prácticas. El beneficio es doble: las organizaciones de ámbito local pueden desarrollar contactos nacionales y transnacionales, así como adquirir habilidades rigurosas para llevar a cabo investigaciones, al mismo tiempo que crece enormemente la cantidad de datos de alta calidad disponibles sobre este importante problema. Como lo veremos más adelante, diversos aspectos de la situación de Colombia hacen de este país el punto de partida ideal para tales inversiones.

Los datos indirectos: ¿Un camino a seguir?

¿A qué nos referimos exactamente con la expresión “datos indirectos”? Son datos que miden algo distinto del fenómeno de interés, pero que pueden usarse para entenderlo. Por ejemplo, los investigadores que estudiaron las muertes de prisioneros políticos en Chad codificaron el flujo de documentos para examinar la estructura de mando y control del presidente chadiano Hissène Habré. El flujo de documentos estableció quién o qué oficina autorizaba cada documento, a quién estaba dirigido y a quién se le enviaban copias. Indirectamente permitió establecer el grado de mando y control: como tal, el flujo de documentos no estableció un vínculo entre las muertes y el sistema carcelario, ni demostró que Habré contaba con información específica sobre dicho sistema. Sin embargo, a la luz de otro tipo de información pertinente, incluyendo la mortalidad diaria en la cárcel, estos flujos de documentos se convirtieron en un componente importante de la campaña de cabildeo que buscó el enjuiciamiento del antiguo presidente Habré (Silva, Klingner y Weikart 2010). En otro ejemplo, los defensores de los derechos humanos en la región india de Punjab tenían conocimiento cualitativo de la participación de la policía en desapariciones forzadas y asesinatos, pero no contaban con los datos necesarios para sustentar sus convicciones. Sin embargo, obtuvieron datos sobre compras de leña, hechas por la policía, con la finalidad de realizar cremaciones, y lograron demostrar coincidencias entre los patrones de las desapariciones registradas y los de compra de leña (Silva, Marwaha y Klingner 2009).

Los datos indirectos por sí solos no son suficientes para confirmar los patrones o la magnitud de la violencia,

pero pueden ser muy útiles para respaldar o refutar las hipótesis de trabajo de los investigadores a nivel local. Debe señalarse que, como cualquier otro tipo de información estadística, los datos indirectos nunca comprueban una hipótesis, pero sí pueden servir para producir observaciones que concuerden con unas hipótesis determinadas o que las refuten.

A partir de los datos directos disponibles, conocemos detalles importantes sobre las dinámicas locales de la violencia y sobre casos individuales de violencia sexual. Sin embargo, a nivel poblacional, queda mucho por establecer. Dada la información disponible, el equipo investigador puede reportar con confianza solamente que los patrones de violencia relacionada con el conflicto, incluida la violencia sexual, varían de manera significativa de una región a otra en Colombia; la información disponible no permite hacer estimaciones precisas sobre la magnitud y los patrones de la violencia a nivel poblacional. Además, resulta muy difícil separar, tanto conceptual como empíricamente, la violencia sexual relacionada con el conflicto de la no relacionada con él.

Volvemos, entonces, a la pregunta que dio origen al presente estudio: ¿podemos derivar de datos indirectos información adicional de utilidad para entender la violencia sexual relacionada con el conflicto? Nuestra respuesta es afirmativa, aunque con matices. La factibilidad de usar datos indirectos para estudiar la violencia sexual en Colombia depende de los objetivos del/ de la investigador/a. Si el objetivo es complementar, y no suplantar, las iniciativas de recolección de datos directos, los datos indirectos pueden ser un recurso

valioso para juntar piezas del rompecabezas de la violencia, incluso de la violencia sexual, que ha azotado el país. No obstante, el uso aislado de datos indirectos, como fuente primaria de evidencia, en general no resulta posible porque las huellas que deja la violencia sexual en la sociedad pueden dejarlas también otros tipos de cambio: cambios demográficos no relacionados, transformaciones socio-económicas, culturales o políticas, variaciones en la asignación de recursos para reportar información de salud, y muchos otros. Sin embargo, como complemento de la evidencia directa, los datos indirectos pueden llenar vacíos importantes de información, reforzar o poner en duda las hipótesis existentes.

Al considerar la factibilidad de usar datos indirectos, primero tenemos que examinar varios tipos de información que pueden constituir datos indirectos sobre la violencia sexual. Más adelante presentamos diversas fuentes de información indirecta. Formulamos preguntas como: ¿Qué fenómenos sociales se asocian a la violencia sexual? ¿Qué cambios demográficos pueden asociarse a la violencia sexual, ya sea a nivel local o nacional? ¿La violencia sexual conduce a cambios en la participación en la economía o la educación? ¿Quién puede conocer casos de violencia sexual que no hayan sido denunciados? Podría decirse que responder a tales preguntas es más fácil que medir la violencia sexual directamente, pero advertimos que una variable indirecta mal medida puede desorientar tanto como una medida directa sesgada.

Las investigadoras examinaron un posible uso de datos indirectos, pero no encontraron evidencia de

que los datos indirectos puedan vincularse de manera concluyente con la violencia sexual en Colombia. Inicialmente, planteamos la hipótesis que la variación en el uso del abortivo Misoprostol podría indicar una variación en la incidencia de la violencia sexual. Sin embargo, tanto en el caso de los datos sobre Misoprostol como de manera más general, nuestros hallazgos sugieren que no es probable que los datos indirectos aporten evidencia clara de violencia sexual; es más, tales datos no nos brindan información sobre la relación entre el conflicto armado y la violencia sexual. En un principio, el equipo investigador planteó como hipótesis que la violencia sexual relacionada con el conflicto en Colombia, como las desapariciones forzadas en la India, podrían dejar huellas evidentes en registros cuantificables. Adentrándonos más en el tema, con el ejemplo de la India en mente, no encontramos ninguna evidencia indirecta que nos ayudara a entender la violencia sexual ocurrida en el país tan claramente.

A continuación abordamos en mayor detalle varias maneras de incluir, en Colombia, los datos indirectos en el estudio de la violencia sexual relacionada con el conflicto armado. Comenzamos con una discusión general sobre cómo los datos indirectos pueden integrarse en la investigación sobre la violencia sexual, resaltando la importancia de generar y verificar hipótesis específicas, locales. Los datos indirectos no son útiles para responder preguntas macro, tales como “¿Cómo han cambiado los patrones de la violencia sexual en Colombia a lo largo del tiempo?”. Pero sí pueden ser muy útiles si la pregunta es más específica: “¿La presencia del grupo armado X se asocia con un aumento de la violencia sexual en el municipio Y?”.

Perspectiva general: los datos indirectos sobre la violencia sexual

Diversos investigadores han intentado medir fenómenos relacionados con la violencia sexual, más que la violencia sexual directamente, en una variedad de contextos y con diversos métodos. En particular, Swiss y Giller (1993) utilizaron tasas de embarazo para establecer un número

mínimo de violaciones sexuales ocurridas durante la guerra en Bosnia. Según las estadísticas generales de salud, por lo menos el 1% de los incidentes de coito sin protección resultan en embarazo. Utilizando esta tasa, los autores extrapolaron del número observado

de embarazos resultado de una violación (119) y concluyeron que por lo menos 11.900 mujeres fueron violadas durante el conflicto de los Balcanes. Sin embargo, Swiss y Giller señalan que el objetivo de su trabajo no es generar una prevalencia exacta de la violación, sino usar datos médicos para sugerir una posible escala de violaciones, un número mínimo, que no puede establecerse a partir de testimonios individuales solamente o de otros datos incompletos de muestreos de conveniencia. De manera similar, Swiss y Giller dedujeron la prevalencia de la violación, durante el conflicto armado en Sarajevo, comparando el número de abortos durante el conflicto y antes de éste (Swiss y Giller 1993). Tal medición indirecta de la violación depende, sin embargo, de la disponibilidad y confiabilidad de datos del periodo anterior al conflicto. Además, los métodos que usan las tasas de embarazo no sirven para establecer la magnitud de la violencia sexual que no involucró una violación.

Mediante diálogos en grupos focales, Jennings y Swiss (2000:5) descubrieron que algunas mujeres de Liberia habían sido forzadas a servir de cocineras para los grupos armados, situación que las ponía en riesgo de ser víctimas de violencia sexual. Al incluir preguntas sobre la servidumbre doméstica forzada en su encuesta, las autoras descubrieron que esa experiencia tenía una alta correlación con la violación, el intento de violación y la coerción sexual. Jennings y Swiss advierten también que este patrón específico de agresión sexual relacionada con el servicio doméstico puede ser un comportamiento específico de los soldados que combatieron en la guerra civil de Liberia. Así, asociar eventos o fenómenos relacionados con la violencia sexual en un conflicto armado específico puede requerir una investigación de tipo cualitativo sobre los patrones de comportamiento y las prácticas de los combatientes.

Además de explorar experiencias por fuera de lo que normalmente se entiende como violencia sexual, algunos investigadores han indagado sobre experiencias de violencia sexual contra otras personas, que pueden haber sido presenciadas por el/la encuestado/a, asumiendo que los/as participantes en la encuesta están más dispuestos/as a hablar de las experiencias

de los demás que de las suyas propias (Reproductive Health Response in Crises Consortium 2006:11). Por ejemplo, un estudio registró que el 23% de las personas encuestadas fueron testigos de violencia sexual, mientras que el 16% dijeron haber sido víctimas de violencia sexual (Vinck et al. 2008). Boesten, al revisar el proceso de investigación de la Comisión de la Verdad del Perú, señaló: “Pocas mujeres rindieron testimonio abiertamente sobre sus experiencias de violencia sexual, pero tanto los hombres como las mujeres se refirieron al carácter generalizado de la violación en tercera persona” (Boesten 2010: 117. Traducción nuestra).

Hay evidencia que sugiere que, en ciertos contextos, algunas personas pueden estar enteradas de incidentes de violencia sexual que ocurren en su entorno. Por ejemplo, el Estudio multipaís de la Organización Mundial de la Salud sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer estableció que las mujeres tienden a buscar la ayuda de fuentes informales como parientes y vecinos más que de los proveedores de servicios sociales (García Moreno et al. 2005:87). El Programa sobre Migración Forzada y Salud (*Program on Forced Migration and Health*) de la Universidad de Columbia y ChildFund International desarrollaron una “metodología barrial” (“*neighborhood methodology*”, en inglés), que implica un muestreo aleatorio de hogares en un área determinada y formular preguntas sobre la violencia sexual que han sufrido los encuestados así como sus hermanas y vecinas (Stark et al. 2010). Stark y sus colegas usaron una metodología similar en el norte de Uganda y no encontraron ninguna diferencia entre la prevalencia calculada por los vecinos y la calculada mediante autorespuesta. Solicitarles a los vecinos reportar incidentes de violación ocurridos en sus vecindarios dio como resultado aproximadamente la misma prevalencia que pedirles a los habitantes de los hogares revelar ellos mismos sus experiencias de violación directamente.

El hecho que no exista ninguna diferencia entre las respuestas de los vecinos y las autorespuestas ni confirma ni descalifica la confiabilidad de los métodos de barrio. Es más, Stark et al. pueden simplemente haber probado la fuerza del sesgo de revelación: las víctimas

que ya son conocidas como tales en sus comunidades son precisamente aquellas que no tienen nada que perder revelando lo ocurrido.

Los efectos físicos de la violencia sexual han sido ampliamente documentados respecto a diversos conflictos armados y representan otro posible indicador indirecto de la violencia sexual (por ejemplo, Swiss y Giller 1993: 614; Amowitz et al. 2002: 520). En Sierra Leona, investigadores de Médicos por los Derechos Humanos (*Physicians for Human Rights*) observaron que las lesiones físicas, las enfermedades de transmisión sexual y las complicaciones reproductivas, entre ellas, especialmente los abortos espontáneos, fueron las consecuencias médicas de la violencia sexual más frecuentemente reportadas (Amowitz et al. 2002). Kerimova, en su análisis de la violencia contra las mujeres en Azerbaiyán, observó una correlación entre las úlceras genitales, el dolor del abdomen bajo y una historia de relaciones sexuales forzadas (Kerimova 2003: 1069). Aunque los efectos físicos pueden ser un indicio de violencia sexual, otros traumas pueden producir muchos de los mismos problemas (por ejemplo, las fístulas pueden surgir de una violación o de problemas del parto). De manera similar, algunas víctimas pueden ocultar los efectos físicos de la violencia sexual como parte de sus esfuerzos por ocultar que han sufrido la agresión, por lo que estas mediciones indirectas pueden ser objeto de sesgo de divulgación.

El impacto psicológico negativo de la violencia sexual ha sido documentado ampliamente en contextos de conflicto armado y en ausencia de éste (ver, por ejemplo, Johnson et al. 2008, Cardozo et al. 2009). El RHRC ha utilizado el Cuestionario de Salud General -12 (*General Health Questionnaire-12*, en inglés) para evaluar la aflicción psicológica de los entrevistados e identificar mujeres profundamente afectadas que podrían beneficiarse de una evaluación o intervención más rigurosa (RHRC 2006: 10). Johnson utilizó una entrevista de 17 elementos para evaluar la escala de gravedad de los síntomas del Trastorno de Estrés Postraumático (PTSD, por su sigla en inglés) entre los entrevistados y encontró que los combatientes que

sufrieron violencia sexual obtuvieron un resultado más alto que los demás en la escala de gravedad de PTSD (Johnson et al. 2008).

Sin embargo, como sucede con los síntomas físicos, puede ser difícil encontrar la correlación entre la aflicción mental y un hecho específico de violencia sexual, a diferencia de otras causas de trauma. Hynes et al. (2000:821) advierten: “Aunque varios estudios han identificado las consecuencias para la salud de las mujeres de los traumas de guerra, entre ellos la violación, esta investigación no ha podido atribuir con certeza tales efectos a la violación sexual únicamente” (traducción nuestra). Puesto que la violencia sexual ocurrida durante los conflictos armados a menudo se produce junto con otras formas de violencia y trauma, puede resultar difícil deducir incidentes de violencia sexual a partir de síntomas físicos o emocionales únicamente. Esto puede ser especialmente cierto si la fuente de información viene de respuestas de un sobreviviente a una encuesta, y no de la observación clínica de un médico, quien puede distinguir entre el trauma de la violencia sexual y otras lesiones. De manera más general, la distancia entre las medidas indirectas (en este caso, los datos sobre la salud física o mental) y el fenómeno de interés (la violencia sexual) limita seriamente la capacidad de análisis indirecto.

Los datos indirectos pueden adolecer de los mismos tipos de sesgos que los datos directos; es más, generalmente los tienen. Su principal ventaja es la posibilidad de medir fenómenos relacionados con la violencia sexual sin (necesariamente) retraumatizar a las víctimas, exponerlas a riesgos innecesarios, o indagar directamente sobre temas tabú. Adicionalmente, si no hay datos directos disponibles, los datos indirectos pueden aportar información extremadamente valiosa. Como lo señalamos más adelante, los datos indirectos deben usarse con por lo menos la misma cautela que los datos directos, especialmente si es grande la distancia entre el fenómeno de interés y la medida indirecta utilizada. Al igual que los datos directos, los indirectos no deben usarse para inferir hipótesis a nivel poblacional, ni pueden servir de sustento único ni siquiera a la más local de las hipótesis.

Los principales retos al identificar y medir la violencia sexual relacionada con el conflicto armado utilizando fuentes de datos indirectos

La violencia sexual es un fenómeno elusivo, oculto de la vista pública tanto por las víctimas (dado el estigma que se asocia a ese tipo de violencia) como por los perpetradores (quienes buscan garantizar la continuidad de la impunidad). La medición de fenómenos sociales a nivel poblacional implica la identificación, clasificación y agregación de datos individuales.

Desde una perspectiva demográfica, la medición indirecta de la violencia sexual es retadora pues, a diferencia de la estimación demográfica clásica de eventos vitales como la mortalidad, la fertilidad o la migración, el fenómeno de la violencia sexual no tiene visibilidad en el ámbito público. Cuando las personas nacen, se casan, mueren o cruzan fronteras, a menudo hay procesos de registro (aunque éstos adolezcan de subregistro) o rituales religiosos o culturales que marcan el proceso. Como resultado, los nacimientos,

las muertes, los matrimonios y la migración se pueden identificar y ubicar en el tiempo mucho más fácilmente que los hechos de violencia sexual. Algunos de estos hechos, como la desnudez forzada, se cometen en público para humillar abiertamente a la víctima. Sin embargo, mucha, quizás la gran parte, de la violencia sexual en tiempos de guerra se comete en privado y, por ende, es mucho más difícil de registrar. Los perpetradores con frecuencia ocultan sus actos y las víctimas pueden tener muchas razones para ocultar sus experiencias. Por ello, resulta difícil hasta hacer una descripción cuantitativa burda de los patrones y la magnitud de la violencia sexual.

Al usar fuentes de datos indirectos para construir conclusiones sobre la violencia sexual, con base en inferencias, es importante comprender las consecuencias demográficas de los diferentes tipos de violencia sexual. La tabla 5.1 aporta algunas generalizaciones, comentarios y discusiones relativos a las diferentes manifestaciones de violencia sexual, y cómo hechos y procesos que afectan a una persona pueden sumarse y tener impacto a nivel poblacional.

Tabla 5.1. Los efectos demográficos potenciales de algunos tipos de violencia sexual

Tipo de violencia	Efectos demográficos potenciales	Comentarios y discusiones
Violación	El impacto directo a corto plazo de la violación, ocurrida durante el conflicto armado puede ser un aumento inicial de la tasa de fertilidad debido a un aumento inmediato de los embarazos no deseados. En términos de fertilidad, las consecuencias a largo plazo son probablemente ambiguas; la fertilidad general puede o no verse afectada.	Las consecuencias a largo plazo de la violación dependen probablemente del contexto cultural. En poblaciones donde la violación lleva consigo un fuerte estigma, las mujeres pueden ser objeto de discriminación por su comunidad y parejas potenciales, lo que podría llevar a una disminución general de su fertilidad. La fertilidad de las víctimas también puede disminuir cuando la violación se acompaña de una fuerza extrema, generando daños físicos de largo aliento en los órganos reproductivos de la víctima. La edad de las víctimas de violación también puede influir de manera importante en su nivel de fertilidad, pero se desconoce en qué sentido se podrían dar tales efectos. En las sociedades en las cuales tener hijos ocurre casi exclusivamente dentro del matrimonio, las víctimas solteras de violación pueden ver reducidas sus opciones de casarse, con lo cual se reduce la expectativa de fertilidad en el curso de la vida.

Tipo de violencia	Efectos demográficos potenciales	Comentarios y discusiones
Esclavitud sexual	<p>El artículo 7(2)(c) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional define la esclavitud como “el ejercicio del derecho de la propiedad sobre una persona”. Incluye el “acceso sexual mediante la violación y otras formas de violencia sexual”¹. Al igual que la violación, es probable que la consecuencia a corto plazo de la esclavitud sexual sea un aumento inicial de la fertilidad. Las consecuencias a largo plazo parecen ambiguas, dada la heterogeneidad de las manifestaciones de la esclavitud sexual. Algunas se parecen a la prostitución forzada, mientras que otras se asemejan al matrimonio forzado. Es por ello que, en algunas situaciones, la esclavitud sexual puede producir un aumento de la fertilidad de las mujeres afectadas, mientras que, en otros casos, puede tener pocos efectos, o ninguno.</p>	<p>El carácter de este tipo de violencia es continuo y puede implicar relaciones sexuales forzadas con una o más parejas a lo largo de un período prolongado.</p>
Aborto y contracepción forzados	<p>Es probable que el impacto del aborto forzado a corto y largo plazo sea la disminución de la fertilidad de las víctimas. Puede ser que este efecto sea especialmente pronunciado, si las reclutas en los grupos armados, que están expuestas a abortos forzados, son mayormente mujeres de áreas rurales con una educación formal limitada, pues en la mayoría de los países en desarrollo las mujeres de estas características tienden a tener altos niveles de fertilidad.</p>	<p>Según los reportes, el aborto forzado y la contracepción forzada son practicadas generalmente por los grupos insurgentes no estatales y paramilitares, como parte de su repertorio de violencia contra las mujeres combatientes.</p>
Desnudez forzada	<p>Puesto que el propósito de la desnudez forzada es humillar públicamente a la víctima, en algunas comunidades puede conducir a oportunidades reducidas de matrimonio para las mujeres afectadas. De tal manera, puede causar una reducción de la fertilidad por la vergüenza y humillación de la víctima. No obstante, debido a que la desnudez forzada a menudo se practica en conjunto con otras formas de violencia sexual, es posible que estas otras formas (como la violación y la esclavitud sexual) tengan un efecto notable en la fertilidad de la víctima a corto y largo plazo.</p>	<p>La desnudez forzada se ha registrado en varias situaciones de conflicto armado (por ejemplo, en Perú y en Liberia). En la mayoría de las situaciones, la desnudez forzada se acompaña de otras formas de violencia sexual (como la violación y la esclavitud sexual).</p>

¹ Informe final presentado por Gay McDougall, Relatora Especial sobre las Formas Contemporáneas de Esclavitud, Violación Sistemática, Esclavitud Sexual y Prácticas Similares a la Esclavitud Sexual durante los Conflictos Armados, E/CN.4/Sub.2/1998/12, 22 de junio de 1998.

<p>Mutilación genital</p>	<p>El daño a los órganos sexuales puede provocar la reducción de la capacidad de fecundación, concepción y/o de llevar el embarazo a término, dando lugar a una menor fertilidad general de las mujeres que sufren esta forma de violencia.</p>	<p>En Sierra Leona y Liberia, por ejemplo, hay reportes de mutilación de los órganos sexuales de la víctima, lo que puede ocasionar daños temporales o permanentes de sus órganos sexuales y reproductivos.</p>
----------------------------------	---	---

La tabla 5.1 muestra la complejidad y ambigüedad de las posibles consecuencias, a corto y largo plazo, de las diferentes formas de violencia sexual. En particular, la evaluación del impacto de la violencia sexual se complica por factores contradictorios. Además de los retos que se presentan al identificar y medir tales fenómenos, debido al estigma que enfrentan las víctimas, la violencia sexual a menudo ocurre en conjunto con otras formas de violencia y violaciones de los derechos humanos. Esto dificulta la atribución de efectos a nivel de población a una única forma de violencia.

Además de los factores contradictorios, el efecto general en la fertilidad puede ser bajo. Holmes et al. (1996) reportaron que la tasa de embarazos producto de violación en Estados Unidos es de 5,0% por violación en las víctimas en edad reproductiva (12 a 45 años). En comparación, una misión de expertos encargada por las Naciones Unidas de la evaluación de la magnitud de la violación a inicios de los años noventa, en la antigua Yugoslavia, se basó en estimaciones públicas de Cates y Blackmore que sugieren una tasa de embarazos de aproximadamente 1 por 100 hechos de violación sexual, o cinco veces menor que la estimación de Estados Unidos.

Puede presentarse mucha heterogeneidad en las prácticas de salud reproductiva y sexual al interior de las poblaciones nacionales. La dinámica de los conflictos prolongados puede afectar procesos como el mercado matrimonial, la formación de hogares, las intenciones y preferencias con respecto a la fertilidad, la fertilidad como tal, la composición de los hogares y

la asignación de recursos. McGinn (2000) ha señalado que las prácticas de salud reproductiva pueden variar sustancialmente entre poblaciones que se encuentran en lugares estables, o en campamentos destinados a desplazados internos y refugiados. Tal heterogeneidad presenta retos sustanciales para la medición indirecta de fenómenos como la violencia sexual ocurrida durante los conflictos armados, pues los cambios en las cifras globales a nivel poblacional pueden ser el resultado de esta heterogeneidad y no un resultado directo de actos masivos de violencia sexual.

Algunos de los efectos demográficos que resultan de diferentes formas de violencia sexual operan en direcciones opuestas. Por ejemplo, es probable que el impacto de los abortos forzados en la fertilidad y en el tamaño de la población conduzca a una reducción de la fertilidad de las víctimas y también a una reducción en el tamaño global de la población. Sin embargo, es también probable que formas de violencia sexual como la violación y la esclavitud sexual conduzcan inicialmente a un aumento en los niveles de fertilidad. Para usar los resultados observados a nivel poblacional (como la fertilidad o el tamaño de la población) en función de obtener conclusiones sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto con base en datos indirectos, el analista debe descomponer estos efectos contradictorios. Además, es probable que las consecuencias a largo plazo en la fertilidad y la población sean susceptibles de enorme incertidumbre (medida como error estadístico). Tales consecuencias demográficas a largo plazo dependen en gran parte de si la víctima está en las primeras fases de su vida reproductiva (por ejemplo en su adolescencia o alrededor de los veinte

años) o hacia el final (alrededor de los cuarenta). Por lo tanto, se requieren conocimientos o supuestos específicos sobre los patrones de edad de las víctimas de las diferentes formas de violencia sexual.

Para concluir, aunque los datos demográficos indirectos pueden ser útiles y atractivos, dados los retos que

presenta la recolección de datos directos sobre la violencia sexual, las inferencias conclusivas sobre la magnitud y el patrón de la violencia sexual derivadas de datos indirectos requieren o de datos adicionales o de supuestos sólidos sobre la naturaleza y la dimensión relativa de diferentes formas de violencia sexual, como también del perfil de edades de la población de víctimas.

El uso de datos indirectos: las mejores prácticas

Imagínese que usted, el/la investigador/a, cuenta con una importante colección de datos indirectos (por ejemplo, datos sobre enfermedades de transmisión sexual), que pueden aportar evidencia sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto armado. Estos datos se refieren a un periodo de varios años y a un municipio determinado. Imagínese también que un grupo armado específico estuvo presente allí, durante algunos años de los correspondientes al período al que se refieren sus datos. En esta sección reflexionamos sobre cómo utilizar estos datos de manera responsable para investigar una hipótesis local o preguntas como la siguiente: ¿El grupo armado en cuestión cometió actos de violencia sexual en ese municipio? En la discusión que sigue, proponemos tres criterios para el uso responsable de datos indirectos: especificidad, complementariedad y pruebas iterativas.

Especificidad significa usar los datos indirectos únicamente cuando la pregunta de investigación es específica y localizada. Como se mencionó anteriormente, en la actualidad no es posible hacer inferencias sobre poblaciones grandes con datos cuantitativos. Sin embargo, el/la investigador/a que tiene acceso a datos locales y un conocimiento abundante de los contextos locales podría usar datos indirectos de manera constructiva. Con base en lo que sabemos de los grupos armados específicos, en lugares concretos, y, de hecho, de enfermedades de transmisión sexual, podemos establecer qué observaciones pueden ser consistentes con nuestras hipótesis. Por ejemplo,

si formulamos como hipótesis que el grupo armado X cometió actos de violencia sexual cuando estuvo apostado en la comunidad, esto implica que la tasa de reportes de violencia sexual deberían aumentar durante los años del periodo en que dicho grupo armado tuvo presencia en ese municipio.

Inmediatamente surgen varias inquietudes relativas a la implicación de esta observación. Si la correlación esperada entre las tasas de ETS y la presencia del grupo armado se reflejara en los datos, los investigadores críticos tendrían que preguntarse si algún otro factor diferente a la presencia de los combatientes causó el aumento registrado en la tasa de ETS. Por ejemplo, ¿podría ser que el control que ejerció el grupo armado sobre la comunidad se asocia con un mayor nivel de orden y estabilidad, lo que permite a las víctimas de ETS acceder a tratamiento médico? Si no se observa la correlación esperada, un observador crítico debería preguntar: ¿puede ser que las tasas de violencia sexual y ETS hayan aumentado, pero algún otro factor (violencia, estigma social, disminución de recursos médicos, falta de disponibilidad de medicamentos para el tratamiento) incidió en la reducción de las tasas de reporte durante los años en que ejerció control el grupo X? De manera más general, los investigadores deben buscar activamente teorías causales alternativas que expliquen adecuadamente la información observada. ¿Es posible que las mujeres hayan tenido relaciones sexuales consensuales con el grupo armado? ¿Se presentó un aumento en los servicios sexuales

brindados a la comunidad? ¿Existen otras razones por las cuales las ETS aumentaron en ese tiempo y espacio independientemente de la violencia sexual perpetrada por el grupo armado?

Complementariedad significa que el investigador usa datos indirectos únicamente como complemento de otras fuentes y otros tipos de datos. El planteamiento de explicaciones alternativas requiere un conocimiento significativo de la realidad local. Que una hipótesis sea plausible o no puede depender de detalles que pueden no encontrarse en los datos cuantitativos y deban buscarse en otras fuentes, entre ellas las historias orales sobre las prácticas tradicionales de la comunidad en materia de relaciones íntimas, o el conocimiento de la comunidad sobre migrantes que hayan sido infectados con alguna ETS. La complementariedad es imposible sin especificidad.

¿Se ha producido un nuevo incentivo que no existía anteriormente para que las personas infectadas con una ETS denuncien o busquen atención médica? Para volver a nuestro ejemplo, aunque los datos cuantitativos sobre las ETS no pueden distinguir entre hipótesis alternativas, es posible descartar algunas de ellas por medio de métodos cualitativos. Por ejemplo, los investigadores podrían interrogar a informantes clave sobre los niveles de orden y estabilidad que hubo en la comunidad durante los años en que el grupo X permaneció en el municipio. Podrían buscar registros administrativos que demuestren cambios ocurridos en la población durante los años en que ese grupo armado ejerció control. Esta información cualitativa podría alterar, o reforzar, nuestra evaluación inicial de la información cuantitativa.

La verificación iterativa se refiere a las múltiples “rondas” de investigación que se necesitan para poner a prueba una hipótesis determinada sobre los patrones de violencia sexual. Además de los datos indirectos iniciales, la hipótesis local concreta e información cualitativa complementaria, los/as investigadores/as a menudo requieren datos cuantitativos adicionales para distinguir entre teorías causales. La verificación

iterativa puede implicar recoger datos directos adicionales (por ejemplo, por medio de una encuesta) o buscar indicadores indirectos adicionales. Por ejemplo, si se sabe que el grupo X es portador de una ETS específica (y no de una enfermedad cualquiera), podríamos considerar como hipótesis que las tasas de esa ETS deberían aumentar durante o tras la presencia de ese grupo armado y, en consecuencia, prestarle mayor atención a la enfermedad identificada.

De manera similar, si pensáramos que el grupo armado ha estado atacando a mujeres que participan con regularidad en alguna actividad (ir a pie a la escuela, vender en un mercado, etc.), podríamos contemplar como hipótesis cambios en las tasas de ETS de esos grupos específicos. Si se reporta que el grupo armado agredió a un grupo específico de mujeres, ¿los cambios demográficos reflejan patrones de migración de esas mujeres (huida) o actividades de protección? ¿Han “desaparecido” mujeres adolescentes de los registros escolares? ¿Exhiben estas mujeres mayores tasas de fertilidad que se relacionen con la presencia del grupo armado?

Al tomar en cuenta los datos disponibles, las circunstancias locales y las explicaciones alternativas pueden hacer necesario que se lleven a cabo nuevas investigaciones. Por ejemplo, si es poco probable que segmentos específicos de la población reporten infecciones de transmisión sexual y hechos de violencia sexual, se requerirá recolectar datos adicionales. Los investigadores deberían preguntarse quién tiene acceso a los grupos en cuestión, y considerar si el uso de una encuesta o técnica de entrevista más compleja podría mejorar el reporte. Si no, la recolección de datos adicionales podría incluir entrevistas a los líderes o las lideresas del grupo en cuestión para indagar sobre las razones de la ausencia de datos: ¿refleja la falta de datos una ausencia de violencia sexual, o simplemente la negativa o la renuencia a denunciar? Tal recolección de datos debe diseñarse tomando en consideración los resultados anteriores; debe practicarse con cuidado para no reproducir el sesgo de los datos existentes. El proceso de crear, verificar y refinar las hipótesis

locales puede repetirse un número ilimitado de veces. En la siguiente sección abordamos un estudio de caso sobre datos indirectos en el contexto colombiano. Específicamente, examinamos la siguiente hipótesis:

¿la violencia sexual puede medirse indirectamente utilizando datos sobre la venta y el uso de un medicamento para enfermedades gastrointestinales que también induce el aborto?

Estudio de caso de datos indirectos: el uso del Misoprostol

Nuestro estudio de caso se refiere al uso del medicamento abortivo Misoprostol. Durante el proceso inicial de entrevistas, algunas personas sugirieron la hipótesis que el Misoprostol podría ser una medida indirecta eficaz para estimar la magnitud la violencia sexual relacionada con el conflicto. No obstante, como lo describimos en esta sección, establecimos que no es posible usar los datos sobre el uso y la venta del Misoprostol con ese propósito.

Antecedentes

En mayo de 2006, la Corte Constitucional colombiana despenalizó el aborto en tres casos: (1) cuando la salud del feto está en peligro; (2) cuando la salud de la madre está en riesgo; y (3) cuando el embarazo es el resultado de la violencia sexual (Sentencia C-355, 10 de mayo, 2006). No obstante, el aborto sigue siendo un tema tabú en Colombia, y las mujeres que han sufrido violencia sexual encuentran muchos obstáculos para acceder a un aborto legal. Además de los considerables obstáculos legales, muchos médicos se niegan a practicar abortos, invocando la objeción de conciencia. Lo más inquietante es que se han reportado muertes como resultado de falta de asistencia médica en casos de abortos incompletos; en tales casos, los médicos se niegan a asistir oportunamente a la mujer porque sospechan que el aborto incompleto fue auto-inducido intencionalmente². Finalmente, en algunos casos la autorización para el procedimiento tomó tanto tiempo

que el aborto se tuvo que descartar por la edad avanzada del feto. Por estas razones y otras, muchas mujeres todavía recurren a abortos ilegales, aun cuando su embarazo sea el producto de una violación.

El Misoprostol es un medicamento gastrointestinal que produce hemorragia vaginal y dilatación uterina cuando se administra a mujeres embarazadas³. En 2007, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) autorizó el uso del Misoprostol durante la práctica de abortos legales en hospitales (Acta 20/2007). Por otra parte, sus propiedades abortivas son conocidas por muchas mujeres en casi todo el territorio colombiano y, por ello, se utiliza con frecuencia sin supervisión médica. Es más, puesto que el Misoprostol se vende a precios inferiores que los que tienen las pruebas de embarazo, muchas mujeres lo utilizan como una especie de contracepción de emergencia. En Colombia, el Misoprostol o Citotec se considera un medicamento restringido bajo “controles especiales” (según la Resolución 004651 del 15 de diciembre de 2005 del Ministerio de Protección Social). Como tal, debería venderse únicamente bajo receta médica, más aún cuando su importación, distribución y venta están supuestamente bajo el control del Fondo Nacional de Estupefacientes.

Inicialmente consideramos como hipótesis que el Misoprostol podía ser una fuente de datos indirectos sobre la práctica de abortos ilegales, junto con la

² Entrevista, Grupo Jurídico de Antioquia, 2010

³ En Estados Unidos, el Misoprostol se usa como el segundo paso en un aborto químico después del Mifepristone (conocido popularmente como RU-486). (Ver, por ejemplo, la información de la Administración de Drogas y Alimentos de Estados Unidos - US Food and Drug Administration - sobre el Mifepristone en <http://www.fda.gov/drugs/drugsafety/postmarketdrugsafetyinformationforpatientsandproviders/ucm111323.htm>)

información del INML sobre las muertes de fetos debido a intoxicación por medicamentos. De estar disponibles, los datos sobre la venta del Misoprostol (por fuera de los hospitales) podrían aportar indicios sobre las prácticas del aborto en determinado lugar y en un período de tiempo definido. Un aumento brusco en el número de abortos correspondientes a un área y tiempo específicos podría indicar violencia sexual de manera indirecta. Los indicios indirectos de violencia sexual, junto con evidencias de la presencia de grupos armados, serían coherentes con la hipótesis según la cual un grupo armado determinado cometió violencia sexual muy “por encima de la línea de base”.

Los datos sobre el uso del Misoprostol

La ausencia de datos precisos sobre el uso del Misoprostol fue el obstáculo más serio que se enfrentó durante la investigación para determinar si esa información podría servir como indicio de violencia sexual. Primero, como lo señalan Swiss y Giller (1993), los embarazos que resultan de la violencia sexual son poco frecuentes; adicionalmente, no todas las mujeres que quedan embarazadas a consecuencia de actos de violencia sexual abortan, lo que reduce la posibilidad de que los datos, si estuvieran disponibles, muestren una tendencia perceptible. Segundo, aunque el Misoprostol es, en principio, un medicamento de uso restringido, no parece que el Estado colombiano (u otras autoridades) ejerzan un control efectivo de su venta. Esto ha permitido el desarrollo de un floreciente mercado negro de Misoprostol. Aunque en muchos casos los compradores están registrados, es difícil distinguir el propósito de la compra. Como consecuencia, es probable que los datos de las secretarías de salud regionales estén incompletos. Una encuesta de farmaceutas locales podría arrojar respuestas más claras, pero el sesgo de revelación podría distorsionar los resultados también.

Hipótesis alternativas

Asumiendo por un momento que se pudiera obtener una cantidad significativa de datos sobre los patrones

de compra del Misoprostol (lo cual no creemos posible), ¿podrían dichos datos establecer una relación con el aumento de la violencia sexual relacionada con el conflicto? Si los datos no mostraran un incremento en las compras de Misoprostol, serían muy poco concluyentes, dados los sesgos mencionados arriba.

Los datos que indicaran aumentos en el uso del Misoprostol, por fuera del rango normal de variación (reportada), podrían sustentar la tesis de un aumento en la violencia sexual; pero, como lo describimos arriba, sólo en lugares y tiempos específicos, sólo como complemento de otros datos y únicamente tras repetidas (iterativas) rondas de verificación de las hipótesis. Si el resultado inicial fuera un aumento reportado en el uso del Misoprostol, el primer paso de nuestra investigación sería generar hipótesis alternativas compatibles con esa observación. Por ejemplo:

- ¿El aumento en el uso del Misoprostol fue realmente el resultado de un incremento de los abortos? ¿O coincidió con, por ejemplo, un brote de una enfermedad gastrointestinal contagiosa?
- ¿El aumento en el uso del Misoprostol fue en realidad el resultado de un incremento de los abortos? ¿O coincidió, por ejemplo, con la ausencia de personal médico dispuesto a practicar abortos quirúrgicos, dando a entender que la tasa general de abortos permaneció constante?
- Asumiendo que el aumento en el uso del Misoprostol fue el resultado de un incremento en los abortos, ¿tal aumento fue consecuencia de embarazos no planificados que resultaron de relaciones sexuales consensuales con integrantes del grupo armado?
- Asumiendo que el aumento en el uso del Misoprostol fue el resultado de un incremento en los abortos, ¿tal aumento fue consecuencia de una mayor aceptación del aborto como respuesta al embarazo no planeado? ¿El aumento del uso del Misoprostol fue consecuencia de la sustitución del Misoprostol por alguna técnica utilizada anteriormente?

- Asumiendo que el aumento en el uso del Misoprostol fue el resultado de un incremento en los abortos, ¿tal aumento fue consecuencia del crecimiento del fenómeno de la violencia sexual no relacionada con el conflicto, quizás secundaria frente a la inseguridad generalizada?
- Asumiendo que el aumento en el uso del Misoprostol fue el resultado de un incremento en los abortos, ¿tal aumento fue consecuencia de la inseguridad financiera o física asociada con el conflicto y no de la violencia ejercida directamente?
- Se registra que las FARC han practicado abortos forzados en sus filas. ¿Se debe el aumento del aborto a la presencia local de tropas de las FARC?

Estas son solamente algunas de las muchas cadenas causales que podrían aparecer en los datos como un vínculo entre la presencia de los grupos armados y el uso del Misoprostol. Si los investigadores lograran obtener cantidades importantes de datos sobre el uso del Misoprostol, estos datos no podrían analizarse seriamente sin una investigación adicional significativa. En particular, los/as investigadores/as deberían no sólo evaluar la precisión de los datos mismos, sino considerar como posibilidad que tal resultado se haya podido dar a consecuencia de la violencia no relacionada con el conflicto o de problemas de salud sin relación con la violencia sexual. Como lo señalamos en la sección anterior, estos tipos de investigación complementaria, en lo posible, deben llevarse a cabo en un lugar específico, confrontando una hipótesis local concreta.

Las posibles investigaciones locales

Las investigaciones complementarias que podrían fortalecer el vínculo entre el uso del Misoprostol y la violencia sexual deberían incluir recuentos

orales de líderes locales, entre ellos personal médico, religiosos y, tal vez lo más importante, farmacéutas que despachan el medicamento con mayor frecuencia. Enfocando el período específico de tiempo en que el uso del Misoprostol parece haber aumentado, los/as investigadores/as podrían preguntar: ¿Se presentó una epidemia de enfermedades gastrointestinales durante ese período? ¿Ocurrió algo que haya motivado a los médicos y enfermeras a irse del lugar? ¿Cuál fue el género de las personas que compraron Misoprostol? ¿Alguien compró una gran cantidad de una sola vez?

Preguntas cualitativas como las anteriores pueden ayudarnos a identificar vacíos en los datos así como a distinguir entre hipótesis alternativas. Si los líderes locales sugieren que el aborto, inclusive el aborto químico, es un tema tabú, se podría ver reforzada una hipótesis secundaria en el sentido de que los datos que indican que no hubo aumento en el uso del Misoprostol están incompletos. Los informes cualitativos que indican la existencia de un mercado negro de Misoprostol significativo podrían tener el mismo efecto. Tales preguntas podrían sugerir la necesidad de mayores esfuerzos de recolección de datos y formulación de hipótesis; es decir, podrían (y deberían) conducir a procesos de prueba iterativa.

Sin embargo, queremos resaltar que, por lo menos ahora, todas estas posibles investigaciones son aún hipotéticas. Antes de tomar en consideración cualquiera de las hipótesis alternativas que se esbozan arriba, se requieren datos fiables sobre la compra o el uso del Misoprostol, y esta información no está disponible en la actualidad por una multitud de razones. De acuerdo con nuestro hallazgo general sobre los datos indirectos, no parece que hoy resulta factible usar datos sobre el empleo de Misoprostol como indicio de la ocurrencia de violencia sexual. Sin embargo, investigaciones específicas y locales que examinen diversas aproximaciones a las hipótesis en cuestión, podrían hacer un uso eficaz de los datos sobre Misoprostol, si éstos estuvieran disponibles.

Datos indirectos: Conclusiones

Los datos indirectos pueden ser sorprendentemente útiles en circunstancias adecuadas. No obstante, también pueden ser muy engañosos; que una medición sea indirecta no la exime de satisfacer todas las condiciones que se plantearon en el capítulo 3. Reiteramos nuestro hallazgo principal: en el momento actual, no hemos

encontrado ninguna fuente de datos indirectos que pueda apoyar inferencias sobre el nivel, el patrón, o las causas de la violencia sexual en Colombia. No obstante, pensamos que este tipo de datos surgirán; cuando aparezcan, su eficacia analítica y teórica dependerá de inferencias cuidadosas y responsablemente elaboradas.

Conclusiones y recomendaciones

El proceso de investigación que desarrollamos, comenzando con una búsqueda minuciosa de los indicios indirectos de la violencia sexual, nos condujo finalmente a una reflexión más amplia sobre la utilidad de diferentes fuentes de datos (tanto “directos” como “indirectos”) para hacer afirmaciones sobre la violencia sexual en los conflictos armados. Nuestro estudio elucidó también los complejos retos metodológicos ocultos tras los datos disponibles. Las personas que investigamos el fenómeno de la violencia sexual deberíamos preguntarnos, sistemática y rigurosamente, qué factores influyen en la evidencia a la que podemos acceder. Por ejemplo, deberíamos preguntarnos: ¿Qué no sabemos y por qué no? ¿Qué podrían decirnos los vacíos de conocimiento que tenemos sobre cómo se generó tal conocimiento? ¿Qué podrían decirnos sobre la distribución (desconocida) de la violencia? Resumiendo, ¿cómo influyó en los datos el proceso de recolección de la información? Buena parte de este estudio considera la variación en los procesos de generación y análisis de los datos de múltiples instituciones colombianas. Creemos que es fundamental comprender mejor el estado actual de nuestra información para mejorar el análisis de los datos hacia el futuro.

Consideramos que tanto los datos cuantitativos directos como los indirectos pueden mejorar nuestros conocimientos sobre la violencia sexual en contextos de conflicto y posconflicto. Sin embargo, tal mejoría requiere de una descripción matizada tanto de las limitaciones como de las fortalezas de cada una de las fuentes de datos. Argumentamos que las interpretaciones son necesariamente de alcance local, y que no se logran hallazgos a nivel

local sin información cualitativa y cuantitativa, y sin el desarrollo de un grado importante de experticia local. No obstante, como lo explicamos más adelante, nos anima la posibilidad de usar datos cuantitativos como un componente de investigaciones que conduzcan a una mejor comprensión de la violencia sexual en Colombia, incluida la relacionada con el conflicto.

Lecciones aprendidas

A partir de la pregunta inicial de investigación sobre la factibilidad de usar datos indirectos para el estudio de la violencia sexual relacionada con el conflicto en Colombia, nuestro equipo investigador debió tomar conciencia de diversas realidades metodológicas, algunas muy alentadoras y otras menos. Estas lecciones aprendidas incluyen observaciones generales sobre el estado de las investigaciones en materia de violencia sexual, como también preguntas y reflexiones específicas sobre el contexto colombiano. A continuación resumimos nuestros principales hallazgos y presentamos nuestras recomendaciones.

Patrones de reporte complejos y heterogéneos

Los patrones de la violencia sexual en Colombia parecen extremadamente complejos y heterogéneos, aunque la heterogeneidad de los verdaderos patrones no se distingue claramente de las variaciones del reporte. Evaluar y, en algunos casos, reconocer esta heterogeneidad es una de las tareas más difíciles que

enfrentan los/as defensores/as de derechos humanos en Colombia. Como lo documentamos anteriormente, las organizaciones colombianas han recopilado una cantidad significativa de datos, documentando una variedad de contextos en que se presenta la violencia sexual. Sin embargo, no todos estos contextos se relacionan con el conflicto, ni siquiera con los grupos armados. Por lo tanto, es poco lo que podemos decir sobre las tendencias o comparar a nivel nacional.

Otra importante área de ambigüedad tiene que ver con las definiciones de la violencia sexual como tal y de la violencia sexual relacionada con el conflicto como subcategoría. Las organizaciones colombianas pueden recolectar información sobre eventos radicalmente diferentes clasificándolos como “violencia sexual”, sin definir de manera consistente cuáles casos se relacionan, y cuáles no, con el conflicto. Comprender qué violencia sexual está “verdaderamente” relacionada con el conflicto, en un país acosado tanto por el conflicto armado como por la violencia sexual y doméstica endémica, representa un gran reto para la investigación. En nuestro criterio, se requiere una mayor indagación sobre las características y los efectos diferenciales de la violencia sexual relacionada y no relacionada con el conflicto.

Aunque los patrones de la violencia sexual en Colombia son muy complejos, los patrones del reporte de la violencia sexual pueden serlo aún más. Reconocer esta complejidad y sus efectos en nuestra comprensión de la violencia sexual es, quizás, la lección más importante para los/as investigadores/as y los/as defensores/as de derechos humanos que trabajan sobre el tema de la violencia sexual relacionada con el conflicto. Como ya ha sido documentado, las circunstancias del conflicto, así como las normas culturales locales, afectan considerablemente los patrones de reporte. Aunque reconocer esta complejidad es una lección decisiva, actualmente no podemos decir con certeza cuáles pueden ser sus efectos. No podemos estimar qué regiones, lugares o grupos de víctimas se ven más afectados por el subregistro (como tampoco por el “sobre-registro”).

Los beneficios de la investigación local

Tanto las variaciones reales de los patrones de la violencia como la imprevisibilidad de los niveles de reporte implican que las evaluaciones de la violencia sexual a nivel nacional probablemente adolecen de sesgos imprevisibles. Por consiguiente, como se señaló anteriormente, a corto plazo, no parece que sea posible lograr una comprensión amplia y de carácter nacional acerca de los patrones propios de la violencia sexual. No obstante, los sesgos de los datos pueden ser un tanto más fáciles de entender y predecir a nivel micro, en gran parte porque las organizaciones que recaudan datos pueden asociarse con expertos locales para comprender las características fundamentales del contexto (por ejemplo, la religión, las costumbres y normas locales, la historia local, etc.) que pueden afectar los patrones de reporte.

Por otra parte, puede haber más datos disponibles a nivel local que a nivel nacional, y éstos podrían usarse para confirmar o refutar hipótesis específicas. Por ejemplo, las autoridades y entidades locales, tales como educadores/as, líderes religiosos y comisarías de familia en las municipalidades, entre otras posibles, pueden tener acceso a una cantidad de información cualitativa y cuasi-cualitativa que puede resultar importante para aceptar o rechazar hipótesis específicas.

Otro beneficio de la investigación a nivel local es que el trabajo con poblaciones reducidas, durante períodos prolongados, permite a los investigadores acceder y ganarse la confianza de la gente, incrementar el rigor analítico de sus estrategias de recolección de datos y, lo que probablemente es más importante, generar hipótesis específicas contando con experticia local. Nuestra revisión de la literatura reveló que las investigaciones a pequeña escala (incluyendo investigaciones basadas en muestreos aleatorios de pequeña escala, como en Swiss et al. 1998) pueden resolver parcialmente los problemas del subregistro y del sesgo de inclusión.

Con base en estos hallazgos, concluimos que las investigaciones locales cuidadosas y detalladas, aunque no arrojen soluciones inmediatas respecto a la formulación y aplicación políticas nacionales, son más precisas que los estudios con pretensiones geográficas más amplias y, por ende, aportan una base más sólida para la investigación y, a la postre, para la formulación y aplicación de políticas de largo aliento.

Limitaciones de los datos cuantitativos, incluyendo los datos indirectos

Las complejidades de los patrones y del reporte, al igual que las ventajas de las investigaciones locales cuidadosamente diseñadas, nos sugieren una lección adicional: ni los datos cuantitativos directos ni los indirectos nos pueden garantizar una comprensión total de la violencia sexual, incluyendo la violencia sexual relacionada con el conflicto. En efecto, como planteamos anteriormente y enfatizamos aquí una vez más, *actualmente no se pueden usar datos cuantitativos para sustentar aseveraciones sobre los patrones o la magnitud de la violencia sexual en Colombia.*

Es posible lograr una mejor comprensión mediante el uso de datos cuantitativos, entre ellos datos indirectos. Como lo resaltamos anteriormente, los datos cuantitativos deben servir para complementar las investigaciones que usan diversas clases de datos y enfoques analíticos, y no deben constituirse en la principal fuente de evidencia de la violencia sexual. Además, para comprender plenamente, tanto los datos cualitativos como los cuantitativos, resulta más provechoso que tales investigaciones tengan alcance local.

El presente estudio revela que, a menudo, la confianza que se le atribuye a la información numérica resulta inapropiada. Existe una gran demanda de información cuantitativa en la medida en que los/as defensores/as de derechos humanos intentan exponer argumentos que apoyan su(s) área(s) de interés, pero la búsqueda de “pruebas” cuantitativas, con frecuencia, conduce a un uso equivocado de datos incompletos o sesgados. Como lo vimos anteriormente, muchos análisis de

los datos existentes en Colombia sobre la violencia sexual asociada al conflicto armado carecen del rigor necesario. Tanto los datos como la literatura a los que se hizo referencia a lo largo de este documento sugieren que los analistas de la violencia sexual, incluyendo los de la violencia sexual relacionada con el conflicto, deben comprender las limitaciones de los datos antes de intentar utilizarlos como base para elaborar una argumentación.

Oportunidades y recomendaciones

No hacer afirmaciones sobredimensionadas

Observamos una preocupante desconexión entre, por un lado, la información cuantitativa y cualitativa disponible, y por el otro, las generalizaciones que se hacen sobre la base de tal información. Con pocas excepciones, los datos existentes para medir la violencia sexual en Colombia, incluyendo la violencia sexual relacionada con el conflicto, no están diseñados para permitir su generalización. Estas fuentes describen únicamente la población directamente registrada en los datos. Especialmente preocupantes son las afirmaciones cuantitativas o cuasi-cuantitativas específicas sobre el patrón (por ejemplo, “sistemático”) o la magnitud (“generalizada”) de la violencia sexual en Colombia, afirmaciones que no pueden sustentarse o defenderse con base en los datos existentes. En particular, queremos llamar la atención sobre la politización de los debates sobre las víctimas del conflicto en Colombia (ver, por ejemplo, la discusión en Price y Guzmán 2010), y sobre la posibilidad de que los analistas contrarios a las organizaciones de derechos humanos pudieran intentar, y eso es muy probable, desacreditar las afirmaciones de los defensores de los derechos humanos criticando sus métodos estadísticos.

En consecuencia, nuestra primera recomendación a los/as defensores/as de las víctimas y a otros/as analistas de la violencia sexual es evitar las afirmaciones sobredimensionadas. Animamos a los/as usuarios/as de datos sobre violencia sexual en Colombia a proceder con cautela y rigor en materia de hallazgos sobre la

violencia sexual, en particular respecto a aseveraciones que puedan hacer sobre los requerimientos jurídicos de los crímenes internacionales. En efecto, actualmente no existen datos cuantitativos que puedan sustentar aseveraciones sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto a nivel nacional; por ende, instamos a los/as defensores/as de derechos humanos a enfocar hipótesis específicas, locales, en lugar de hacer afirmaciones generales que pretendan predicarse de toda la población colombiana.

No incentivar las afirmaciones sobredimensionadas

Como lo hemos señalado anteriormente, la base cuantitativa de muchas de las afirmaciones sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto en Colombia es débil. Por ejemplo, la aseveración según la cual la violencia sexual es “generalizada” o “sistemática” en el conflicto armado colombiano puede ser cierta, pero no puede establecerse con seguridad a partir de la evidencia cuantitativa existente. Hemos señalado también que las organizaciones locales y nacionales que abogan en contra de la violencia sexual tienen fuertes incentivos para formular tales aseveraciones. Por tal razón, hacemos un llamado a aquellos que institucionalizan estos incentivos (la comunidad internacional y los donantes en el área de derechos humanos, por ejemplo) a replantearse sus exigencias de datos cuantitativos a corto plazo.

A largo plazo, recomendamos invertir de manera significativa en experticia metodológica local. Al plantear el “desarrollo de experticia local” no nos referimos a ofrecer capacitación en análisis estadístico, sino más bien a fomentar la comprensión del origen y los límites de los conjuntos de datos sobre derechos humanos. Las mejores prácticas, como las de generar hipótesis alternativas y comprender posibles sesgos, son de carácter lógico, no técnico: pero pueden conducir a mejorar sustancialmente la capacidad de los defensores de derechos humanos para formular afirmaciones

defendibles. Las organizaciones de derechos humanos no son, ni tienen que ser, expertas en estadística; pero los líderes locales deben comprender las limitaciones de sus datos y los posibles caminos hacia una mejor información. En la era de los datos cuantitativos y la retórica, los/as defensores/as de derechos humanos van a encontrarse con antagonistas políticamente sesgados que atacarán la validez de sus denuncias en derechos humanos y su habilidad metodológica para formularlas.

Para apoyar tales iniciativas, la comunidad internacional y los donantes deben ser conscientes de las limitaciones de la información cuantitativa. Además, deben reflexionar detenidamente sobre los incentivos que están ofreciendo. ¿Tales incentivos se orientan a contribuir al logro de objetivos a largo plazo como comprender la violencia sexual y acabar con la impunidad? ¿O apuntan más bien a señalar, a corto plazo, la emergencia existente en un lugar o la agudeza de un problema determinado? Si la estructura de dichos incentivos tiende más a la producción a corto plazo de “grandes” afirmaciones que a la generación de conocimiento a largo plazo, la comunidad internacional compartiría la responsabilidad de nuestra falta de comprensión.

Utilizar un enfoque multidisciplinario

Aclaremos anteriormente la importancia de realizar una verificación iterativa de los datos cuantitativos disponibles (y específicamente de los datos indirectos), la cual permite elaborar y considerar hipótesis alternativas. No obstante, esta verificación requiere ir bastante más allá de la información, ya sea cualitativa o cuantitativa, que puede haber motivado la hipótesis original. De manera similar, el criterio de complementariedad sugiere que, en muchos casos, la verificación iterativa puede requerir muchos más datos que la evaluación cuantitativa inicial. Es más, en virtud de la dificultad de documentar la violencia sexual y los vacíos de cualquier fuente de datos, resulta adecuado abordar el fenómeno desde diferentes perspectivas analíticas. Enfocar cada hipótesis a partir de múltiples perspectivas

no es benéfico sólo analíticamente: esclarece las múltiples maneras en que podrían superarse los obstáculos al reporte de la violencia sexual en Colombia. La violencia sexual deja diversas huellas en la sociedad, algunas evidentes y otras más sutiles. Para evaluarlas correctamente, se requiere un pensamiento multidisciplinario, aunque no necesariamente un equipo investigador multidisciplinario. Nuestra recomendación no se dirige a que cada investigador/a trabaje con un grupo de abogados/as, estadísticos/as y científicos sociales, sino que considere muchas fuentes diferentes y diversos tipos de información sobre la violencia sexual.

Realizar estudios rigurosos a nivel local

En lugar de intentar aplicar un enfoque unificado a nivel poblacional para medir la violencia sexual, los/as analistas deberían apoyarse firmemente en el conocimiento cualitativo y contextual de los expertos locales. Este tipo de experticia local es de vital importancia, pues depender de una única estrategia de recolección de datos y de estimación (o hasta de un sólo tipo de datos) conduce muy probablemente a representaciones sesgadas sobre el carácter, la escala y el patrón de toda la violencia sexual relacionada con el conflicto.

Como lo sugerimos anteriormente en nuestros ejemplos locales, los períodos de tiempo reducidos y las áreas limitadas ofrecen a los/as investigadores/as la mejor oportunidad de aprovechar la riqueza interdisciplinaria que permite una evaluación coherente de los datos cuantitativos. Los análisis que emplean datos cuantitativos sobre la violencia sexual no permiten llegar a conclusiones responsables a niveles amplios (nacional, departamental o regional). Sin embargo, si la investigación enfoca hipótesis locales específicas, en las evaluaciones de la calidad de los datos, los sesgos, las hipótesis alternativas y otros factores se puede utilizar información cualitativa de muchos tipos. Por cierto, a nivel local las hipótesis específicas pueden sentar las bases para un plan para la recolección adicional de datos cuantitativos. Ambos tipos de investigación

pueden conducir a conclusiones útiles y rigurosas sobre la dinámica local de la violencia sexual.

Esperamos que con el tiempo una mayor experticia a nivel local conduzca a mejores estudios comparativos (por ejemplo, entre municipios). Las actuales afirmaciones comparativas (por ejemplo, “el departamento X tiene más violencia sexual que el departamento Y”) generalmente se basan en la sobreinterpretación de datos no aptos para las inferencias estadísticas a nivel poblacional.

Seguir investigando el fenómeno de la violencia sexual en Colombia

Dadas la complejidad y la heterogeneidad descritas en el presente informe, algunos observadores podrían considerar que Colombia es un lugar inadecuado para investigar el fenómeno de la violencia sexual relacionada con el conflicto. Sin embargo, como lo demuestra nuestra evaluación, la heterogeneidad puede aportarles a los investigadores algunas ventajas importantes. Por ejemplo, la comparación de diversos patrones de violencia o de reportes sobre la violencia entre comunidades relativamente parecidas es posible al interior de un país, pero muy difícil en un contexto transnacional, pues muchos factores entorpecen la investigación. Además, la heterogeneidad de los lugares puede ofrecer evidencias importantes de los diferentes efectos y la variabilidad de las causas de los diversos patrones de reporte y de la violencia sexual asociada al conflicto armado.

Por otra parte, nuestra investigación resalta la extraordinaria fortaleza de la sociedad civil colombiana, su compromiso con los temas y su capacidad para realizar el cambio. También, muchas instituciones estatales funcionan bien en el día a día, lo que aumenta la precisión y la accesibilidad de los datos. Los bajos niveles de violencia en muchas áreas del país permiten el acceso de los/as investigadores/as a las zonas de conflicto y, por ende, contribuye a que se reduzcan los problemas de reporte. Además, Colombia ofrece

una combinación única de riqueza de datos y acceso (relativamente) fácil a las áreas en conflicto.

De la manera más enfática, pedimos que se siga investigando las poblaciones marginalizadas que puedan ser objeto de violencia sexual, incluyendo las comunidades indígenas y afrocolombianas. La reciente

violación y el asesinato de una niña de catorce años en el departamento de Arauca, aparentemente por miembros del Ejército colombiano (ver El Espectador 2011), resalta también la necesidad de una mayor investigación de la violencia sexual perpetrada por todas las partes en el conflicto armado, tanto estatales como no estatales.

Parte III

Anexos

Intentos por obtener datos oficiales sobre la violencia sexual

El artículo 23 de la Constitución colombiana garantiza el derecho “a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”. Para recaudar la mayor cantidad posible de información sobre la violencia sexual, nuestro equipo investigador envió 49 diferentes solicitudes de información a instituciones nacionales, regionales y locales¹. Solicitamos toda la información sobre la violencia sexual y otros crímenes para los años entre 1990 y 2010, pidiendo que se desagregara por sexo, edad, departamento y municipalidad, año y perpetrador.

Once respuestas a nuestras solicitudes contenían información concreta y desagregada. Entre ellas estaban las de las organizaciones especializadas tales como oficinas de administración de salud, el Departamento Nacional de Planeación y el sistema de información criminal de la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Unidad de Delitos Sexuales de Bogotá de la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Algunas de estas instituciones nos dieron acceso a sus datos crudos. Otras nueve entidades respondieron con estadísticas amplias y agregadas que no pudieron utilizarse en el análisis. Otras instituciones no respondieron, o remitieron una y otra vez las solicitudes a unidades

diferentes sin que ninguna respondiera. El Ministerio de Defensa Nacional, Acción Social y la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación utilizaron esta técnica. Tampoco contestaron varias administraciones regionales y locales (por ejemplo El Carmen de Bolívar, Cartagena). En cambio, las administraciones locales de salud de los departamentos de Antioquia y Sucre, y de las ciudades de Medellín, Bogotá y Sincelejo respondieron rápidamente, con evidente interés y esfuerzo. Quizás no sea casualidad que las respuestas más completas vinieron de agencias estatales regionales que habíamos visitado previamente.

Con base en esta pequeña muestra, observamos que la información de las agencias gubernamentales nacionales parece ser la más difícil de obtener. La mayoría de las instituciones estatales no respondió a nuestras solicitudes de datos. Resultó especialmente difícil obtener información relacionada con el conflicto armado interno (por ejemplo, información sobre el desplazamiento forzado, casos de violaciones de derechos humanos, reparación administrativa, desmovilizados y fuerzas armadas).

Notamos en particular la falta de información proveniente de las fuerzas militares sobre la violencia sexual. En muchas regiones del país, los/as defensores/as

¹ El equipo investigador envió derechos de petición al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Protección Social, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación y a entidades especializadas tales como Acción Social, el Departamento Nacional de Planeación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Policía Nacional. De la misma manera, se solicitó información a oficinas regionales y municipales encargadas del orden público, salud y educación en cinco tipos diferentes de municipalidades en diversas áreas del país: Bogotá (Cundinamarca), Medellín (Antioquia), Sincelejo (Sucre), El Carmen de Bolívar (Bolívar), Cartagena (Bolívar) y a sus respectivas administraciones regionales (excepto Cundinamarca).

de derechos humanos han denunciado la ocurrencia de violencia sexual por parte de las fuerzas militares contra la población civil, en particular contra mujeres adolescentes e indígenas. Hasta que la comunidad internacional planteó el tema, los militares colombianos parecían no haber considerado el problema ni haber intentado resolverlo. No encontramos ninguna investigación que analizara específicamente el impacto en la salud sexual y reproductiva de la presencia de las Fuerzas Armadas cerca de alguna población. Para evaluar la disponibilidad de datos indirectos al respecto, solicitamos información oficial sobre las ETS entre los militares, pero no recibimos respuesta alguna. Según una persona entrevistada en el Instituto Nacional de Salud, la información de los hospitales militares (por ejemplo sobre las ETS que afectan a los combatientes del Estado) es confidencial.

Otro reto es el acceso a datos desagregados. Muchos de los datos recibidos como respuesta a nuestras solicitudes de información no pudieron desagregarse como se había pedido. Además, la mayoría de las instituciones gubernamentales parecen no haber mantenido registros digitales anteriores al año 2000 (en algunos casos, son posteriores). Por tanto, los investigadores no logran confirmar ni refutar el aparente aumento en la violencia en los años 1990 e inicios de los 2000. El hecho que sí haya información más reciente disponible en medio digital sin duda es un resultado del progreso tecnológico. También puede ser el resultado de la insistencia de la administración del ex presidente Uribe en el uso de datos numéricos en los debates nacionales, entre ellos los debates sobre los derechos humanos. Aunque esta modernización es un avance útil, advertimos que los datos mismos deben producirse con transparencia y ponerse a disposición del público para su examen.

Abreviaturas

CAIVAS	Centro de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual
CAVAS	Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual
CERAC	Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
CPI	Corte Penal Internacional
CPV	Corporación Punto de Vista
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación
DHS	Demographic and Health Survey
ENDS	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
EPS	Entidad Promotora de Salud
ESM	Estimación por Sistemas Múltiples
ETS	Enfermedad de transmisión sexual
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FGN	Fiscalía General de la Nación
HRP	The Benetech Human Rights Program
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INML	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INS	Instituto Nacional de Salud
IRR	Inter-Rater Reliability
MPS	Ministerio de Protección Social
MSF	Médicos Sin Fronteras
OACNUDH	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
OSI	Open Society Institute
PGN	Procuraduría General de la Nación
PN	Policía Nacional

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RDC	República Democrática del Congo
RHRC	The Reproductive Health Response in Crises Consortium
RIPS	Registro Individual de Prestación de Servicios
SIVELCE	Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa
SIVIGILA	Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública
SIVIM	Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil y Violencia Sexual
SSRR	Survey on Sexual and Reproductive Rights of Vulnerable Populations
UNDAW	División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Agradecimientos

Las autoras agradecen al Programa Internacional para las Mujeres del Open Society Institute por financiar la investigación y la elaboración del presente informe. En particular, Maryam Elahi y Zaynab Nawaz aportaron su constante respaldo a lo largo del desarrollo del proyecto. El mismo se benefició enormemente del apoyo de la profesora de la Universidad de Yale Elisabeth Wood y de las ideas de Fernando González, Coordinador de UNFPA en Sincelejo (Sucre). Deseamos agradecer también a los colaboradores de Benetech y de la Corporación Punto de Vista que aportaron al proyecto sus conceptos, críticas constructivas y apoyo, al igual que a las personas que comentaron las diferentes versiones, Luz Piedad Caicedo, Michael Reed Hurtado y Fidel Morales.

Agradecemos también a varios colegas que colaboraron en la investigación y la redacción de este informe. Daniel Guzmán de Benetech Initiative aportó experticia técnica y apoyo en la visualización de los datos. Jasmine Marwaha y Viviana Quintero colaboraron en la revisión de la literatura internacional y colombiana respectivamente. Beatriz Vejarano nos apoyó a lo largo de este proceso en la búsqueda de financiamiento y la recopilación de datos. Estamos especialmente

agradecidos con ella también por el trabajo atento, preciso y hábil de traducción del texto al español. Romesh Silva de Benetech hizo valiosos aportes conceptuales al inicio del proyecto, participó en el proceso de entrevistas y elaboró un documento de trabajo en el cual se basó el presente informe (Silva and Guberek 2010). Patrick Ball hizo aportes en materia de investigaciones por medio de encuestas en zonas de conflicto, así como sugerencias de redacción y edición a lo largo de las diversas versiones del informe. El apoyo de David Martínez en la edición del texto en español fue fundamental.

Nuestro inmenso reconocimiento a las personas que nos permitieron entrevistarlas en Bogotá, Cali, Medellín y Montes de María, que nos brindaron generosamente su tiempo y compartieron con nosotros su experiencia, opiniones y conocimientos. Su constante estímulo y motivación nos alentó a continuar el proyecto aun frente a obstáculos y dudas. Nuestra admiración va a las muchas personas que contribuyen a mejorar las vidas de los y las sobrevivientes de la violencia sexual y que trabajan por visibilizar este problema en la sociedad colombiana, a menudo bajo enorme presión.

Sobre las autoras

Françoise Roth es francesa, abogada especializada en derechos humanos y diplomada en ciencias políticas (Universidad Robert Schuman, Estrasburgo, Francia); LL.M. en Estudios Jurídicos Internacionales en el Washington College of Law (American University, Washington, Estados Unidos); especialista en Derecho Penal de la Universidad Externado de Colombia (Bogotá). Desde 1993, trabaja en el área de derechos humanos con organizaciones no gubernamentales y las Naciones Unidas (en o con relación a países tales como Haití, la República Democrática del Congo, Guatemala, Colombia y Uganda). En Colombia, ha participado en investigaciones y consultorías sobre género y derechos de las mujeres para la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI). Ha realizado trabajos de consultoría en diferentes lugares del mundo, en particular sobre los sistemas de manejo de la información en derechos humanos, el enfoque con base en los derechos humanos, o de monitoreo y evaluación de programas. Actualmente es Directora de la Corporación Punto de Vista y docente universitaria (especializada en Derecho Europeo de los Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional). Vive en Colombia desde 1999.

Tamy Guberek trabajó como Coordinadora para América Latina del Programa de Derechos Humanos de Benetech entre 2004 y 2010. En esta función, dirigió múltiples proyectos de recolección y análisis de datos en Colombia y Guatemala. Actualmente es candidata para una doble maestría en Historia Internacional y Global de la Universidad de Columbia (Nueva York, Estados Unidos) y la London School of Economics (Gran Bretaña).

Amelia Hoover Green es Consultora del Programa de Derechos Humanos de Benetech y candidata al doctorado (Ph.D.) en Ciencias Políticas en la Universidad de Yale (Estados Unidos). La investigación de Amelia se centra en las instituciones de grupos armados para la educación política y la dinámica de la violencia contra los no combatientes durante conflictos armados. Fue becaria de Paz Jennings Randolph en 2008-2009 y ha llevado a cabo trabajo de campo en El Salvador y Colombia. Amelia ha sido consultora del Programa de Derechos Humanos de Benetech y de otras organizaciones desde 2007. Para HRP, además de su trabajo sobre las desapariciones y la violencia sexual en Colombia, ha elaborado análisis sobre la violencia política en Kosovo y realizado análisis estadísticos para la Comisión de la Verdad de Liberia.

Bibliografía

- Adhikari, R., Boyd, S., Nepal Institute of Human Rights Communication, & Norway Save the Children (2007). Sexual violence in the "People's War": *the impact of armed conflict on women and girls in Nepal*. Kathmandu: Institution of Human Rights Communication, Nepal. (Nepal), URL <http://www.ihricon.org.np/index1.php?component=publication&pid=14&task=showPublication&id=55>.
- Álvarez, J. (2009). Violencia sexual como arma de guerra también es sufrida por hombres. *El Tiempo*.
- Amnistía Internacional (2004). Colombia: *Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. London: Amnistía Internacional, International Secretariat. URL <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR23/040/2004>
- Amowitz, L. L., Reis, C., Lyons, C. H., Vann, B., Mansaray, B., Akinsulure-Smith, A. M., Taylor, L., & Iacopino, V. (2002). Prevalence of war-related sexual violence and other human rights abuses among internally displaced persons in Sierra Leone. *Journal of the American Medical Association*, 287(4), pp. 513–521.
- Asociación Regional de Mujeres del Oriente Antioqueño, CINEP, & Conciudadanía (2009). *Nadie me ha devuelto la niñez que me robaron: violencias sexuales contra mujeres, niñas y niños en el oriente antioqueño*.
- Baaz, M. E. & Stern, M. (2010). The complexity of violence: A critical analysis of sexual violence in the Democratic Republic of Congo (DRC). URL <http://nai.diva-portal.org/smash/get/diva2:319527/FULLTEXT02>.
- Baillargeon, S. & Rivest, L. P. (2007). Rcapture: Loglinear models for Capture-Recapture in R. *Journal of Statistical Software*, 19(5).
- Ball, P. (1996). *Who did what to whom? Planning and implementing a large scale human rights data project*. Washington, DC: American Association for the Advancement of Science. URL <http://shr.aas.org/Ball/cover.htm>.
- Ball, P. (2000). Policy or panic? the flight of ethnic Albanians from Kosovo, March–June 1999. Tech. rep., Washington, DC.
- Ball, P., Asher, J., Sulmont, D., & Manrique, D. (2003). How many Peruvians have died? An estimate of the total number of victims killed or disappeared in the armed internal conflict between 1980 and 2000. AAAS Science and Human Rights Program Report, American Association for the Advancement of Science, Washington, DC. URL http://shr.aas.org/peru/aaas_peru_5.pdf.
- Ball, P., Betts, W., Scheuren, F., Dudukovich, J., & Asher, J. (2002). Killings and refugee flow in Kosovo, March–June 1999. Tech. rep.
- Ball, P., Spierer, H. F., & Spierer, L. (2000). Making the Case: Investigating Large Scale Human

- Rights Violations Using Information Systems. American Association for the Advancement of Science. ISBN 087168652X. URL <http://shr.aaas.org/mtc/>.
- Ballesteros, A., Restrepo, J. A., Spagat, M., & Vargas, J. F. (2006). The work of Amnesty International and Human Rights Watch: Evidence from Colombia. Manuscript on file with authors. URL http://www.cerac.org.co/pdf/CERAC_WP_4.pdf.
- Bennett, S., Woods, T., Liyanage, W. M., & Smith, D. L. (1991). A simplified general method for cluster-sample surveys of health in developing countries. *World Health Stat Q*, 44(3), pp. 98–106.
- Bhrolcháin, M. N. & Dyson, T. (2007). On causation in demography: Issues and illustrations. *Population and Development Review*, 33(1), pp. 1–36. ISSN 00987921. URL <http://www.jstor.org/stable/25434583>.
- Biemer, P. & Lyberg, L. (2003). *Introduction to Survey Quality*. John Wiley & Sons, Inc.
- Boesten, J. (2010). Analyzing rape regimes at the interface of war and peace in Perú. *International Journal of Transitional Justice*, 4(1), pp. 110–129. doi:10.1093/ijtj/ijp029. <http://ijtj.oxfordjournals.org/cgi/reprint/4/1/110.pdf>, URL <http://ijtj.oxfordjournals.org/cgi/content/abstract/4/1/110>.
- Brass, W. (1975). *Methods of demographic estimation from incomplete data*. Laboratories for Population Statistics. Chapel Hill: University of North Carolina.
- Brownstein, C. A. & Brownstein, J. S. (2008). Estimating excess mortality in post-invasion Iraq. *New England Journal of Medicine*. URL <http://www.nejm.org/doi/full/10.1056/NEJMp0709003>.
- Brunborg, H. (2001). Contribution of statistical analysis to the investigations of the International Criminal Tribunals. *Statistical Journal of the United Nations Economic Commission for Europe*, 18(2/3), pp. 227–238. ISSN 0167-8000 (Print); 1875-9238 (Online).
- Brunborg, H., Lyngstad, T., & Urdal, H. (2003). Accounting for genocide: How many were killed in Srebrenica? *European Journal of Population*, 19, pp. 229–248.
- Brunborg, H. & Urdal, H. (2000). Report on the number of missing and dead from Srebrenica: expert report prepared for the Kestic case (IT-98-33). The Hague: International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia.
- Burke, C. (2004). *Camp All-American, Hanoi Jane, and the High-and-tight*. Beacon Press. ISBN 0807046604, 9780807046609.
- Burnham, G., Lafta, R., Doocy, S., & Roberts, L. (2006). Mortality after the 2003 invasion of Iraq: a cross-sectional cluster sample survey. *The Lancet*, 368(9545), pp. 1421–1428. ISSN 0140-6736.
- Campos, G. G., Borda, O. F., & Luna, E. U. (1962). *La violencia en Colombia: Estudio de un proceso social*.
- Casa de la Mujer (2010). *Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano*. Tech. rep., Casa de la Mujer/Oxfam Colombia, Bogotá, Colombia. URL http://www.peacewomen.org/assets/file/Resources/NGO/vaw_primera-encuestadeprevalencia_oxfam_dec2010.pdf.
- Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos - CERAC (2009). *Guerras y violencias en Colombia, Herramientas e interpretaciones*, URL <http://www.cerac.org.co/es/publicaciones/libros/guerrayviolencias/>

- Chao, A. (1989). Estimating population size for sparse data in capture - recapture experiments. *Biometrics*, 45(2), pp.427 – 438.
- Chao, A., Lee, S., & Jeng, S. (1992). Estimating population size for capture-recapture data when capture probabilities vary by time and individual animal. *Biometrics*, 48, pp. 201–216.
- Cohen, D. K. (2010). Explaining Sexual Violence during Civil War. Ph.D. thesis, Department of Political Science, Stanford University.
- Cohen, D. K. & Green, A. H. (2010). Dueling incentives: Sexual violence in Liberia and the politics of human rights advocacy. manuscript under review.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2006). Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia. OEA/Ser.L/V/II Doc 67. URL <http://www.cidh.oas.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007). Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2007. OEA/Ser.L/V/II.130. URL <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2007sp/indice2007.htm>
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Grupo de Memoria Histórica (2010). La masacre de El Salado: una guerra que no es nuestra. Bogotá, Colombia. URL http://www.cnrr.org.co/new09/semanaM/informe_la_masacre_de_el_salado.pdf.
- Consejo de seguridad de las Naciones Unidas (2000). Resolution 1325. URL http://www.unfpa.org/women/docs/res_1325e.pdf.
- Consejo de seguridad de las Naciones Unidas (2008). Resolution 1820. URL <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/391/44/PDF/N0839144.pdf?OpenElement>.
- Consejo de seguridad de las Naciones Unidas (2009). Resolution 1889. URL <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/542/55/PDF/N0954255.pdf?OpenElement>.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) & Quijano, A. A. (2010). Las sobrevivientes cuentan: La experiencia de las mujeres en las masacres de Chengue y El Tigre. URL http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=156&Itemid=50.
- Cook, S. L., Gidycz, C. A., Koss, M. P., & Murphy, M. (2011). Emerging issues in the measurement of rape victimization. *Violence Against Women*, 17(2), p. 201. ISSN 1077-8012.
- Coomaraswamy, R. (2002). Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences, submitted in accordance with Commission on Human Rights resolution 2001/49: Addendum, Mission to Colombia (1-7 November 2001). E/CN.4/2002/83/Add.3. United Nations. URL <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G02/113/17/PDF/G0211317.pdf?OpenElement>.
- Corporación Humanas (2007). Mujeres entre mafiosos y señores de la guerra: impacto del proceso de desarme, desmovilización y reintegración en la vida y seguridad de las mujeres en comunidades en pugna, Caso de Villavencio. Bogotá, Colombia: UNIFEM. URL http://www.humanas.org.co/archivos/Mujeres_entre_mafiosos_y_senores_de_la_guerra.pdf.
- Corporación Humanas (2009a). Guía para llevar casos de violencia sexual. Bogotá, Colombia: Ediciones Antropos. URL http://www.humanas.org.co/archivos/Guia_para_llevar_casos_de_violencia_sexual.pdf.
- Corporación Humanas (2009b). Memorias del Seminario Internacional: Judicialización de

casos y reparación a mujeres víctimas de delitos de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Bogotá, Colombia: Ediciones Antropos. URL http://www.humanas.org.co/pagina.php?p_a=6&d=publicaciones-humanas-colombia-::centro-regional-de-derechos-humanos-y-justicia-de-genero.

- Corporación Humanas (2009c). Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres. Bogotá, Colombia: Ediciones Antropos. URL http://www.humanas.org.co/pagina.php?p_a=6&d=publicaciones-humanas-colombia-::centro-regional-de-derechos-humanos-y-justicia-de-genero.
- Corporación Sisma Mujer (2005). Estadísticas de las mujeres colombianas: Estamos frente a una feminización del conflicto?
- Corporación Sisma Mujer (2008). Arañando la Justicia: Violencia Sexual e Impunidad en el Conflicto Armado en Colombia. Bogotá, Colombia. URL <http://www.sismamujer.org/node/46.htm>.
- Corporación Sisma Mujer (2009). Mujeres en conflicto: Violencia sexual y paramilitarismo. Bogotá, Colombia. URL <http://www.sismamujer.org/node/69.htm>.
- Corte Constitucional Colombiana (2006). Decision C-355/06. URL <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21540>.
- Corte Constitucional Colombiana (2008). Auto no. 092 de 2008, Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 10 de mayo de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión. URL <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6321.pdf>.
- Corte Penal Internacional, Oficina del Fiscal (2007). Background: Situation in the Central African Republic. Tech. Rep. ICC-OTP-BN-20070522-220-A EN. URL http://www.icc-cpi.int/NR/rdonlyres/B64950CF-8370-4438-AD7C-0905079D747A/144037/ICCOTPNB20070522220_A_EN.pdf.
- Daponte, B., Kadane, J. B., & Wolfson, L. (1997). Bayesian demography: Projecting the Iraqi Kurdish population, 1977–1990. *Journal of the American Statistical Association*, 92, pp. 1256–1267.
- Darroch, J., Fienberg, S., Glonek, G., & Junker, B. (1993). A three-sample multiple-recapture approach to census population estimation with heterogeneous catchability. *Journal of the American Statistical Association*, 88(423), pp. 1137–1148.
- Defensoría del Pueblo (2008). Promoción y monitoreo de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres víctimas de desplazamiento forzado con énfasis en violencias intrafamiliar y sexual. Bogotá, Colombia.
- Dunkle, K. L., Jewkes, R. K., Brown, H. C., Gray, G. E., McIntyre, J. A., & Harlow, S. D. (2004a). Gender-based violence, relationship power, and risk of HIV infection in women attending antenatal clinics in South Africa. *The Lancet*, 363(9419), pp. 1415–1421. ISSN 0140-6736.
- Dunkle, K. L., Jewkes, R. K., Brown, H. C., Gray, G. E., McIntyre, J. A., & Harlow, S. D. (2004b). Transactional sex among women in Soweto, South Africa: prevalence, risk factors and association with HIV infection. *Social Science & Medicine*, 59(8), pp. 1581–1592. ISSN 0277-9536.
- Farr, K. (2009). Extreme war rape in today's civil-war-torn states: A contextual and comparative analysis. *Gender Issues*, 26(1), pp. 1–41.

- Fienberg, S., Johnson, M., & Junker, B. (1999). Classical multilevel and Bayesian approaches to population size estimation using multiple lists. *Journal of the Royal Statistical Society*, 162(3), pp. 383–405.
- Fisher, B. S. (2009). The effects of survey question wording on rape estimates. *Violence Against Women*, 15(2), p. 133. ISSN 1077-8012.
- Fisher, B. S. & Cullen, F. T. (2004). Measuring the sexual victimization of women: Evolution, current controversies, and future research. *Criminal Justice* 2000, 4.
- Fisher, B. S., Cullen, F. T., & Turner, M. G. (2000). The sexual victimization of college women. URL <http://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/182369.pdf>.
- Fisher, B. S., Daigle, L. E., Cullen, F. T., & Turner, M. G. (2003). Reporting sexual victimization to the police and others. *Criminal Justice and Behavior*, 30(1), p. 6. ISSN 0093-8548.
- Garcia-Moreno, C., Heise, L., Jansen, H. A., Ellsberg, M., & Watts, C. (2005). Public health: Violence against women. *Science*, 310(5752), p. 1282.
- Giles, J. (2007). Death toll in Iraq: survey team takes on its critics. *Nature*, 446(7131), pp. 6–7. ISSN 0028-0836. Gill, L. (1997). Creating citizens, making men: The military and masculinity in Bolivia. *Cultural Anthropology*, 12(4), pp. 527–550. ISSN 0886-7356. doi:10.1525/can.1997.12.4.527. URL <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1525/can.1997.12.4.527/abstract>.
- Goel, S. & Salganik, M. J. (2010). Assessing respondent-driven sampling. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 107, pp. 6743–6747.
- Guha-Sapir, D. & Degomme, O. (2007). Estimating mortality in civil conflicts: Lessons from Iraq. Brussels: CRED. Guzmán, D., Guberek, T., Hoover, A., & Ball, P. (2007). Missing people in Casanare. HRDAG White Paper, pp. 1–21. URL <http://www.hrdag.org>.
- Heuveline, P. (1998). Between one and three million in Cambodia: Toward the demographic reconstruction of a decade of Cambodian history (1970–1980). *Population Studies*, 52(1), pp. 49–65.
- Hodgkin, S. (2008). Telling it all. *Journal of Mixed Methods Research*, 2(4), p. 296. ISSN 1558-6898.
- Holmes, M., Resnick, H., Kilpatrick, G., Connie L. (1996). Rape-related pregnancy: Estimates and descriptive characteristics from a national sample of women. *American Journal of Obstetrics and Gynecology*, Volume 175, Issue 2, August 1996, pp.320-325.
- Human Rights Watch (1996). Shattered lives: Sexual violence during the Rwandan genocide and its aftermath. New York: Human Rights Watch. URL <http://www.hrw.org/reports/1996/Rwanda.htm>. Corporación Punto de Vista (Colombia) and the Benetech Human Rights Program (United States
- Human Security Report Project (2011). Human Security Report 2009/2010: The causes of peace and the shrinking costs of war. New York: Oxford University Press. URL <http://hsrproject.org>.
- Hynes, M. (2003). Field test of a gender-based violence (GBV) survey in East Timor and Kosovo: Lessons learned. In RHRC Conference. Reproductive Health Response in Conflict Consortium. URL http://www.rhrc.org/resources/general_reports/con03/pdf/michellehynes.pdf.
- INML (2004). Correlación de los hallazgos físicos al examen médico legal y los hallazgos de laboratorio en casos de delitos sexuales en menores de 14 años. Forensis, Datos para la vida.

- INML (2008). En busca de soluciones: una perspectiva socio-ecológica sobre la violencia sexual en Colombia. Forensis, Datos para la vida.
- INML (2009). Masatugó: Forensis Mujeres, Herramienta para la interpretación, intervención de lesiones de causa externa en Colombia para las mujeres, 2004–2008. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. URL <http://www.medicinalegal.gov.co>.
- Jansen, H. A. F. M., Watts, C., Ellsberg, M., Heise, L., & Garcia-Moreno, C. (2004). Interviewer training in the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *Violence Against Women*, 10(7), pp. 831–849. doi: 10.1177/1077801204265554. URL <http://vaw.sagepub.com/cgi/content/abstract/10/7/831>.
- Jennings, P. J. & Swiss, S. (2000). Statistical information on violence against women during the Liberian civil war. In *Statistics, Development, and Human Rights: Proceedings of the International Association of Official Statistics*. Montreux, Switzerland.
- Jennings, P. J. & Swiss, S. (2001). Supporting local efforts to document human-rights violations in armed conflict. *Lancet*, 357(9252), p. 302. ISSN 00995355. URL <http://www.womens-rights.org/Publications/Lancet01.html>.
- Johnson, K., Asher, J., Rosborough, S., Raja, A., Panjabi, R., Beadling, C., & Lawry, L. (2008). Association of combatant status and sexual violence with health and mental health outcomes in postconflict Liberia. *JAMA*, 300(6), pp. 676–690. doi:10.1001/jama.300.6.676. URL <http://jama.ama-assn.org/cgi/content/abstract/300/6/676>.
- Johnson, K., Scott, J., Rughita, B., Kisielewski, M., Asher, J., Ong, R., & Lawry, L. (2010). Association of sexual violence and human rights violations with physical and mental health in territories of the eastern Democratic Republic of the Congo. *JAMA*, 304(5), p. 553.
- Kerimova, J., Posner, S. F., Brown, Y. T., Hillis, S., Meikle, S., & Duerr, A. (2003). High prevalence of self-reported forced sexual intercourse among internally displaced women in Azerbaijan. *American Journal of Public Health*, 93(7), pp. 1067–1070. doi:10.2105/AJPH.93.7.1067. URL <http://ajph.aphapublications.org>.
- Kishor, S. (2005). Domestic violence measurement in the demographic and health surveys: The history and the challenges. In *Violence against women: A statistical overview, challenges and gaps in data collection and methodology and approaches for overcoming them, Report / Expert group meeting*. New York, NY: United Nations. Division for the Advancement of Women. URL <http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/vaw-stat-2005/docs/expert-papers/Kishor.pdf>.
- Koss, M. P. (1993). Detecting the scope of rape: A review of prevalence research methods. *Journal of Interpersonal Violence*, 8(2), pp. 198–222.
- Koss, M. P. (1996). The measurement of rape victimization in crime surveys. *Criminal Justice and Behavior*, 23(1), p. 55. ISSN 0093-8548. Corporación Punto de Vista (Colombia) and the Benetech Human Rights Program (United States)
- Leiby, M. L. (2009). Wartime sexual violence in Guatemala and Perú. *International Studies Quarterly*, 53(2), pp. 445–468.
- Londoño, L. & Ramírez Parra, P. (2007). La dominación de regreso a casa: impacto de la reinserción paramilitar en la seguridad humana de las mujeres. Caso Medellín, Cauca y Urabá. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia. URL <http://opac.udea.edu.co/cgi-olimp/?infile=details.glu&luid=1076679&rs=1873207&hitno=6>.
- Londoño, L. M. & Nieto, Y. (2006). Mujeres no contadas: Proceso de desmovilización y retorno a la vida civil de mujeres excombatientes en Colombia,

- 1990-2003. Medellín, Colombia: La Carretera Social Editores. URL http://mediaresearchhub.ssrc.org/mujeres-no-contadas-proceso-de-desmovilizacion-y-retorno-a-la-vida-civil-de-mujeres-excombatientes-en-colombia-199020102003/resource_view.
- Londoño, L. M. & Ruiz, A. (2010). Desde diversas orillas, Manual para uso pedagógico. Universidad de Antioquia. URL <http://idl-bnc.idrc.ca/dspace/handle/10625/45432>.
- Loseke, D. R., Gelles, R. J., & Cavanaugh, M. M. (2005). Current controversies on family violence. SAGE. ISBN 9780761921066.
- Lutnick, A. & Cohan, D. (2009). Criminalization, legalization or decriminalization of sex work: what female sex workers say in San Francisco, USA. *Reproductive Health Matters*, 17(34), pp. 38–46. ISSN 0968-8080.
- Marín Correa, A. (2011). Otra violación en Tame (Arauca). *El Espectador*. URL <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-250497-otra-violacion-tame-arauca>.
- Marsh, M., Social Science Research Council, United Nations Population Fund, & World Health Organization (2006). A technical consultation: Methods and systems for the assessment and monitoring of sexual violence and exploitation in conflict situations, December 15–16, 2005, New York City. New York: Social Science Research Council. (U.S.), URL <http://www.ssrc.org/publications/view/B69CBFD5-DA59-DE11-BD80-001CC477EC70/>.
- Mazowiecki, T. (1993). Report on the situation of human rights in the territory of the former Yugoslavia. Tech. Rep. E/CN.4/1993/50, United Nations Economic and Social Council, Geneva. URL <http://www.scribd.com/doc/31230414/Tadeusz-Mazowiecki-Report-on-the-Situation-of-Human-Rights-in-the-Territory-of-the-Former-Yugoslavia>.
- McGinn, T., (2000), Reproductive Health of War-Affected Populations: What Do We Know? *International Family Planning Perspectives*, Volume 26, Number 4, December 2000
- Médecins Sans Frontières (2007). Civilians still the first victims: Permanence of sexual violence and impact of military operations. Geneva: Médecins Sans Frontières. URL http://www.msf.org/source/countries/africa/drc/2007/Ituri_report.
- Meertens, D. (2000). El futuro nostálgico. *Revista Colombiana de Antropología*, (36), p. 5.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. Informes anuales 2001-2010. Bogotá, Colombia: Ediciones Antropos. URL <http://www.mujieryconflictoarmado.org/informes.html>.
- Molano, A. (2009). Ahí les dejo esos fierros. Aguilar.
- Naciones Unidas (1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. URL <http://untreaty.un.org/cod/icc/index.html>.
- Naciones Unidas, Equipo País (2005). Colombia report, March 2005. URL <http://www.reliefweb.int/rw/RWB.NSF/db900SID/HMYT-6CPM4Z?OpenDocument>.
- Nduna, S. & Goodyear, L. (1997). Pain too deep for tears: Assessing the prevalence of sexual and gender violence among Burundian refugees in Tanzania. United States: International Rescue Committee. URL http://www.rescue.org/sites/default/files/migrated/resources/sgbv_1.pdf.
- Ochieng, R. O. (2005). The efforts of non-governmental organizations in assessing and documenting the violations of women's human rights in situations of armed conflict: The Isis-WICCE experience. In *Violence against women: Statistical overview, challenges and gaps in data collection and methodology and approaches for overcoming them*, Report / Expert group meeting. New York, NY: UN Women.

- United Nations Division for the Advancement of Women. URL <http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/vaw-stat-2005/docs/expert-papers/Ochieng.pdf>.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), (2010). Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación en Colombia. A/HRC/13/72. URL <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/118/19/PDF/G1011819.pdf?OpenElement>.
- Omanyondo, M. (2005). Sexual gender-based violence and health facility needs assessment: Lofa, Nimba, Grand Gedeh and Grand Bassa counties, Liberia. World Health Organization.
- Organización Mundial de la Salud (2010). Preventing intimate partner and sexual violence against women: Taking action and generating evidence. Geneva: World Health Organization. ISBN 9789241564007. URL http://whqlibdoc.who.int/publications/2010/9789241564007_eng.pdf.
- Otero, S., Quintero, V., & Bolívar, I. J. (2009). Las barreras invisibles del registro de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano. Forensis: Datos para la vida 2009, pp. 334–354.
- Oxfam Colombia (2009). La violencia sexual en Colombia: Un arma de guerra. URL <http://www.colombiassh.org/site/spip.php?article468>.
- Paras, M. L., Murad, M. H., Chen, L. P., Goranson, E. N., Sattler, A. L., Colbenson, K. M., Elamin, M. B., Seime, R. J., Prokop, L. J., & Zirakzadeh, A. (2009). Sexual abuse and lifetime diagnosis of somatic disorders: A systematic review and meta-analysis. JAMA, 302(5), pp. 550–561.
- Physicians for Human Rights, with the support of the United Nations Assistance Mission in Sierra Leone (2000). War-related sexual violence in Sierra Leone: A population-based assessment. Tech. rep. URL <http://physiciansforhumanrights.org/library/report-sierraleone-2000.html>.
- Potter, J. E. & Ordoñez, G. M. (1976). The completeness of enumeration in the 1973 census of the population of Colombia. Population index, pp. 377–403. ISSN 0032-4701.
- Pratt, M. & Weichick, L. (2004). Sexual terrorism: Rape as a weapon of war in eastern Democratic Republic of Congo. Tech. rep., USAID/DCHA. URL http://www.reformedelapnc.org/documents/Rape-in-DRC_Final-Report.pdf.
- Price, M. & Guzmán, D. (2010). Comments to the article 'Is violence against unions members in Colombia systematic and targeted?'. URL <http://www.hrdag.org/resources/publications/Co-union-violence-paper-response.pdf>.
- Procuraduría General de la Nación (2010). Informe de vigilancia a la sentencia c-355 de 2006.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2000). Desarrollo humano: Colombia 2000. URL http://hdr.undp.org/xmlsearch/reportSearch?y=2000&c=n%3AColombia&t=*&lang=en&k=&orderby=year.
- Reed Hurtado, M. (2010). Transiciones en contienda: disyuntivas de la justicia transicional en Colombia desde la experiencia comparada, chap. Justicia transicional bajo fuego: cinco reflexiones marginales sobre el caso colombiano. International Center for Transitional Justice. URL <http://www.ictj.org/images/content/2/3/2398.pdf>.
- Reproductive Health Response in Crises Consortium - RHRC(2004). Gender-based violence tools manual. For assessment, program design, monitoring and evaluation in conflict affected settings. URL http://www.rhrc.org/resources/gbv/gbv_manual/GBVCOVERS.pdf

- Reproductive Health Response in Crises Consortium (RHRC) y Women's Wellness Center (2006). Prevalence of gender-based violence: Preliminary findings from a field assessment in nine villages in the Peja region (Kosovo). URL http://www.rhrc.org/resources/Kosovo_report_FINAL_RHRC_6-11-08.pdf
- Roberts, L., Lafta, R., Garfield, R., Khudhairi, J., & Burnham, G. (2004). Mortality before and after the 2003 invasion of Iraq: Cluster sample survey. *The Lancet*, 364(9448), pp. 1857–1864. ISSN 0140-6736.
- Schwartz, M. D. (2000). Methodological issues in the use of survey data for measuring and characterizing violence against women. *Violence Against Women*, 6(8), p. 815. ISSN 1077-8012.
- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá & Fondo de Población de Naciones Unidas (2008). Protocolo para el abordaje integral de la violencia sexual desde el sector salud. Bogotá, Colombia.
- Sekar, C. C. & Deming, E. W. (1949). On a method of estimating birth and death rates and the extent of registration. *Journal of the American Statistical Association*, 44(245), pp. 101–115. URL <http://www.jstor.org/stable/2280353>.
- Silva, R. (2002). On the maintenance and measurement of inter-rater reliability when documenting large-scale human rights violations. In *Proceedings of the Joint Statistical Meetings*.
- Silva, R. & Ball, P. (2007). The demography of conflict-related mortality in Timor-Leste (1974–1999): Reflections on empirical quantitative measurement of civilian killings, disappearances, and famine-related deaths. Chapter 6 of *Statistical Methods for Human Rights*, eds. Asher, Banks, Scheuren, pp. 1–23.
- Silva, R., Klingner, J., & Weikart, S. (2010). State-coordinated violence in Chad under Hissène Habré: A statistical analysis of reported prison mortality in Chad's DDS prisons and command responsibility of Hissène Habré, 1982–1990. A report by Benetech's Human Rights Data Analysis Group to Human Rights Watch and the Chad Association of Victims of Political Repression and Crimes. URL <http://www.hrdag.org/about/downloads/State-Violence-in-Chad.pdf>.
- Silva, R., Marwaha, J., & Klingner, J. (2009). Violent deaths and enforced disappearances during the counterinsurgency in Punjab, India: A preliminary quantitative analysis. URL <http://www.hrdag.org/about/india-punjab.shtml>.
- Sivakumaran, S. (2007). Sexual violence against men in armed conflict. *European Journal of International Law*, 18(2), p. 253. ISSN 0938-5428.
- Smith, A. (2006). *Sexual violence in conflict: Making data work for change: Discussion paper*. Geneva: Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF).
- Social Science Research Council (2005). *A technical consultation: Methods and systems for the assessment and monitoring of sexual violence and exploitation in conflict situations*. New York.
- Stark, L., Roberts, L., Wheaton, W., Acham, A., Boothby, N., & Ager, A. (2010). Measuring violence against women amidst war and displacement in northern Uganda using the 'neighborhood method'. *Journal of Epidemiology and Community Health*. [Epub ahead of print], URL <http://www.forcedmigration.columbia.edu/research/documents/>
- Staveteig, S. (2010). Marital dynamics in the wake of ethnic cleansing: Evidence from Bosnia and Rwanda. In *Proceedings of the Annual Meeting of the Population Association of America Conference*, 2010. Dallas, Texas.

- Steven K. Thompson and George A.F. Seber (1996). *Adaptive Sampling*. New York: John Wiley and Sons, Inc.
- Swiss, S. & Giller, J. E. (1993). Rape as a crime of war. A medical perspective. *Journal of the American Medical Association*, 270(5), pp. 612–615.
- Swiss, S. & Jennings, P. J. (2006). Documenting the impact of conflict on women living in internally displaced persons camps in Sri Lanka: Some ethical considerations. Albuquerque, New Mexico: Womens Rights International. URL http://www.womens-rights.org/Publications/Ethics_IDPSurvey.pdf.
- Swiss, S., Jennings, P. J., Aryee, G. V., Brown, G. H., Jappah-Samukai, R. M., Kamara, M. S., Schaack, R. D., & Turay-Kanneh, R. S. (1998). Violence against women during the Liberian civil conflict. *Journal of the American Medical Association*, 279, pp. 625–629.
- Tabeau, E. & Bijak, J. (2005). War-related deaths in the 1992–1995 armed conflicts in Bosnia and Herzegovina: A critique of previous estimates and recent results. *European Journal of Population / Revue Européenne de Démographie*, 21(2/3), pp. 187–215. ISSN 01686577. URL <http://www.jstor.org/stable/20164302>.
- Tabeau, E., Zoltkowski, M., & Bijak, J. (2002). Population losses in the siege of Sarajevo, September 10, 1992 to August 10, 1994: expert report prepared for the Galic case (IT-98-29-I). The Hague. Published: International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia.
- Testa, M., VanZile-Tamsen, C., Livingston, J. A., & Koss, M. P. (2004). Assessing women's experiences of sexual aggression using the sexual experiences survey: Evidence for validity and implications for research. *Psychology of Women Quarterly*, 28(3), pp. 256–265. ISSN 1471-6402.
- The Reproductive Health Response in Crises Consortium & International Rescue Committee (2003). A determination of the prevalence of gender-based violence among conflict-affected populations in East Timor.
- United Nations Division for the Advancement of Women, United Nations Economic Commission for Europe, & World Health Organization (2005). Violence against women: A statistical overview, challenges and gaps in data collection, and methodology and approaches for overcoming them. Report / Expert group meeting. New York, NY.: United Nations. Division for the Advancement of Women. URL <http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/vaw-stat-2005/>.
- Urdinola, P. (2004). Could political violence affect infant mortality? The Colombian case. In Proceedings of the Population Association of America 2004 Annual Meeting Program. Boston, MA.
- Uribe, M. V. (1990). Matar, rematar y contramatar. Las masacres de la Violencia en el Tolima, 1948-1964. CINEP. Urrego Mendoza, Z. (2007). Las invisibles: Una lectura desde la salud pública sobre la violencia sexual contra niñas y mujeres colombianas en la actualidad. *Revista Colombiana de Obstetrica y Ginecología*, 58(1), pp. 38–44. Utas, M. (2005). Victimcy, girlfriending, soldiering. *Anthropological Quarterly*, 78, pp. 403–430.
- Villegas, V. E., Constatin, A. E., Barreto, M. R., Orjuela, C. E., Fontanilla, G. A., & Hernández, H. W. (2003). El devenir de normas y valores tradicionales sobre la sexualidad en Colombia. *Forensis*.
- Vinck, P., Pham, P., Baldo, S., & Shigekane, R. (2008). Living with fear: A population-based survey on attitudes about peace, justice, and social reconstruction in eastern Democratic Republic of Congo. Berkeley-Tulane Initiative on Vulnerable Populations. URL <http://escholarship.org/uc/item/9738b4pm>.

- Vivanco, J. M. (2007). Human Rights Watch response to CERAC charges about our Colombia work. URL http://www.hrw.org/sites/default/files/related_material/spagat_response.pdf.
- Wakabi, W. (2008). Sexual violence increasing in Democratic Republic of Congo. *Lancet*, 371(9606), pp. 15–16.
- Watchlist on Children and Armed Conflict (2004). Colombia's war on children. URL <http://www.watchlist.org/reports/pdf/colombia.report.pdf>.
- Women's Wellness Center & Reproductive Health Response in Conflict (2006). Prevalence of gender-based violence: Preliminary findings from a field assessment in nine villages in the Peja region, Kosovo, december 2006. URL http://www.rhrc.org/resources/Kosovo_report_FINAL_RHRC_6-11-08.pdf.
- Wood, E. (2009). Armed groups and sexual violence: When is wartime rape rare? *Politics and Society*, 37(1), pp. 131–161.

Este libro se terminó de imprimir en Septiembre de 2011, en la ciudad de Bogotá, D.C.,
en los talleres de Opciones Gráficas Editores Ltda. Somos una empresa responsable con el ambiente.

Después de examinar en detalle las dificultades que los/las investigadores/as enfrentan para medir la violencia sexual en cualquier lugar del mundo, el presente estudio se refiere específicamente a varias iniciativas de recolección de datos en Colombia. Se toman en consideración fuentes de datos tanto oficiales como no gubernamentales. Las autoras esbozan luego cómo perspectivas de índole cultural y político afectan la recolección de información sobre la violencia sexual en el país. En particular, encontraron que los procedimientos usados para reportar información sobre el fenómeno son fragmentarios e incompletos. A menudo, la violencia sexual se percibe como un tema asociado a la violencia intrafamiliar o a la justicia criminal; raras veces se considera como un fenómeno en sí mismo o como una manifestación de la violencia que se ejerce en el marco del conflicto armado.

Gracias al apoyo financiero del Open Society Institute (OSI), la organización colombiana Corporación Punto de Vista se asoció con el Proyecto de Derechos Humanos de Benetech, una organización estadounidense dedicada a la asesoría técnica, para explorar la posibilidad de usar datos indirectos con la finalidad de comprender mejor la violencia sexual relacionada con el conflicto armado en Colombia.